

MEMORIA DEL SISTEMA COORDINADO DE INTERCAMBIO RAPIDO DE INFORMACION (SCIRI) 2013



CONTENIDO	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. MARCO LEGAL.....	5
4. PUNTOS DE CONTACTO DEL SCIRI	6
5. NIVELES DE GESTIÓN DEL SCIRI	8
- Alertas.....	9
- Información	10
- Rechazo.....	10
- Varios.....	11
6. DATOS GENERALES	13
6.1 Relación del SCIRI con el RASFF	13
7. ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES	15
8. ALERTAS	16
8.1 Distribución mensual	17
8.2 Países de origen	18
8.3 Países notificantes	25
8.4 Productos Alimenticios implicados.....	29
8.4.1 Productos de origen animal.....	31
8.4.1.1 Carnes y derivados.....	33
8.4.1.2 Leche y derivados.....	34
8.4.1.3 Huevos y derivados.....	34
8.4.1.4 Productos de la pesca y derivados.....	34
8.4.1.4.1 Moluscos	35
8.4.1.4.2 Crustáceos.....	35
8.4.1.4.3 Pescados y derivados.....	35
8.4.2 Productos de origen vegetal	36
8.4.2.1 Preparados alimenticios especiales.....	38
8.4.2.2 Cereales, harinas y derivados	38
8.4.2.3 Frutos secos	39
8.4.2.4 Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	39
8.4.2.5 Edulcorantes naturales y derivados.....	40
8.4.2.6 Infusiones, alimentos estimulantes y derivados.....	40
8.4.2.7 Condimentos y especias (incluidas las salsas)	40
8.4.2.8 Frutas y derivados.....	40
8.4.2.9 Otros productos vegetales.....	41
8.4.3 Otros productos	41
8.5 Motivos de las notificaciones.....	43
8.5.1 Peligros químicos	45
8.5.1.1 Aditivos	46
8.5.1.1.1 Aditivos no autorizados	47
8.5.1.1.2 Aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.....	47
8.5.1.2 Fitosanitarios.....	47
8.5.1.3 Metales Pesados	48
8.5.1.4 Migraciones	48
8.5.1.5 Toxinas de origen fúngico.....	49
8.5.1.6 Hidrocarburos aromáticos policíclicos.....	49

8.5.1.7	Sustancias no autorizadas.....	49
8.5.1.8	Medicamentos veterinarios.....	49
8.5.1.9	Yodo.....	50
8.5.1.10	Perclorato.....	50
8.5.2	Peligros biológicos.....	50
8.5.2.1	Género Salmonella.....	52
8.5.2.2	Género Escherichia	52
8.5.2.3	Histamina	52
8.5.2.4	Biotoxinas marinas.....	52
8.5.2.5	Género Listeria.....	52
8.5.2.6	Parásitos (Nematodos – Anisakis spp.)	52
8.5.2.7	Norovirus	53
8.5.2.8	Otros peligros biológicos.....	53
8.5.3	Peligros físicos.....	53
8.5.4	Otros Peligros.....	54
9.	INFORMACIONES	55
9.1	Evolución de las notificaciones de información.....	56
9.2	Distribución mensual	57
9.3	Países de origen	58
9.4	País notificante.....	62
9.5	Productos alimenticios implicados	64
9.5.1	Alimentos de origen animal	65
9.5.2	Alimentos de origen vegetal	66
9.5.3	Otros productos	68
9.6	Motivos de las notificaciones.....	69
9.6.1	Peligros químicos.....	70
9.6.2	Peligros biológicos.....	73
9.6.3	Peligros físicos.....	75
9.6.4	Otros peligros.....	77
9.7	Notificaciones para seguimiento de España.....	78
9.7.1	Distribución mensual.....	80
9.7.2	País de origen.....	81
9.7.2.1	País miembro.....	82
9.7.2.2	Terceros países.....	83
9.7.3	País Notificante.....	84
9.7.3.1	Comunidades Autónomas notificantes de España.....	85
9.7.4	Productos alimenticios implicados.....	86
9.7.4.1	Productos alimenticios de origen animal.....	87
9.7.4.2	Productos alimenticios de origen vegetal.....	88
9.7.4.3	Otros productos.....	89
9.7.5	Motivos de las notificaciones.....	90
9.7.5.1	Peligros químicos.....	91
9.7.5.2	Peligros biológicos.....	92
9.7.5.3	Otros peligros.....	94
9.7.5.4	Peligros físicos.....	95
10.	RECHAZOS.....	95
10.1	Distribución mensual	97
10.2	Países de origen	98
10.3	Países notificantes	100
10.4	Productos alimenticios implicados	103

10.4.1	Alimentos de origen animal	104
10.4.2	Alimentos de origen vegetal	105
10.4.3	Otros alimentos.....	106
10.4.4	Materiales en contacto con los alimentos.....	106
10.5	Motivos de las notificaciones.....	109
10.5.1	Peligros químicos	110
10.5.2	Peligros biológicos.....	111
10.5.3	Otros peligros	112
10.5.4	Peligros físicos	114
10.6	Análisis de las notificaciones de rechazos realizadas por España.....	115
10.6.1	Materiales en contactos con alimentos.....	115
10.6.2	Alimentos.....	115
	10.6.2.1 Productos de origen animal.....	116
	10.6.2.2 Productos de origen vegetal.....	118
	10.6.2.3 Productos de otro origen.....	120
11.	VARIOS	121
	11.1 Evolución de las notificaciones gestionadas como varios.....	121
	11.2 Distribución mensual.....	122
	11.3 Expedientes de la categoría Varios.....	123
12.	COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS	125
13.	EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y/O MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES LEGALMENTE ESTABLECIDOS.....	131
13.1	Intoxicaciones por consumo de hígado de ternera.....	139
14.	EXPEDIENTES DESTACADOS EN EL AÑO 2013	140
14.1	Notificaciones de información por presencia de monóxido de carbono en partidas de atún fresco procedente de España.....	140
14.2	Notificaciones relativas a detección de mercurio en peces de gran tamaño	142
15.	CONCLUSIONES A DESTACAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL SCIRI EN EL AÑO 2013.....	144

1. INTRODUCCIÓN

El **Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información** (en adelante SCIRI), es un sistema diseñado en forma de red, que permite mantener una constante vigilancia frente a cualquier riesgo o incidencia que, relacionado con los alimentos, pueda afectar a la salud de los consumidores.

En el año 1987 se sentaron las bases para su desarrollo y funcionamiento, consolidándose desde sus inicios hasta la actualidad como un sistema altamente eficaz para llevar a cabo tanto la vigilancia como la gestión de todas aquellas incidencias que pueden presentar los alimentos puestos a disposición del consumidor final.

Durante todo este tiempo, se han identificado aspectos que por su importancia han sido y siguen siendo objeto de mejora constante, permitiendo de este modo la rápida localización de los productos implicados y la adopción de las medidas adecuadas para la retirada inmediata del mercado de los mismos, descartando productos que por su similitud con los afectados pudieran verse involucrados causando importantes perjuicios a los operadores económicos implicados.

2. OBJETIVO

El objetivo fundamental de este sistema, es garantizar a los consumidores que los productos que se encuentran en el mercado son seguros y no presentan riesgos para su salud.

Para conseguir este objetivo, la base primordial es el intercambio rápido de información entre las distintas autoridades competentes, facilitando de este modo las actuaciones oportunas sobre aquellos productos alimenticios que pudieran tener repercusión directa en la salud de los consumidores.

Esto permite la detección de otros riesgos que, aunque a priori no tienen una repercusión grave e inmediata en la salud de los consumidores, precisan de la adopción de medidas por parte de las Autoridades Competentes orientadas a proteger la salud de los consumidores y que pueden ser la base de la organización de los Controles Oficiales.

3. MARCO LEGAL

En el artículo 2 de la Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se especifican los objetivos y funciones de la misma, indicando como ámbitos de actuación la seguridad de los alimentos destinados al consumo humano, la seguridad de la cadena alimentaria abarcando todas sus fases, así como los aspectos de sanidad animal y sanidad vegetal que incidan directa o indirectamente en la seguridad alimentaria. Asimismo, en el punto 2 de dicho artículo, apartado ñ) se especifica que la AESAN (actualmente, AECOSAN) tiene como función coordinar el funcionamiento de las redes de alerta alimentaria en el territorio español y su integración en los sistemas de alerta comunitario e internacional. Todo ello actuando de acuerdo con los principios de independencia en la protección de la salud pública y en la defensa de los consumidores.

El artículo 30 (capítulo V) del Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, especifica la coordinación y principios de funcionamiento del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información. En el punto 4 de dicho artículo se establece que *“la Agencia actuará igualmente de punto de contacto de España en el Sistema Comunitario Europeo de Intercambio Rápido de Información”*.

En el Reglamento (CE) 178/2002, de 28 de enero de 2002, se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria y de manera específica en su Capítulo IV, los relativos al Sistema de Alerta Rápida.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento anteriormente citado, se publicó, el 11 de enero de 2011, el Reglamento (UE) Nº 16/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011, por el que se establecen las medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápida para los Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales.

En los procedimientos que, en aplicación del artículo 51 del referido Reglamento, se fijan a nivel comunitario, son de aplicación las siguientes disposiciones:

- _ Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, 29.04.1986).
- _ Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, 27 de noviembre de 1992) y modificada por la Ley 4/1999 (BOE número 12,14 de enero de 1999).

Por último señalar que el SCIRI, se encuentra regulado mediante el artículo 25 de la Ley 17/2011 de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

De la misma forma, dentro del sistema son de aplicación todas las disposiciones de Control Oficial de productos alimenticios y todas las disposiciones específicas en las que se regulen aspectos de seguridad alimentaria.

4. PUNTOS DE CONTACTO DEL SCIRI

En el SCIRI participan, además de la AESAN, como coordinadora a nivel nacional, los puntos de contacto los siguientes:

- Las Autoridades Competentes en materia de seguridad alimentaria de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (en adelante CC AA).
- El Ministerio de Defensa (a través de la Inspección General de Sanidad de la Defensa).
- La Comisión Europea (a través de la Dirección General SANCO).
- INFOSAN (a través del Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la OMS).
- Organizaciones colaboradoras con la AESAN en representación de los sectores mediante la firma de convenios específicos :

Punto de contacto de la industria:

- La Federación Española de Industrias Alimentarias y Bebidas (en adelante FIAB).

Punto de contacto de la distribución representado por las tres Asociaciones siguientes:

- La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (en adelante ANGED).
- La Asociación Española de Distribución, Autoservicios y Supermercados (en adelante ASEDAS).
- La Asociación Española de Cadenas de Supermercados (en adelante ACES).

Eventualmente, con el fin de efectuar la gestión integral del riesgo y en función de las características de la información que figura en la notificación, se pueden incorporar otros puntos de contacto no permanentes, ni habituales, como son:

- La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en función de las características que confluyan en la gestión del expediente, a través de:
 - La Subdirección General de Sanidad Exterior (en adelante SGSE), para aquellas notificaciones de riesgos relacionados con la importación de productos alimenticios procedentes de terceros países
 - El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, en caso de morbilidad/mortalidad vinculada a enfermedades de transmisión alimentaria.
- Las correspondientes Unidades del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente/ para las incidencias relacionadas con residuos de pesticidas en frutas y

hortalizas frescas de producción nacional, contaminantes en piensos u otros medios de la producción susceptibles de repercusión en la cadena alimentaria.

- Presidentes de Consejos de Colegios Profesionales (Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos) así como Presidentes de Colegios Profesionales.
- Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Otras Asociaciones empresariales: Asociación Española de Empresas de Cash & Carry Distribuidores Mayoristas (AESECC) y cualquier otra Asociación que se pudiera necesitar en un momento determinado para resolver situaciones puntuales (asociación Española de Alérgicos a Alimentos y al látex (AEPNAA), etc.).

5. NIVELES DE GESTIÓN DEL SCIRI

Las notificaciones sobre productos alimenticios se han gestionado en cuatro niveles:

- ALERTAS
- INFORMACIONES
- RECHAZOS
- VARIOS

Los criterios seguidos para encuadrar una notificación en un nivel u otro han sido:

- Características del riesgo/peligro vinculado al producto alimenticio
- Origen del producto alimenticio involucrado
- Distribución del producto involucrado

5.1. ALERTAS

Se han gestionado en este nivel aquellas notificaciones en las que ha confluído alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgo grave e inmediato, en el que el producto involucrado ha sido originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se ha tenido constancia de la distribución nacional del producto implicado.
- Riesgo grave y no inmediato, en el que el producto involucrado ha sido originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se ha tenido constancia de la distribución nacional del producto implicado.

Es decir, aquellas notificaciones que por sus características han exigido una vigilancia o actuación inmediata de las autoridades competentes.

Tal y como consta en la última actualización del Procedimiento General de Gestión del SCIRI, dentro de la gestión de las notificaciones de alerta, la AECOSAN, efectúa una primera clasificación de las mismas en dos grandes grupos, independientemente de la clasificación realizada por la UE de la notificación.

GRUPO 1º = RIESGO GRAVE E INMEDIATO

GRUPO 2º = RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

En estos dos grupos se engloban los distintos NIVELES existentes en el SCIRI, determinados en función de los siguientes criterios: tipo de riesgo, origen y distribución nacional del producto implicado.

GRUPO 1º = RIESGO GRAVE E INMEDIATO

NIVEL I = ORIGEN España

NIVEL II = DESTINO España

GRUPO 2º = RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

NIVEL III = ORIGEN España

NIVEL IV = DESTINO España

5.2. INFORMACIÓN

En este nivel se gestionaron aquellas notificaciones en las que concurría alguna de las siguientes circunstancias:

- Notificaciones en las que no existía información sobre la distribución nacional de los productos involucrados.
- Notificaciones en las que, a pesar de ser productos con origen / distribución nacional, no había posibilidad de que dicho producto se encontrase en los circuitos de comercialización (p.e.: producto caducado) o bien se hacía referencia a la existencia de un riesgo no grave para la salud del consumidor

5.3. RECHAZOS

El objetivo de la difusión a través del SCIRI de las medidas adoptadas como resultado de los controles efectuados en el momento de la entrada de mercancías de países terceros a territorio comunitario, es doble:

1. Impermeabilizar el territorio comunitario frente a mercancías en las que se han detectado problemas que pueden poner en peligro la salud de los consumidores.
2. Proporcionar la información necesaria para las autoridades del mercado interior, con el fin de posibilitar la localización de mercancías susceptibles de encontrarse sometidas a las mismas situaciones y que ya han sido puestas en fechas anteriores a libre práctica.

Las notificaciones del SCIRI, constituyen en general para las autoridades competentes, una fuente continua de información, tanto para la orientación del control oficial, como para la adopción de las correspondientes medidas. A su vez, a nivel de los operadores

económicos, ejerce ese mismo papel en la aplicación de los sistemas de autocontrol establecidos por aquéllos.

5.4. VARIOS

En este nivel se ha englobado la gestión de aquellas notificaciones que, por sus características, no se corresponden con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportan información de interés a las autoridades competentes.

Dentro de esta categoría se incluyen:

1.- Notificaciones gestionadas como NEWS por los Servicios de la Comisión dentro de las cuales se incluyen entre otros los siguientes:

- Rechazos de productos alimenticios de terceros países por presencia de riesgos para la salud humana.
- Solicitud a petición de terceros países de actuaciones en materia de control oficial, de productos alimenticios rechazados o presentes en sus mercados, en los que se han detectado riesgos para la salud pública.
- Modificaciones legislativas de la Comisión de interés en materia de productos alimenticios.
- Solicitud de intensificación de control oficial de determinados productos en mercado.
- Información de interés alimentario tratada en los diversos Comités de la Comisión.
- Notas de prensa relativas a incidentes en materia de seguridad alimentaria ocurridos en terceros países

- Opiniones de la Comisión en materia de seguridad alimentaria.
- Advertencias realizadas por AC de terceros países en relación a riesgos detectados en alimentos.
- Algunas notificaciones efectuadas en el marco de INFOSAN que afecten a la Unión Europea
- Otros

2.- Notificaciones efectuadas en el marco de INFOSAN relativas a incidentes sanitarios ocurridos en terceros países, no trasladadas en el marco del RASFF.

3.- Notificaciones relacionadas con la detección de medicamentos ilegales en complementos alimenticios efectuadas por parte de la AEMPS que no hayan sido objeto por sus características de su inclusión en el sistema como alertas o informaciones.

4.- Notificaciones recibidas por parte del MAGRAMA que inicialmente se sospeche o que puedan tener repercusión en la cadena alimentaria y que puedan ser de interés para las Autoridades competentes en materia de Salud Pública y que aún no hayan sido incluidas en el sistema como otro tipo de notificación.

5.- Información relativa a brotes de intoxicación alimentaria recibida a través del CCAES, o una CA y que no constituyan un motivo de notificación como alerta bien porque los productos implicados no se encuentren ya a disposición del consumidor final, por encontrarse ya sus fechas de consumo preferente superadas o porque los mismos hayan quedado circunscritos a territorio de una CA en exclusiva y hayan ocurrido con anterioridad a la notificación.

6.- Otras informaciones que puedan ser de interés para las AC.

6. DATOS GENERALES

A lo largo del año 2013, se han gestionado a través del SCIRI un total de 3.093 expedientes relativos a productos alimenticios, de los cuales **177** correspondieron a **alertas**, **1.355** a **informaciones**, **1.374** a **rechazos** de productos alimenticios, **73** a los clasificados como **varios** y **88** a **explotaciones positivas** al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos, gestionados a través del SCIRI pero correspondientes al Plan Nacional de Investigaciones de Residuos (PNIR).

A estas cifras, hay que sumar aquellas notificaciones que fueron retiradas, en el transcurso de la gestión de los expedientes correspondientes, por las autoridades notificantes, que se corresponden a **3 alertas**, **34 informaciones**, **21 rechazos**, y **29 explotaciones** fueron excluidas.

Es necesario reseñar que a lo largo de esta memoria no se han tenido en cuenta las notificaciones retiradas.

6.1 RELACIÓN DEL SCIRI CON EL RASFF

La correspondencia a nivel comunitario y nacional, respecto al ámbito, denominación y puntos de contacto de ambos sistemas es respectivamente:

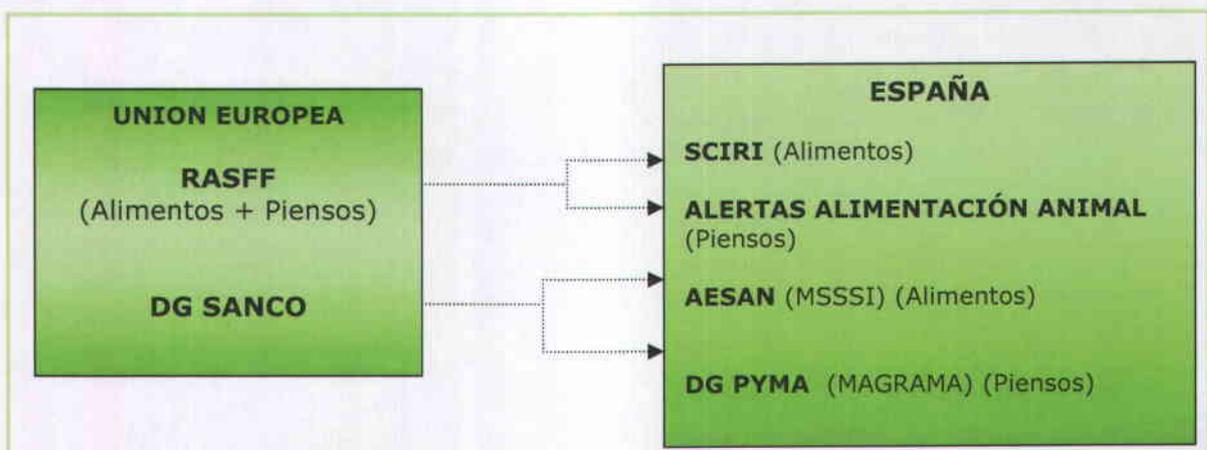


Gráfico 1 - Relación RASFF-SCIRI

Según el informe anual del RASFF, remitido por los Servicios de la Comisión, en el año 2013 un total de 3.205 de notificaciones originales fueron transmitidas a través del RASFF, incluyendo tanto las notificaciones relativas a riesgos detectados en productos alimenticios como en piensos. De ellas, siguiendo lo establecido en el Reglamento (UE) 16/2011, 596 fueron clasificadas como alerta, 442 como información para seguimiento, 705 como información para atención y 1.462 como notificaciones de rechazo en frontera. Además, se transmitieron 5.158 notificaciones de seguimiento, lo que implica de media 1.6 seguimientos por cada notificación original.

Estos datos representan una disminución de un 8.8% en relación con el año pasado en notificaciones originales y un descenso de un 2.3 % en notificaciones de seguimiento, lo que representa un descenso global en el número de notificaciones del 4.9% en relación con 2012.

De los totales anteriores, a través del SCIRI se gestionaron, todas aquellas notificaciones relativas a productos alimenticios, procediendo únicamente al archivo de las referidas a piensos ya que su gestión es competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En la tabla adjunta se puede observar la evolución del número de las notificaciones de incidencias en productos alimenticios gestionadas en los últimos cinco años dentro del SCIRI:

	ALERTAS	INFORMACIONES	RECHAZOS	VARIOS
año 2009	186	1.484	1.413	47
año 2010	188	1.449	1.479	74
año 2011	168	1.551	1.664	64
año 2012	161	1.402	1.589	61
año 2013	177	1.355	1.374	73

Tabla 1 - Evolución de las notificaciones en el SCIRI en los últimos cinco años.

En el año 2013 por tanto se ha producido un aumento en el número de expedientes gestionados como alerta, si se compara con los datos de años anteriores, así como una disminución en el número de los expedientes de rechazo (1.374) y de informaciones (1.355).

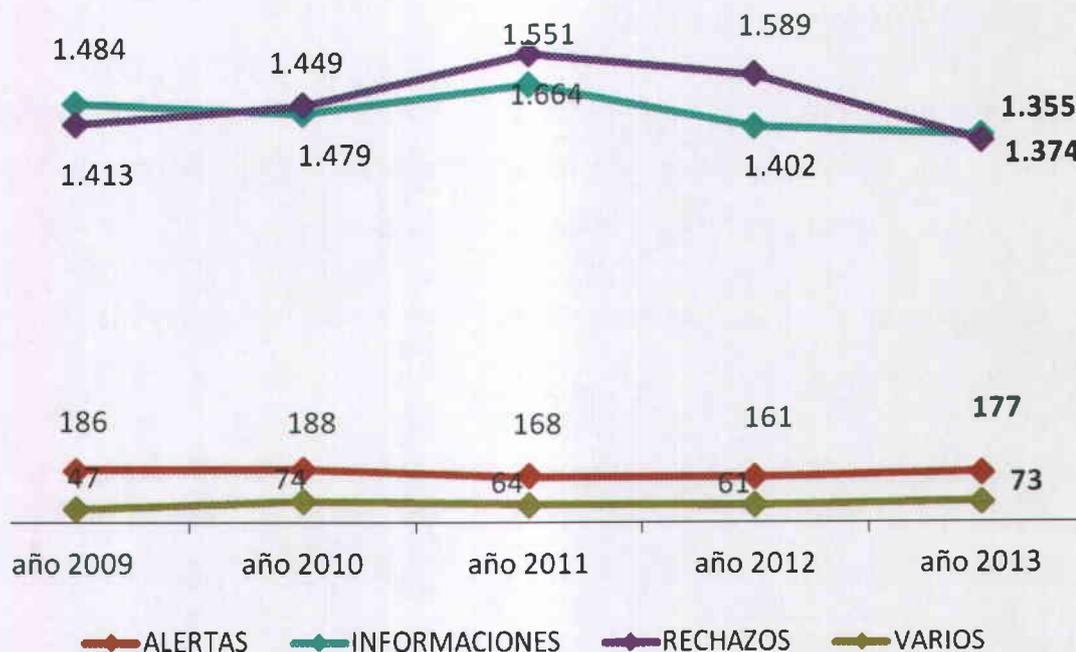


Gráfico 2 - Evolución de las notificaciones en el SCIRI en los últimos cinco años.

7. ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES

Para efectuar un mejor estudio de las notificaciones gestionadas a través del SCIRI durante el año 2013, se ha realizado una división de las mismas, según su nivel de gestión, en alertas, informaciones, rechazos, varios y explotaciones positivas al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites establecidos.

El análisis de cada tipo de notificación se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Distribución mensual.
- Países de origen.

- Países notificantes.
- Productos alimenticios implicados.
- Motivos de las notificaciones.

8. ALERTAS

Del total de notificaciones gestionadas en el año 2013 a través del SCIRI, 180 lo fueron como alertas relativas a productos alimenticios, de las cuales 3 fueron retiradas, lo que hace un total de **177 expedientes de alerta**.

Este último año el número de alertas se ha incrementado con respecto al año pasado debido a los avances en cuanto a la gestión y agilidad en la detección:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alertas	209	186	188	168	161	177

Tabla 2 - Evolución de las notificaciones de alerta en el SCIRI (2008-2013)

En el gráfico adjunto, se observa la evolución de las notificaciones en los seis últimos años:

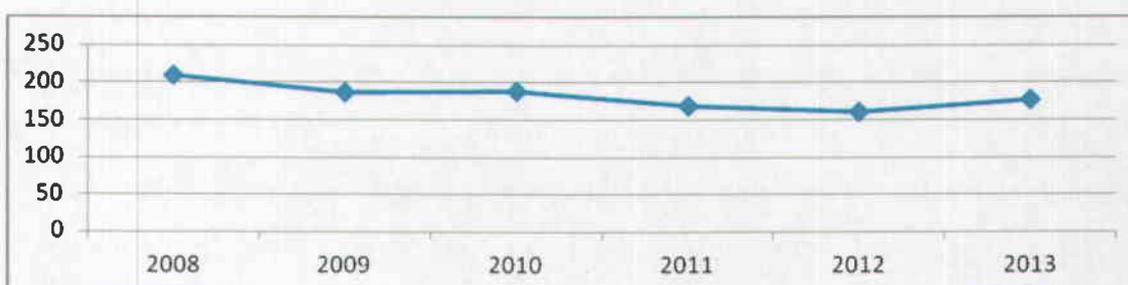


Gráfico 3 - Evolución de las notificaciones de alerta en el S.C.I.R.I. (2008-2013)

De las 177 notificaciones de alerta gestionadas en 2013, un total de 88 correspondieron a alertas del Grupo 1º y 89 al Grupo 2º. De entre las notificaciones del Grupo 1º, 50 se clasificaron como nivel I (origen español) y 38

de nivel II (origen no español), siendo otros Estados miembros los países de origen en 29 ocasiones, mientras que en 9 casos los productos implicados procedían de países terceros.

Por otro lado, de las 89 notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el Grupo 2º, en 64 ocasiones España fue el país de origen de los productos implicados (nivel III), mientras que en 25 ocasiones se clasificaron como nivel IV, de las cuales en 11 casos los productos procedían de países terceros y 14 de Estados miembros.

8.1 DISTRIBUCIÓN MENSUAL

La distribución mensual de la apertura de expedientes de alerta en el año 2013, es la que se refleja en el gráfico siguiente:

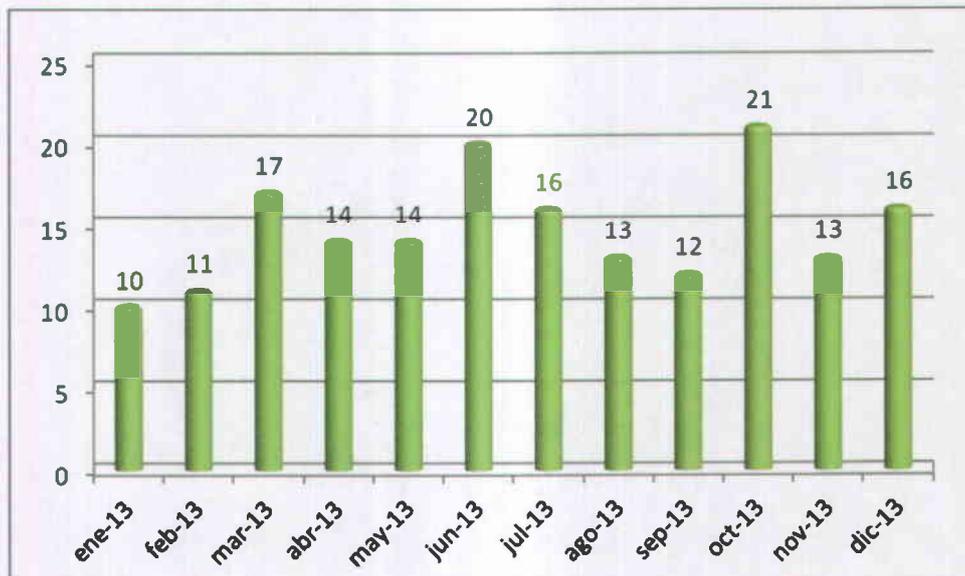


Gráfico 4 - Distribución mensual de las notificaciones efectuadas a través del SCIRI (Año 2013)

8.2 PAÍSES DE ORIGEN

Si realizamos una primera clasificación de las notificaciones de alerta gestionadas en el año 2013 respecto al país de origen de los productos implicados, nos encontramos con los siguientes datos:

	Países UE	%	Países Terceros	%	Total
ALERTAS 2013	154	87%	23	13%	177

Tabla 3 - Clasificación por países de origen (año 2013)

Como puede observarse en la tabla anterior, casi el 90 % de los productos notificados fue de origen comunitario mientras que en el 13 % de los casos, el origen fueron terceros países.

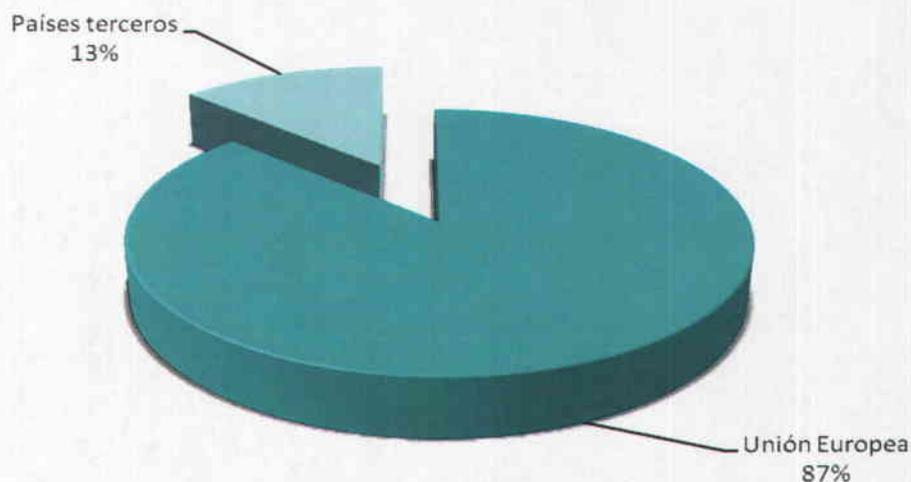


Gráfico 5 - Distribución por ámbito UE/NO UE (año 2013)

La clasificación de las notificaciones efectuadas, en las que los productos implicados son de origen comunitario, es la determinada a continuación:

País comunitario de origen del producto	Nº de notificaciones
España	104
Alemania	7
Bélgica	7
Croacia	1
Eslovaquia	1
Francia	10
Hungría	1
Italia	6
Lituania	1
Países Bajos	3
Polonia	4
Portugal	5
Reino Unido	2

Tabla 4 - Países comunitarios originarios de los productos implicados (año 2013)

Los datos anteriormente indicados en la tabla pueden verse reflejados en el siguiente gráfico:

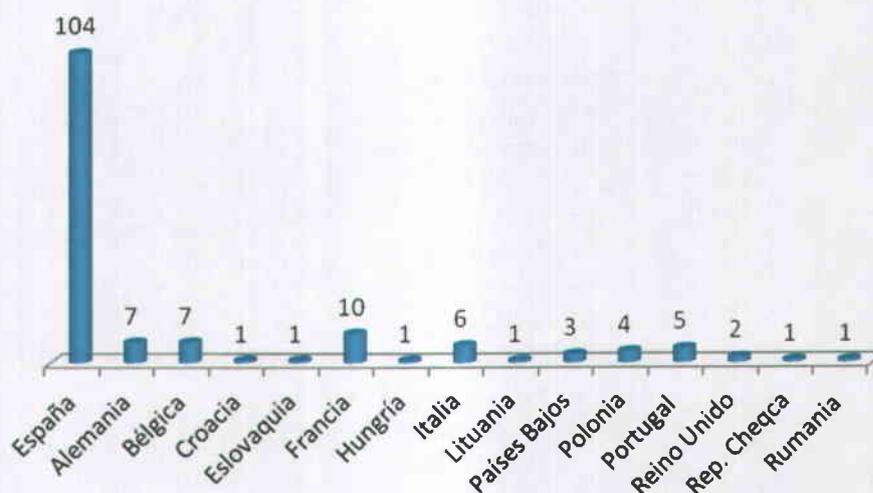


Gráfico 6 – Distribución por países comunitarios originarios de los productos implicados (año 2013)

De todos los expedientes de alerta, 104 fueron motivados por detección de incumplimientos en productos alimenticios originarios de España. Entre las Comunidades Autónomas notificadas con mayor frecuencia en cuanto al origen del producto destacaron Galicia y Cataluña.

En la tabla siguiente se observan los detalles relativos al Peligro, producto alimenticio implicado, así como la Comunidad Autónoma Origen de origen del producto.

CCAA Origen	Peligro/ riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
Andalucía	Fragmentos de vidrio	Aceitunas negras sin hueso
	Mercurio	Pez espada congelado
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Bacalao de Islandia Ahumado
	Abombamiento de las latas	Boquerones fritos
	El nivel de residuos de perclorato supera la ingesta diaria tolerable máxima provisional (IDTMP) en un 142,9%.	Tomates en racimo
	Residuos de plaguicidas flonicamid, suma de flonicamid y sus metabolitos TFNG y TFNA	Melón
	Fenamifos	Tomate cherry
	Metiocarb	Chiles
Aragón	Presencia de trazas de frutos de cáscara no declarados en el etiquetado.	Bollería

CCAA Origen	Peligro/ riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	Presencia de proteína láctea no declarada en el etiquetado	Galletas
	Aflatoxinas y Ocratoxina A	Higos secos
C. Valenciana	Migración de aminas aromáticas primarias: anilina y 4,4'-metilénbis-(2-cloroanilina)	Espátula de cocina
	<i>Salmonella</i>	Hamburguesas
	<i>Salmonella spp.</i>	Albóndigas mixta granel
	Materia prima que no cumple los requisitos para su comercialización	Carne separada mecánicamente
	Presencia de nitritos	Salmón ahumado precortado
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Marrajo congelado
	Mercurio	Pez espada ahumado
	Mercurio	Pez espada ahumado
	Mercurio	Pez espada ahumado
	Mercurio	Pez espada
	Histamina	Pez escolar
	Histamina	Atún de aleta amarilla ahumado
	Histamina	Atún ahumado
Histamina	Atún refrigerado	
Cantabria	Actividad sin autorización	Bebidas espirituosas
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Trucha ahumada
	Histamina	Sardinias
	Elaboración y comercialización de productos de la pesca por establecimientos no autorizados.	Filete de anchoa en aceite de oliva
Castilla La Mancha	Sulfitos	Langostino ultra-congelado
	Brote de intoxicación alimentaria	Huevos
	Moho y Defectos en el envase	Bollería

CCAA Origen	Peligro/ riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	<i>Salmonella enteritidis</i>	Huevos
Castilla y León	<i>Salmonella spp</i>	Chorizo parrilla
	Concentración de SO2 por encima del máximo legalmente establecido	Langostino cocido congelado
	<i>Salmonella spp.</i>	Fuet Extra
Cataluña	<i>Salmonella spp.</i>	Salchichon seco de cerdo
	<i>Salmonella spp. y Listeria monocytogenes</i>	Fuet Extra
	Uso no autorizado del aditivo (E- 216) Propil p-hidroxibenzoato	Cabeza de jabalí con pistacho
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Medallones de paté de pato
	Presencia de proteína láctea no declarada.	Bollería
	Presencia de proteína láctea no declarada	Galletas integrales con fresas y chocolate
	Presencia de proteína láctea no declarada	Galletas de maíz
	Cadmio	Calamar
	Mercurio	Pez espada
Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones	
Ausencia de condiciones especiales de conservación y de utilización	Pez escolar	

CCAA Origen	Peligro/ riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	Mercurio	Pez espada
	Plomo	Clorela (Complem alim.)
	Anisakis	Caballa
País Vasco	Anisakis	Caballa
	Aflatoxinas B1 y totales	Higos secos
Extremadura	Cadmio	Calamar
	Cadmio	Calamar
	Mercurio	Tiburón azul
	<i>E. coli</i> beta-glucuronidasa positivo	Mejillones
	<i>Escherichia coli</i>	Mejillones
	<i>Escherichia coli</i>	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
Galicia	Brote de intoxicación alimentaria posiblemente causado por biotoxinas marinas	Mejillones
	Toxina diarreica (DSP) Ácido okadaico	Mejillones
	Toxinas lipofílicas	Mejillones
	Norovirus	Ostras
	Norovirus	Ostras
	Mercurio	Pez espada

CCAA Origen	Peligro/ riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	Mercurio	Tintorera
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Tiburón azul
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Atún de aleta amarilla
	Mercurio	Marrajo
	Mercurio	Tiburón azul
	Mercurio	Pez espada
	Nivel elevado de mercurio	Marrajo
	Nivel elevado de mercurio	Tintorera
	Nivel elevado de mercurio	Marrajo
	Niveles elevados de mercurio	Pez espada
	Mercurio	Marrajo
	Histamina	Atún en aceite de oliva
	histamina	Sardinias en aceite
	Salmonella	Chorizo extra dulce
La Rioja	Etiquetado incorrecto	Complemento alimenticio
Madrid	<i>Salmonella spp.</i>	Tomates en dados
Murcia	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Carbofurano	Melón
	Aflatoxinas B1	Condimentos
	Aflatoxinas	Alimento infantil listo para consumo
	Ocratoxina A	Pimentón
	Ocratoxina A	Almendras

Tabla 5 – Desglose de las notificaciones de alerta en las cuales España ha sido el país originario de los productos implicados (año 2013)

En cuanto a la clasificación respecto a la implicación de países terceros como originarios de los productos implicados nos encontramos:

País tercero de origen del producto	Nº de notificaciones
Brasil	1
China	8
Estados Unidos	2
Ghana	1
India	2
Israel	2
Japón	2
Marruecos	1
Namibia	1
Senegal	1
Turquía	1
Vietnam	1
TOTAL	23

Tabla 6 - Países terceros originarios de los productos implicados (año 2013)

8.3 PAÍSES NOTIFICANTES

Queda reflejada en la tabla y gráfico siguientes los expedientes resultantes de la participación de los Estados miembros en las notificaciones gestionadas como alerta a través del Sistema:

País Notificante	Nº notificaciones
Alemania	21
Bélgica	6
Chipre	1
Dinamarca	1
Eslovaquia	1
Eslovenia	1
España	34
Finlandia	4
Francia	18
Grecia	2
Irlanda	1
Italia	59
Luxemburgo	3

País Notificante	Nº notificaciones
Noruega	1
Países Bajos	10
Polonia	2
Portugal	2
Reino Unido	1
República Checa	2
Suecia	4
Suiza	3
TOTAL	177

Tabla 7 - Relación de países notificantes (año 2013)

Entre los Estados miembros notificantes destaca: Italia en primer lugar y España y Alemania a continuación

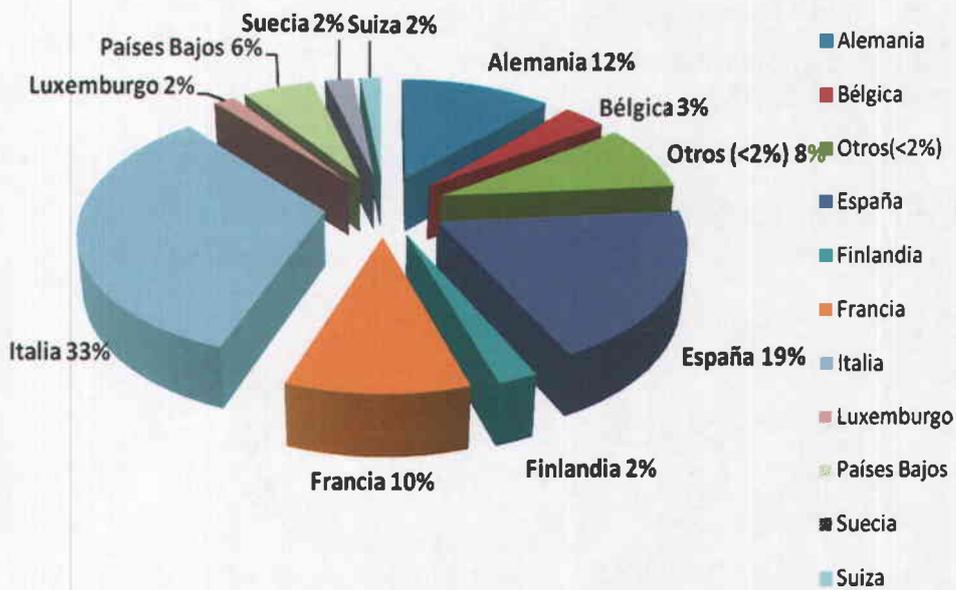


Gráfico 7 – Distribución por países notificantes (año 2013).

En el caso de España, entre las Comunidades Autónomas notificantes destacan Cataluña y Castilla y León. En el siguiente gráfico puede observarse la distribución dentro del territorio nacional de las notificaciones:

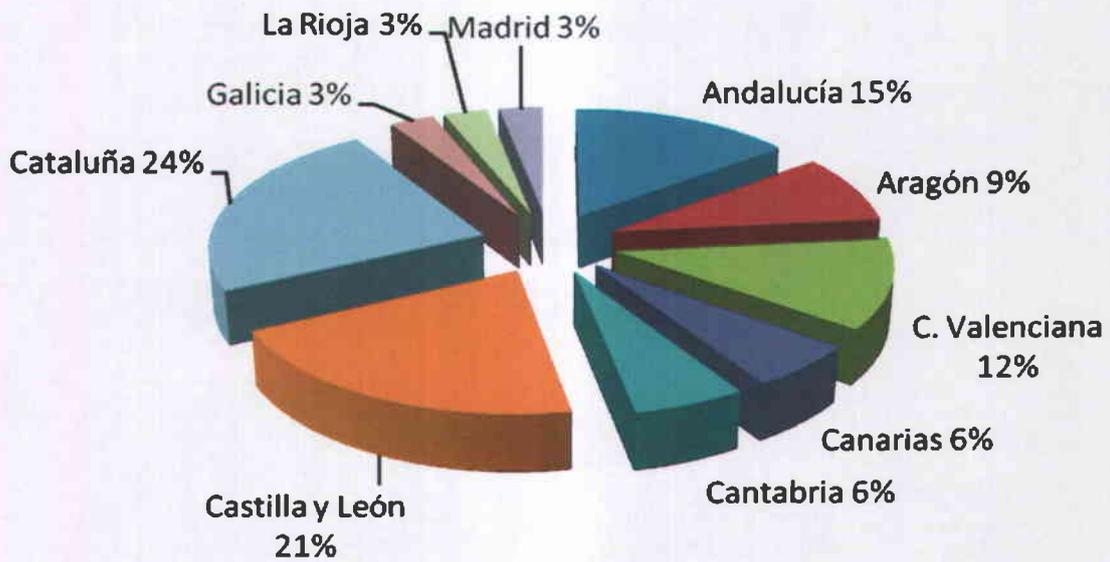


Gráfico 8 - Distribución por Comunidades Autónomas notificantes (año 2013)

En cuanto a las notificaciones que ha efectuado España como Estado miembro integrante del RASFF, se desglosan por CCAA en la tabla siguiente:

CCAA notificante	Peligro detectado	Producto implicado	País de procedencia
Andalucía	Abombamiento de las latas	Lata de boquerón frito	España
	Posible contaminación con <i>Salmonella</i>	Productos a base de soja	Israel
	Aflatoxinas B1	Pimentón	España
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Bacalao ahumado	España
	Mercurio	Pez espada congelado	España
Aragón	Lesiones bucales	Caramelo líquido	China
	Proteína láctea no declarada en el etiquetado	Galleta de chocolate	España
	Presencia de trazas de frutos de cáscara no declarados en el etiquetado.	Palmera de chocolate	España
C. Valenciana	Materia prima que no cumple los requisitos para la fabricación de preparados cárnicos	Preparados cárnicos	España
	Nitritos	Salmón ahumado	España
	Mercurio	Pez espada	España
	<i>Salmonella</i>	Preparados cárnicos	España
Canarias	<i>Salmonella spp</i>	Albóndigas mixta granel	España
	<i>Salmonella enteritidis</i>	Muslo de pollo sin hueso sin piel congelado	Brasil
Cantabria	Elaboración y comercialización de productos de la pesca por establecimientos no autorizados.	Filete de anchoa en aceite de oliva	España
	Actividad sin autorización	Bebidas alcohólicas	España
Castilla y León	Concentración de SO2 por encima del máximo legalmente establecido	Langostino cocido congelado	España
	Etiquetado incorrecto	Suplemento alimenticio	España
	Mercurio	Filete de pez espada congelado	España
	<i>Salmonella spp</i>	Chorizo parrilla	España
	Histamina	Pez escolar	España
	Cadmio	Calamar	España
	Mercurio	Pez espada congelado	España
Cataluña	<i>Listeria monocytogenes</i>	Paté de pato	España
	Presencia de proteína láctea no declarada	Galletas y productos de bollería	España
	Uso no autorizado del aditivo (E- 216) Propil p-hidroxibenzoato	Cabeza de jabalí con pistacho	España
	Presencia de proteína láctea no declarada	Galletas integrales con fresas y chocolate	España
	Presencia de proteína láctea no declarada	Besitos de chocolate SINGLU (galletas de maíz exentas de	España

CCAA notificante	Peligro detectado	Producto implicado	País de procedencia
		gluten) y Galletas tipo Maria bañadas con chocolate	
	<i>Salmonella</i>	Almejas cocinadas	Vietnam
	Presencia de proteína láctea no declarada	Varios tipos de galleta	Alemania
	Presencia de proteína láctea no declarada	Galleta de espelta con chocolate	Francia
La Rioja	Alérgeno (cacahuete) no declarado en castellano	Galletas	Polonia
Galicia	Elevado nivel de toxinas lipofílicas	Mejillones	España
Madrid	Sustancia no autorizada 1,3 Dimetilamina (DMAA)	Complemento alimenticio	Estados Unidos

Tabla 8 - Notificaciones clasificadas por CCA A notificante (año 2013)

Debe observarse que, salvo en **ocho** ocasiones, las notificaciones realizadas por las distintas Comunidades Autónomas correspondieron a productos de origen nacional.

8.4 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Se ha efectuado una clasificación de las **177** notificaciones tramitadas como expedientes de alerta, en función del tipo de producto implicado.

Esta clasificación comprende las siguientes categorías: *productos de origen animal, productos de origen vegetal, otros productos (productos de origen mixto y otros) y materiales en contacto con alimentos.*

Los datos correspondientes a 2013 se reflejan en las tablas y gráficos siguientes:

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Productos de origen ANIMAL	111
Productos de origen VEGETAL	55
MATERIALES EN CONTACTO	6
OTROS productos	5
TOTAL	177

Tabla 9 - Clasificación general de los productos implicados (año 2013)

En relación al año 2013, han aumentado los expedientes de alerta relacionados con productos de origen animal, mientras que los de origen vegetal han disminuido ligeramente.

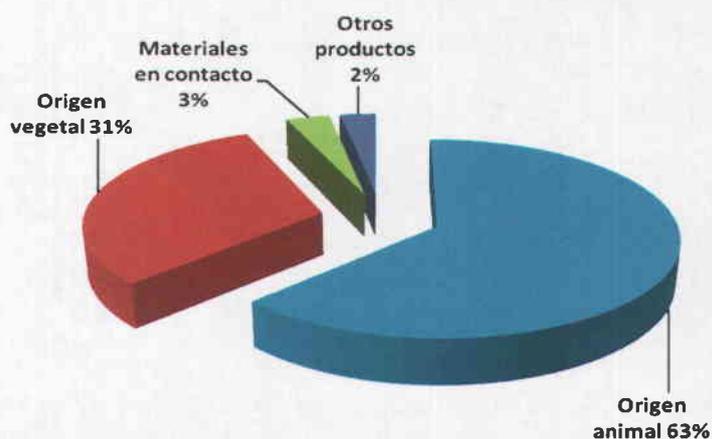


Gráfico 9 - Distribución de los productos alimenticios implicados (año 2013)

A continuación se puede observar más en detalle el número de notificaciones de alerta del año 2013 en relación con el producto implicado:

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Preparados alimenticios especiales	7
Platos preparados	2
Pescados y derivados	82
Materiales en contacto con alimentos	6
Leche y derivados	8
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	1
Huevos y ovoproductos	2
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	9
Frutos secos	4
Frutas y derivados	6
Edulcorantes naturales y derivados	2
Condimentos y especias	8
Cereales , harinas y derivados	13
Carnes y derivados	19
Bebidas refrescantes	1
Bebidas alcohólicas	1

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Aceites y grasas vegetales	1
otros	5
TOTAL	177

Tabla 10 - Clasificación general de los productos implicados (año 2013)

La gran mayoría de las notificaciones están relacionadas con pescados y derivados (82), habiendo aumentado con respecto al año pasado (52). Dicha mayoría puede apreciarse más claramente en el gráfico que se muestra a continuación.

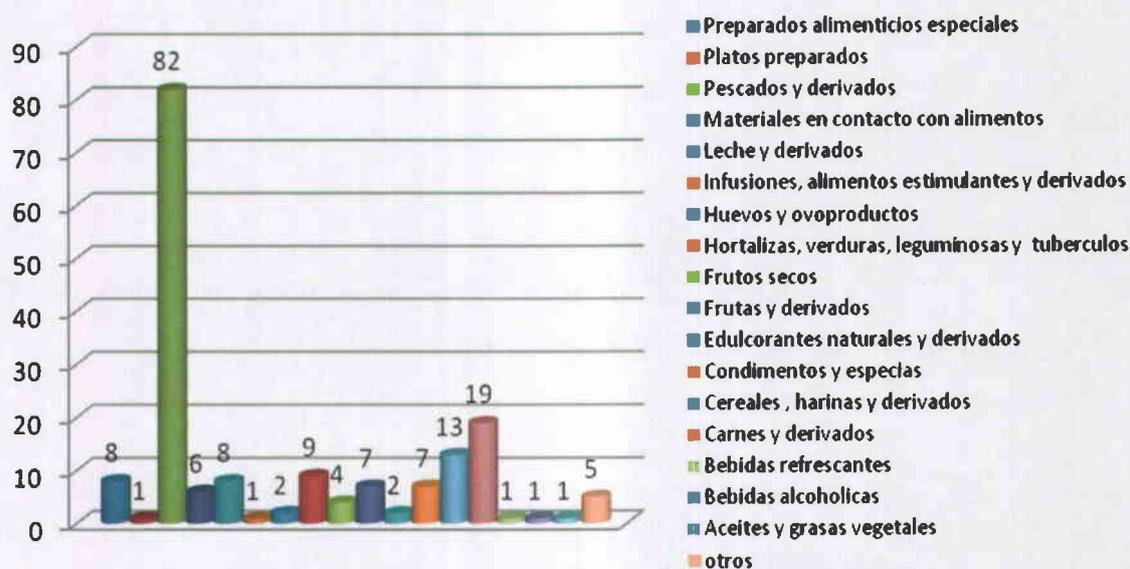


Gráfico 10 - Distribución según la naturaleza del producto alimenticio implicado (año 2013)

8.4.1. Productos de origen animal

Respecto a los productos de origen ANIMAL, se han efectuado un total de 111 notificaciones.

Se observa un aumento considerable en relación con las cifras del año 2012. La descripción general se presenta en la tabla y gráficos siguientes:

Productos	Nº de Notificaciones
Pescados y derivados	82
Carnes y derivados	19
Leche y derivados	8
Huevos y ovoproductos	2
TOTAL	111

Tabla 11 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2013)

En el gráfico, se puede apreciar la distribución en porcentajes, dentro de la cual destaca muy por encima del resto de los productos los pescados y derivados:

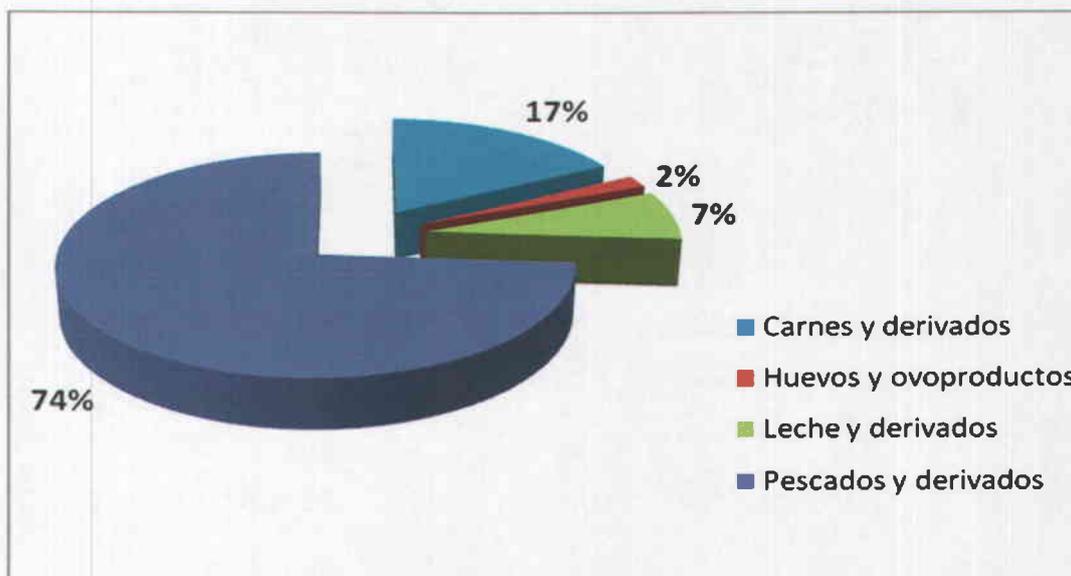


Gráfico 11 – Distribución de los productos de origen animal (año 2013)

8.4.1.1. Carnes y derivados

Se han gestionado a través del SCIRI un total de 19 notificaciones en las que los productos implicados corresponden a carne y derivados.

En la tabla siguiente se concretan los productos, motivos de notificación y orígenes, destacando que la mayoría de las notificaciones fueron motivadas por la presencia de riesgos biológicos:

Producto	Peligro detectado	Origen
Varias piezas de cerdo	Sulfadiazina	Bélgica
Cabeza de jabalí con pistacho	Uso no autorizado del aditivo (E- 216) Propil p-hidroxibenzoato	España
Salami Extra	<i>Salmonella spp.</i>	España
Fuet Extra	<i>Salmonellas spp. y Listeria monocytogenes</i>	España
Chorizo extra dulce	<i>Salmonella spp.</i>	España
Salchichón seco de cerdo	<i>Salmonella spp.</i>	España
Hamburguesa de ternera	Fenilbutazona	Portugal
Recorte de vacuno congelado	<i>Salmonella montevideo</i>	Polonia
Filetes de pechuga de pollo congelados	<i>Salmonella enteritidis</i>	Rumanía
Muslo de pollo sin hueso sin piel congelado	<i>Salmonella enteritidis</i>	Brasil
Medallones de paté de pato	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Gallina de Guinea con foie	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
kebab de ave de corral	<i>Salmonella enteritidis</i>	Polonia
Gacela congelado	<i>Escherichia coli productora de toxinas shiga</i>	Namibia
Hamburguesas	<i>Salmonella</i>	España
Carne separada mecánicamente	Materia prima que no cumple los requisitos para la fabricación de preparados cárnicos	España
Albóndigas mixta granel	<i>Salmonella spp</i>	España
Chorizo parrilla	<i>Salmonella spp</i>	España
Hamburguesas congeladas	<i>Escherichia coli O 157 H7</i>	Hungría

Tabla 12 - Clasificación de carnes y derivados (año 2013)

8.4.1.2. Leche y derivados

Este año sólo se han gestionado 8 notificaciones relativas a la detección de incumplimientos en leche y sus productos derivados, siendo la mayoría de los productos implicados quesos que presentaban algún tipo de riesgo biológico:

Producto	Peligro detectado	Origen
Leche	Importación ilegal	China
Queso	<i>E. coli productora de toxinas shiga</i>	Francia
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
Queso	<i>Salmonella spp.</i>	Francia
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
Queso	<i>Listeria Monocytogenes</i>	Francia

Tabla 13 - Clasificación de leche y derivados (año 2013)

8.4.1.3. Huevos y derivados

A lo largo de 2013 únicamente se han producido 2 notificaciones de productos incluidos en este epígrafe. Ambos eran originarios de España, uno de ellos generó una intoxicación alimentaria y en el segundo se detectó la presencia de *Salmonella enteritidis*.

8.4.1.4. Productos de la pesca y derivados

Se han gestionado un total de 82 incidencias relacionadas con pescado y derivados, 30 más que en 2012 y se han agrupado en las siguientes categorías: *moluscos, crustáceos y pescados en sus diferentes presentaciones (ahumados, congelados, en conserva, aceite de pescado etc.)*.

Este año vuelven a destacar las notificaciones relativas a la detección de metales pesados, fundamentalmente en pez espada.

8.4.1.4.1. Moluscos - Se han gestionado un total de 7 comunicaciones relacionadas con incidencias en moluscos bivalvos y cefalópodos. Tal y como se muestra en la tabla siguiente, en 4 ocasiones se trató de producto de origen nacional.

Producto	Peligro detectado	País de origen
Mejillones refrigerados	Ácido okadaico y derivados totales	España
Mejillones refrigerados	Ácido okadaico y derivados totales	España
Mejillones refrigerados	<i>Escherichia coli</i>	España
Mejillones refrigerados	Ácido okadaico y derivados totales	España
Almejas	<i>E. coli</i> beta glucuronidasa positivo	Italia
Ostras	Norovirus	Países Bajos
Berberechos	Operador no autorizado	Reino Unido

Tabla 14 - Clasificación de moluscos (año 2013)

8.4.1.4.2. Crustáceos - Se han notificado 3 incidencias, 2 de ellas en langostinos congelados y una en langosta, todas ellas por elevado nivel de sulfitos. Los langostinos tuvieron como origen España mientras que la langosta tenía como procedencia Marruecos.

8.4.1.4.3. Pescados y derivados - Se han gestionado 56 notificaciones relativas a pescados y derivados, destacando la detección de niveles elevados de mercurio en grandes peces depredadores (39) como pez espada o marrajo congelado.

En la siguiente tabla se detallan el producto pesquero, motivo y país de origen de las notificaciones de alerta gestionadas al respecto. Se han agrupado los productos implicados con origen y peligro detectado análogos para facilitar la visualización:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Atún (4)	Histamina	España
Atún de aleta amarilla	Mercurio	España
Bacalao Ahumado	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Boquerones fritos	Abombamiento de las latas	España
Caballa refrigerada (2)	<i>Anisakis spp.</i>	España
Anchoa en aceite de oliva	Elaboración y comercialización de productos de la pesca por establecimientos no autorizados.	España
Marrajo (5)	Mercurio	España
Marrajo congelado	Mercurio	Japón
Pez escolar	Ausencia de condiciones especiales de conservación y de utilización	España
Pez escolar	Histamina	España
Pez espada	Histamina	España
Pez espada (24)	Mercurio	España
Pez espada (3)	Mercurio	Portugal
Salmón	Presencia de nitritos	España
Sardinas	Histamina	Italia
Sardinas (2)	Histamina	España
Tiburón azul (3)	Mercurio	España
Tintorera (2)	Mercurio	España
Trucha ahumada	<i>Listeria monocytogenes</i>	España

Tabla 15 - Clasificación de pescados y derivados (año 2013)

Como puede observarse, en la mayoría de las notificaciones, el origen es España (51).

8.4.2. Productos de origen vegetal

Respecto a los **productos de origen VEGETAL** se ha efectuado un total de 54 notificaciones de variada índole y naturaleza, siendo destacables los productos encuadrados en el grupo de *cereales, harinas y derivados*, los productos clasificados como *hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos* y el de los *condimentos y especias*.

En tabla y gráficos siguientes se efectúa una somera descripción de estas notificaciones:

Productos	Nº de notificaciones
Aceites y grasas vegetales	1
Bebidas alcohólicas	1
Bebidas refrescantes	1
Cereales , harinas y derivados	13
Condimentos y especias	8
Edulcorantes naturales y derivados	2
Frutas y derivados	6
Frutos secos	4
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	9
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	1
Platos preparados	2
Preparados alimenticios especiales	7
TOTAL	55

Tabla 16 - Clasificación de productos de origen vegetal (año 2013)

A continuación puede verse la distribución en porcentajes de los productos de origen vegetal.

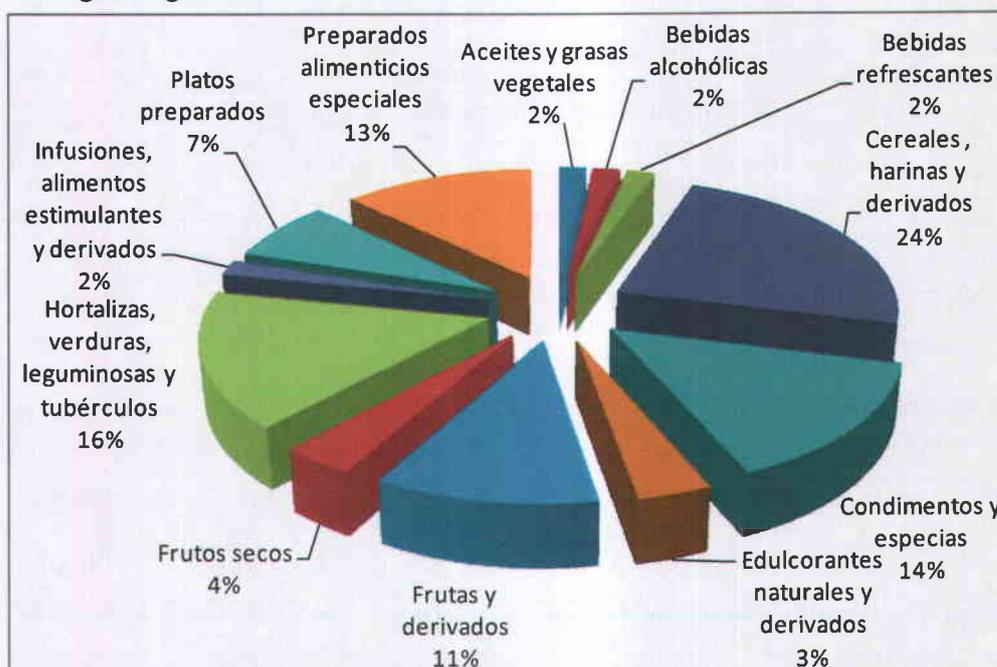


Gráfico 12 - Distribución de productos de origen vegetal (año 2013)

8.4.2.1 Preparados alimenticios especiales

En la siguiente tabla se reflejan los productos implicados y los peligros detectados de las 6 notificaciones gestionadas como alerta:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Preparado enzimático	Reacción adversa	Estados Unidos
Productos con proteína de soja	<i>Salmonella mbandaka</i>	Israel
Complemento alimenticio	Mercurio	China
Complemento alimenticio	Etiquetado incorrecto	España
Complemento alimenticio	1,3 dimetilamilamina (DMAA)	Estados Unidos
Complemento alimenticio	Plomo	España
Alimento infantil	Aflatoxinas	Argentina

Tabla 17 – Notificaciones de alerta relativas a preparados alimenticios especiales (Año 2013)

8.4.2.2 Cereales, harinas y derivados

Se han gestionado un total de 13 notificaciones relacionadas con este tipo de alimentos, debidas en gran parte a la presencia de alérgenos no declarados en el etiquetado. Como se puede observar en la siguiente tabla, se desglosan los productos implicados pertenecientes a este grupo junto con los peligros detectados.

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Pan ecológico sin gluten	Fragmentos de plástico duros, afilados y cortantes	Alemania
Barrita de frutas	Fragmentos de vidrio	Alemania
Papilla de sémola	Fragmentos de vidrio	Croacia
Croissants rellenos de crema	Moho y defectos en el envase	España
Galletas de chocolate	Presencia de proteína láctea no declarada	España
Palmera de chocolate rayada	Presencia de trazas de frutos de cáscara no declarados en el etiquetado.	España
Galleta arroz chocolate sin gluten, sin leche y sin huevos	Presencia de proteína láctea no declarada	Alemania
Galletas y productos de bollería	Presencia de proteína láctea no declarada	España
Galletas integrales con fresas y chocolate	Presencia de proteína láctea no declarada	España
Galletas de maíz exentas de gluten y galletas bañadas con chocolate	Presencia de proteína láctea no declarada	España

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Galletas de espelta con chocolate	Presencia de proteína láctea no declarada	Francia
Galletas	Alergeno (cacahuete) no declarado en castellano	Polonia
Pan de trigo sarraceno	Gluten no declarado en producto sin gluten	Países Bajos

Tabla 18 – Notificaciones de alerta relativas a cereales, harinas y derivados (año 2013)

8.4.2.3 Frutos secos

En este grupo de alimentos se han gestionado 4 notificaciones como se puede observar en la siguiente tabla:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Mezcla de semillas, alubias y verduras congelada	Extractos de hierbas tóxicas	Bélgica
Pesto tradicional	Frutos secos (alérgenos) no declarados en el etiquetado	Italia
Almendras	Ocratoxina A	España
Higos secos	Aflatoxina B1 y totales superior	España

Tabla 19 – Notificaciones de alerta relativas a frutos secos (año 2013)

8.4.2.4 Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos

Este año se han tramitado como expedientes de alerta un total de 9 notificaciones de este tipo de productos, por diversos tipos de motivos que se reflejan en la tabla siguiente:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Tofu en aceite de sésamo con chile	<i>Bacillus cereus</i> y de levaduras	China
Tomates en racimo	Residuos de perclorato	España
Pimiento picante	Metiocarb	España
Productos derivados de soja	<i>Salmonella spp.</i>	Israel
Tomates en dados congelados	<i>Salmonella spp.</i>	España
Ensalada picante de pepinillos en vinagre	Fragmentos de vidrio en el producto	Lituania

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Setas Enoki	<i>Listeria monocitogenes</i>	China
Algas wakame deshidratadas	Alto contenido de yodo.	China
Tomates cherry	Fenamifos (fitosanitario)	España

Tabla 20 – Notificaciones de alerta relativas a hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos (año 2013)

8.4.2.5 Edulcorantes naturales y derivados

Durante el año 2013 sólo se han gestionado 2 notificaciones de alerta con orígenes diversos (China y Turquía) dentro de este grupo, motivadas, una por la presencia de un fragmento de metal y la otra por presencia de aflatoxinas B1 y totales.

8.4.2.6 Infusiones, alimentos estimulantes y derivados

En el año 2013 se ha efectuado 1 notificación en este grupo. El motivo fue la presencia de ocratoxina A en café con origen Bélgica

8.4.2.7 Condimentos y especias (incluidas las salsas)

Se han gestionado un total de 8 notificaciones como alerta en el año 2013 por motivos varios: presencia de bacterias del género *Salmonella* (2), detección niveles de toxinas fúngicas superiores a los legalmente establecidos (2), frutos secos no declarados (2), colorantes no autorizados (1) y ácido sórbico (1).

8.4.2.8 Frutas y derivados

Se han producido 6 notificaciones, siendo la mayoría de ellos productos con origen España:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Frambuesas congeladas	Norovirus	Polonia
Mezcla de frutos del bosque congelada	Virus de la hepatitis A	Italia

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Melones	Residuos de plaguicidas flonicamid, suma de flonicamid y sus metabolitos TFNG y TFNA	España
Melones	Carbofurano	España
Higos	Aflatoxinas y ocratoxina A	España
Ñames	Carbendazima	Ghana

Tabla 21 – Notificaciones de alerta relativas a frutas y derivados (año 2013)

8.4.2.9 Otros productos vegetales

A lo largo de este año también se gestionaron 5 notificaciones que afectan a otros productos vegetales en las que englobamos el grupo de **platos preparados** (2), **aceites y derivados** (1), **bebidas alcohólicas** (1) y **bebidas refrescantes** (1).

En los **platos preparados** notificados, lasaña boloñesa y un alimento infantil listo para su consumo, se detectaron pescado no declarado en la etiqueta y aflatoxinas respectivamente.

Con respecto al grupo de los **aceites y derivados**, se detectaron hidrocarburos aromáticos en aceite ecológico de linaza; en bebidas alcohólicas se encontró un operador con actividad sin autorización. Por último, en **bebidas refrescantes** la notificación versa sobre un extracto de hierbas que contienen nuevos ingredientes alimentarios no aprobados.

8.4.3. Otros productos

Dentro de este grupo se han clasificado otros productos objeto de notificación a través del sistema que no corresponden a productos de origen animal o vegetal.

Clasificadas en este grupo se han producido un total de **11** notificaciones correspondientes a **materiales en contacto (6)** y **presencia de antibióticos (5)** tal y como se refleja en la siguiente tabla.

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Preparado enzimático	Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos	Bélgica
Preparado enzimático	Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos	Alemania
Preparado enzimático	Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos	Alemania
Preparado enzimático	Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos	Países Bajos
Preparado enzimático	Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos	Alemania
Cucharón de plástico con mango de metal	Migración de aminas aromáticas primarias	Chipre
Paleta ranurada	Migración de aminas aromáticas primarias	Irlanda
Paleta ranurada de nailon negra	Migración de aminas aromáticas primarias	Luxemburgo
Espátula de cocina	Migración de aminas aromáticas primarias:	Alemania
Cucharón de nailon	Migración de colorantes	Luxemburgo
Platos de melamina para niños	Migración de melanina	Grecia

Tabla 22 – Distribución de otros productos (materiales en contacto y preparados enzimáticos) (año 2013)

8.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Los motivos de las 177 notificaciones de alerta gestionadas en el año 2013 se han distribuido de la siguiente manera:

Motivos	Nº Notificaciones
Biológicos	64
Químicos	83
Físicos	6
Otros	24
TOTAL	177

Tabla 23 - Clasificación de los peligros detectados (año 2013)

A la vista de los datos obtenidos está que, como puede comprobarse en el gráfico siguiente, la proporción de notificaciones relativas a la detección de peligros químicos constituye el grupo más importante.

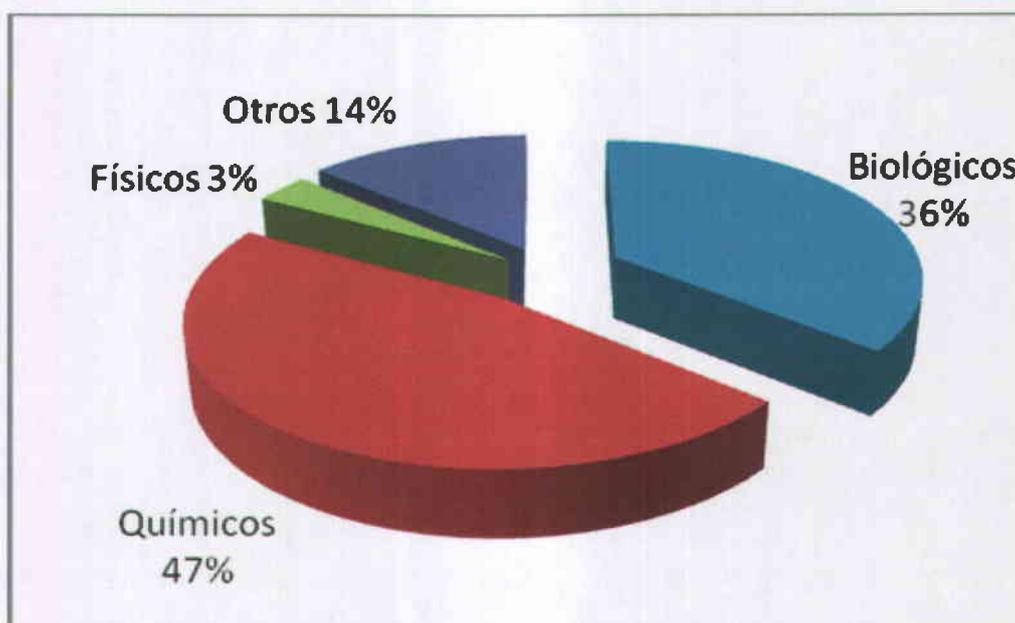


Gráfico 13 - Distribución de peligros detectados (año 2013)

En la tabla siguiente se muestran las notificaciones gestionadas como alerta en el ámbito del SCIRI, teniendo en cuenta la naturaleza del producto y el peligro detectado:

	Productos de origen animal	Productos de origen vegetal	Otros productos	TOTAL
Biológicos	54	10		64
Químicos	50	22	11	83
Físicos	1	5		6
Otros	6	18		24
TOTAL	111	55	11	177

Tabla 24 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2013)

Como puede observarse en los gráficos siguientes, mientras que en los productos de origen animal las notificaciones relativas a peligros biológicos y químicos son muy similares en número, en los productos de origen vegetal destacan los peligros químicos sobre todos los demás.

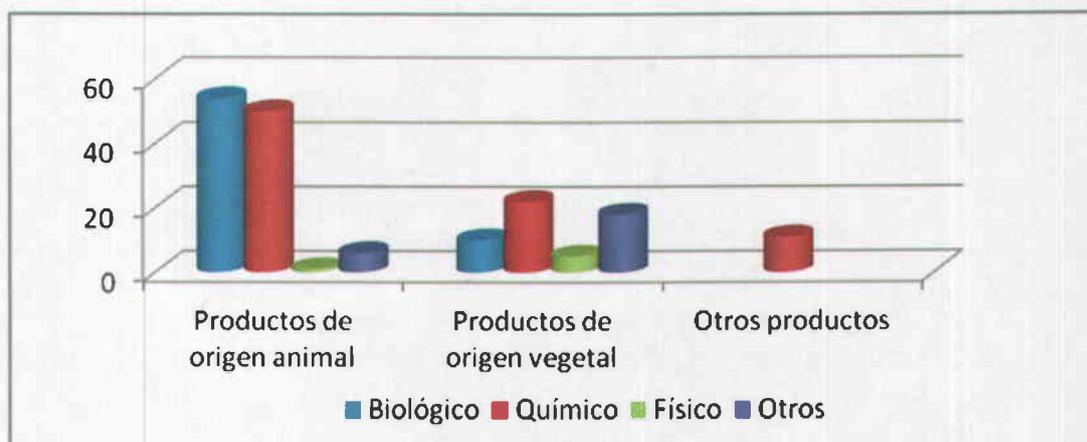


Gráfico 14 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2013)

Si el análisis lo hacemos en función de los peligros, se observa igualmente que hay diferencias significativas en los tipos de peligros que se detectan en función del producto alimenticio del que se trate.

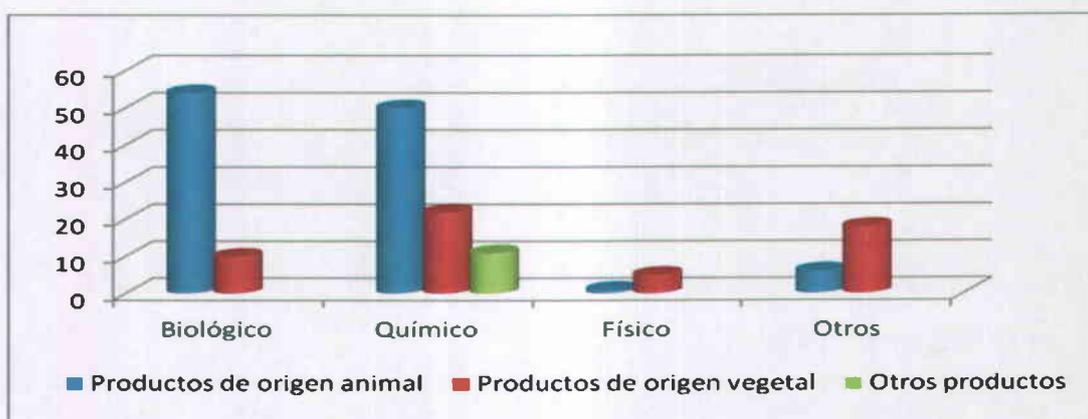


Gráfico 15 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2013)

8.5.1. Peligros químicos

Durante el año 2013 se ha gestionado un total de **83** notificaciones relativas a la detección de peligros de tipo químico, lo que supone nueve notificaciones menos que el año 2012.

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Sustancias no autorizadas	1
Perclorato	1
Aditivos	7
Fitosanitarios	5
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	1
Medicamentos veterinarios	7
Metales pesados	46
Migración de materiales en	6

Peligro detectado	Nº de notificaciones
contacto con alimentos	
Toxinas Fúngicas	8
Yodo	1
TOTAL	83

Tabla 25 - Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2013)

La distribución de acuerdo a los porcentajes que representa cada peligro se puede ver en el gráfico siguiente:

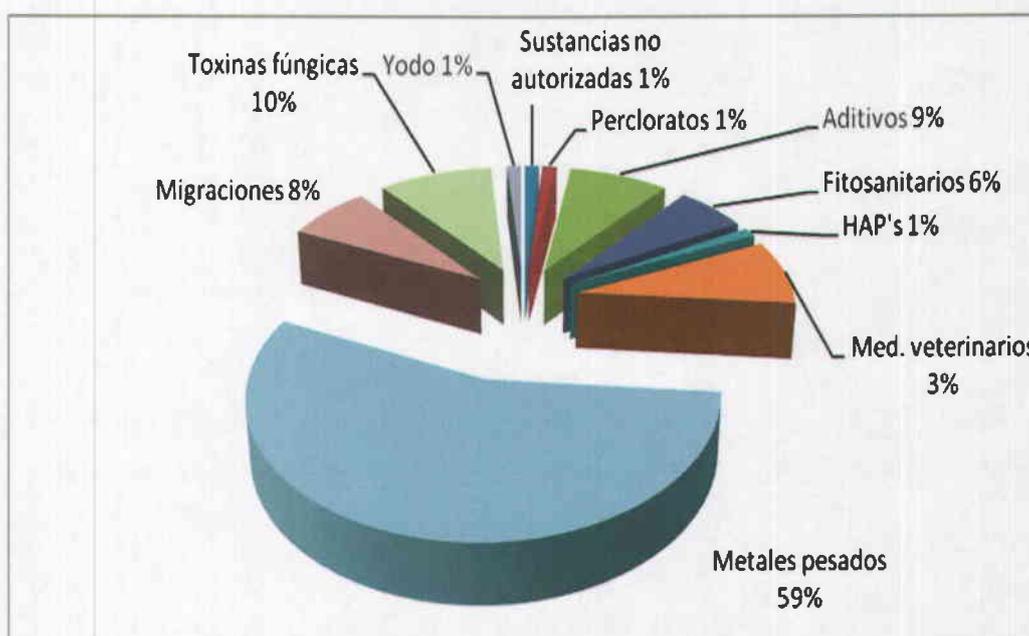


Gráfico 16 - Distribución de los riesgos químicos detectados (año 2013)

8.5.1.1. Aditivos

Durante el año 2013 se han efectuado a través del sistema un total de 7 notificaciones correspondientes a la detección de aditivos en productos alimenticios, diferenciando entre aditivos no autorizados o aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.

8.5.1.1.1. Aditivos no autorizados - Se han gestionado **3** notificaciones relacionadas con la detección de aditivos no autorizados, una en salmón ahumado precortado (detección de nitritos), otra en cabeza de jabalí con pistacho (presencia de E-216 Propil p-hidroxibenzoato) y una tercera por la presencia de colorantes naranja II y rojo Sudán I y II en condimento de tomate en polvo de Senegal.

8.5.1.1.2. Aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.- Se han gestionado **4** notificaciones relacionadas con la detección de aditivos no autorizados o por encima de los límites legalmente establecidos en los productos siguientes:

Aditivo implicado	Producto implicado	País de origen
Nivel de sulfitos superior al límite	Langostino cocido congelado	España
Contenido excesivo de ácido sórbico	Salsa barbacoa ahumada	Bélgica
Nivel de sulfitos superior al límite	Langostas congeladas	Marruecos
Nivel de sulfitos superior al límite o no declarados	Langostino ultra-congelado	España

Tabla 26 - Notificaciones motivadas por presencia de aditivos por encima de los límites legalmente establecidos (año 2013)

8.5.1.2. Fitosanitarios

Se han producido **5** comunicaciones de fitosanitarios por encima de los niveles establecidos, descritos en detalle en la tabla:

Fitosanitario implicado	Producto implicado	País de origen
Carbendazima	Ñames	Senegal
Carbofurano	Melones	España

Fitosanitario implicado	Producto implicado	País de origen
Fenamifos	Tomate cherry	Bélgica
Metiocarb	Pimiento picante	Marruecos
Suma de flonicamid y sus metabolitos (TFNG y TFNA)	Melones	España

Tabla 27 - Notificaciones motivadas por presencia de fitosanitarios por encima de los límites legalmente establecidos (año 2013)

8.5.1.3. Metales pesados

Se han gestionado a través del sistema **46** notificaciones correspondientes a la detección de metales pesados en productos alimenticios, casi el doble que en 2012, destacando la detección de niveles de mercurio por encima del límite máximo legislado en peces grandes, fundamentalmente pez espada. En la siguiente tabla se describe con mayor detalle:

Metal pesado implicado	Producto implicado
Cadmio (3)	Calamares
Mercurio	Atún
Mercurio (6)	Marrajo
Mercurio (28)	Pez espada
Mercurio(2)	Complemento alimenticio
Mercurio(5)	Tintorera
Plomo	Complemento alimenticio

Tabla 28 - Notificaciones motivadas por presencia de Metales pesados (año 2013)

8.5.1.4. Migraciones

En el año 2013 se han efectuado **6** notificaciones correspondientes a la migración de materiales en contacto con alimentos.

Migración detectada	Producto implicado
Migración de aminas aromáticas primarias	Cucharón de plástico con mango de metal
Migración de aminas aromáticas primarias	Paleta de cocina ranurada
Migración de aminas aromáticas primarias	Espumadera

Migración detectada	Producto implicado
Migración de aminas aromáticas primarias: anilina y 4,4'-metilénbis-(2-cloroanilina)	Espátula de cocina
Migración de colorantes, olor extraño	Cucharón de nailon
Migración de melamina	Platos de melamina para niños

Tabla 29 - Notificaciones motivadas por migraciones de materiales en contacto con alimentos (año 2013)

8.5.1.5. Toxinas de origen fúngico

Se ha producido un total de **8** incidencias relacionadas con la detección de toxinas de origen fúngico, concretamente 4 debidas a la presencia de **aflatoxinas** (higos secos, pimentón molido, helva con pistachos y en un alimento infantil), 3 por presencia de **Ocratoxina A** (pimentón molido, almendras y café) y una incidencia en la que se encontraron **aflatoxinas y ocratoxina A** en higos secos.

8.5.1.6. Hidrocarburos aromáticos policíclicos

A lo largo de este año se ha gestionado **1** notificación relativas a la detección de **HAP's totales** en aceite de linaza ecológico proveniente de Italia.

8.5.1.7. Sustancias no autorizadas.

Clasificado en este apartado se ha incluido **1** única notificación en comparación con las 22 del año 2012, consistente en la presencia de 1, 3 dimetilamilamina en un suplemento alimenticio.

8.5.1.8. Medicamentos veterinarios

En este apartado se detectaron **7** notificaciones como viene desglosado en la siguiente tabla:

Migración detectada	Producto implicado
Fenilbutazona	Hamburguesa de ternera
Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos (5)	Preparado enzimático
Sulfadiazina	Varias piezas de cerdo

Tabla 30 - Notificaciones motivadas por medicamentos veterinarios (año 2013)

8.5.1.9. Yodo

Se detectó una única notificación por alto contenido en yodo en algas wakame deshidratadas de China

8.5.1.10. Perclorato

En cuanto a las notificaciones por perclorato, únicamente 1 sola notificación fue registrada en tomates de racimo procedentes de España

8.5.2. Peligros biológicos

Durante el año 2013 se han producido las incidencias relacionadas con motivos biológicos cuyo detalle se especifica en la siguiente tabla:

Peligros biológicos	Nº notificaciones
Ácido Okadaico y derivados totales	10
Nematodos	2
<i>Bacillus cereus</i>	1
<i>Escherichia coli</i>	8
Hepatitis A	1

Peligros biológicos	Nº notificaciones
Histamina	8
<i>Listeria monocytogenes</i>	10
Moho y Defectos en el envase	1
Norovirus	4
Salmonella	18
Biotoxinas marinas no determinadas	1
TOTAL	64

Tabla 31 - Clasificación de peligros biológicos detectados en las notificaciones de alerta (Año 2013)

A la vista de los datos recogidos, nos encontramos que, tal y como se refleja en el gráfico siguiente, el mayor porcentaje de incidencias por motivos biológicos se corresponde, al igual que el año pasado, con la detección de bacterias (*Salmonella*, seguido de *Listeria monocytogenes* y *E. coli*).

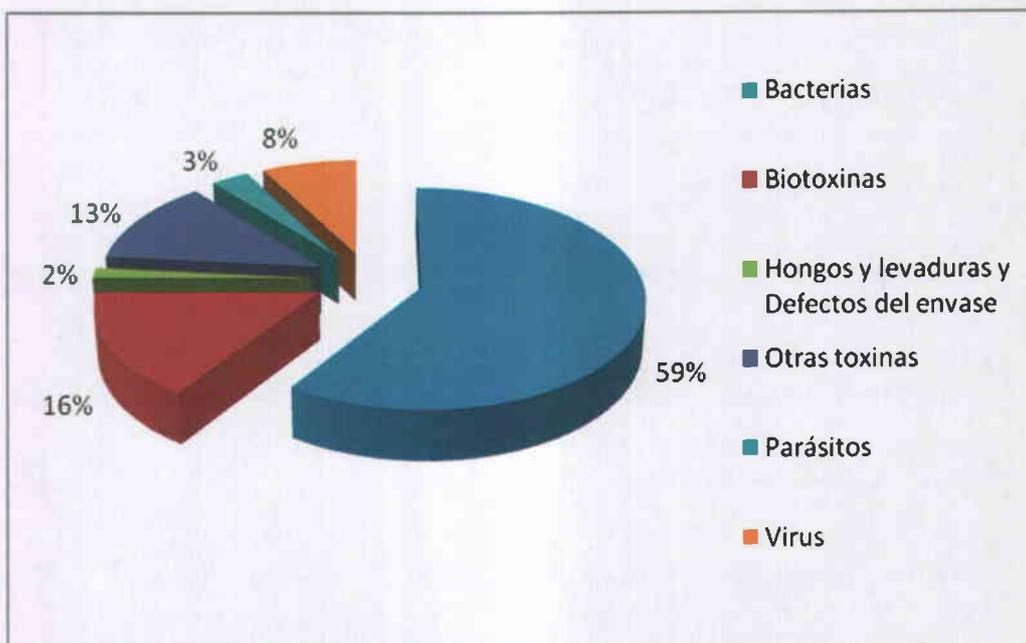


Gráfico 17 - Distribución de los peligros biológicos detectados (año 2013)

A continuación se realiza un desglose de los datos obtenidos:

8.5.2.1. Género *Salmonella*

Se han producido un total de **18** incidencias en 2013, **13** en productos de origen animal (10 en productos cárnicos y derivados de los cuales en uno de ellos también se detectó *Listeria*, uno en leche y derivados, otro en huevos y derivados y otro en pescados y derivados) y, por último, **5** notificaciones en productos de origen no animal (un producto dietético, unos extractos de hortalizas, dos condimentos y un preparado alimenticio especial).

8.5.2.2. Género *Escherichia*

Se han producido **8** notificaciones en la que se ha detectado presencia de *Escherichia coli*, todos de origen animal: 5 en mariscos, 2 productos cárnicos y un queso

8.5.2.3. Histamina

Se han trasladado en el marco del Sistema **8** notificaciones por presencia de histamina en pescados y derivados, donde destaca el número de notificaciones en atún (4) y en sardinas (3).

8.5.2.4. Biotoxinas marinas

Se produjeron 10 notificaciones relativas a biotoxinas marinas en mejillones refrigerados, siendo 9 por ácido okádico y 1 posible intoxicación debido a biotoxinas marinas no determinadas.

8.5.2.5. Género *Listeria*

Se han trasladado en el marco del Sistema 10 notificaciones por presencia de *Listeria monocytogenes*: 5 en quesos, 2 en carnes, 2 en pescados y 1 en setas.

8.5.2.6. Parásitos (Nematodos – *Anisakis spp.*)

Se han efectuado **2** notificaciones en productos pesqueros en 2013

8.5.2.7. Norovirus

4 fueron las notificaciones relativas a norovirus, 3 de ellas en productos de origen animal (pescados y derivados) y una de ellas en frutas y derivados????

8.5.2.8. Otros peligros biológicos

Se produjo 1 notificación relativa a hepatitis A en frutas y derivados, una por *Bacillus cereus* y elevados niveles de levaduras en tofu y 1 relativa a moho y defectos en el envasado de croissants rellenos.

8.5.3. Peligros físicos

A lo largo del año 2013 se ha gestionado un total de 6 comunicaciones en las cuales el motivo de notificación ha sido físico. El tipo de peligro detectado y el producto implicado se desglosan en la siguiente tabla:

Producto implicado	Cuerpo extraño detectado
Boquerones fritos	Abombamiento de las latas
Panecillos ecológicos	Fragmentos de plástico duros, afilados y cortantes
Barrita de frutas	Fragmentos de vidrio
Papilla de sémola	Fragmentos de vidrio
Aceitunas negras sin hueso	Fragmentos de vidrio
Ensalada picante de pepinillos en vinagre	Fragmentos de vidrio

Tabla 32 Clasificación de peligros físicos (año 2013)

8.5.4. Otros Peligros

Dentro de este grupo se han clasificado otras **24** incidencias, no incluidas en los grupos anteriores, notificadas a través del Sistema como alerta y que se especifican en la tabla siguiente:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Etiquetado incorrecto	14
Importación ilegal	1
Lesiones bucales	1
Alimentos no autorizados	1
Industria clandestina/operadores no autorizados	4
Brotos de intoxicaciones	1
Productos tóxicos/reacciones adversas	2

Tabla 33 – Distribución del número de notificaciones de alerta motivadas por la detección de otros peligros (Año 2013)

Dentro de este apartado nuevamente destaca el elevado número de notificaciones que se han efectuado por la existencia de defectos de etiquetado con posible repercusión sobre la población alérgica (proteínas lácteas, aditivos, etc., no declarados en el etiquetado).

En el gráfico siguiente se puede observar la distribución según porcentaje:

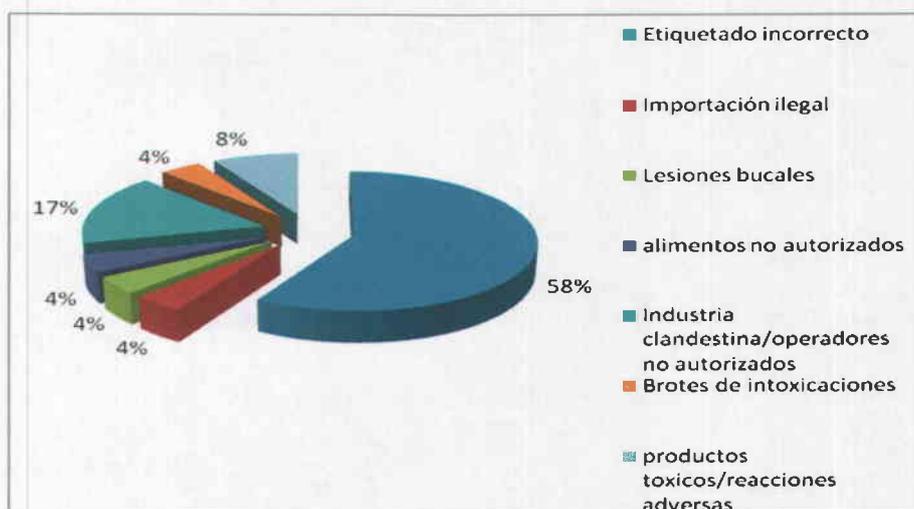


Gráfico 18 - Distribución del número de notificaciones de alerta motivadas por otros peligros (año 2013)

9. INFORMACIONES

Durante el año 2013 se han notificado a través del sistema un total de **1389** notificaciones de información. De éstas, **34** fueron retiradas.

Sin tener en cuenta las notificaciones retiradas y las reclasificadas a alerta se tramitaron **1355** notificaciones de las cuales: 1294 correspondieron a alimentos y 63 a materiales en contacto con alimentos.

Productos	Nº de notificaciones
Alimentos	1212
Fraudes	82
Materiales en contacto	61
TOTAL	1355

Tabla 34– Clasificación de las notificaciones de información (año 2013)

En el siguiente gráfico se pueden observar los porcentajes relativos a notificaciones por riesgos en alimentos, que son la mayoría, con un 89%. En segundo lugar se encuentran las notificaciones relativas a fraudes, con un 6%, y en último lugar las notificaciones relativas a riesgos relacionados con materiales en contacto, con un 5%.

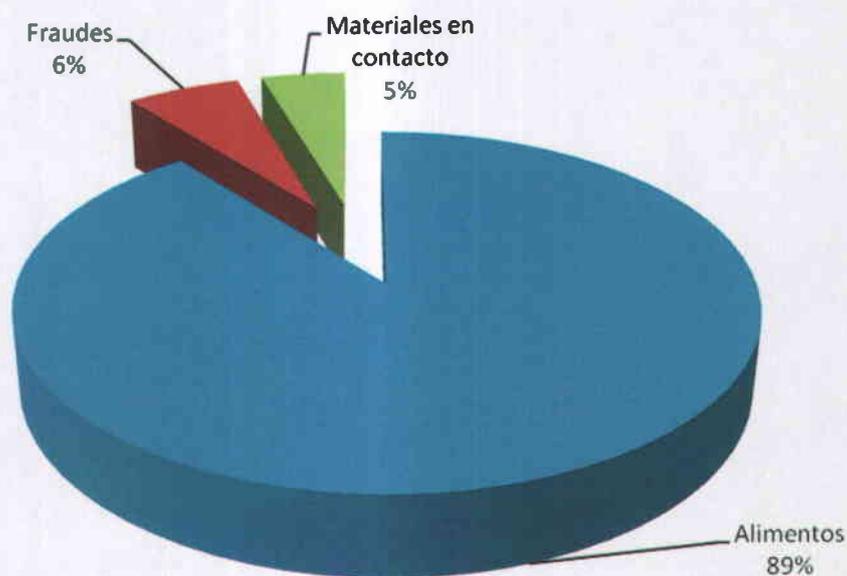


Gráfico 19– Distribución de las notificaciones de información (año 2013)

9.1 EVOLUCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DE INFORMACIÓN

Viendo la evolución en el número de notificaciones de Información en los últimos seis años, tras la tendencia al alza desde el año 2008, con un ligero descenso en el año 2010, en el año 2012 y 2013 se ha experimentado un descenso significativo de notificaciones.

Evolución de las notificaciones de información	Nº de notificaciones
Año 2008	1346
Año 2009	1484
Año 2010	1449
Año 2011	1551
Año 2012	1382
Año 2013	1355

Tabla 35 – Evolución de las notificaciones de información en los últimos 6 años.

En el gráfico puede observarse cómo el número de notificaciones de información del año 2012 y 2013 disminuye, acercándose a valores próximos a los obtenidos en 2008.

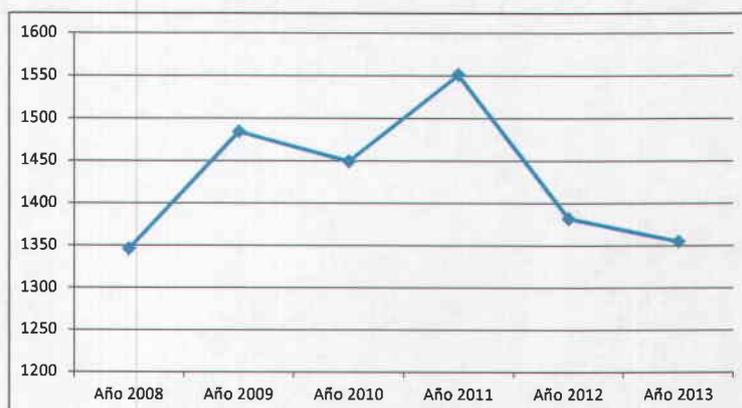


Gráfico 20 – Evolución de las notificaciones de información (2008-2013)

9.2 DISTRIBUCIÓN MENSUAL

La distribución mensual de las **1355** notificaciones de información, ha sido la siguiente:

Distribución mensual	Nº de notificaciones
Enero	77
Febrero	133
Marzo	145
Abril	125
Mayo	115
Junio	109
Julio	147
Agosto	99
Septiembre	100
Octubre	87
Noviembre	88
Diciembre	130
TOTAL	1355

Tabla 36 – Clasificación mensual de las notificaciones de información (año 2013)

A continuación puede apreciarse la distribución mensual del número de notificaciones de forma gráfica, observando mayor número de notificaciones durante los meses de julio y marzo, seguidos de febrero y diciembre.

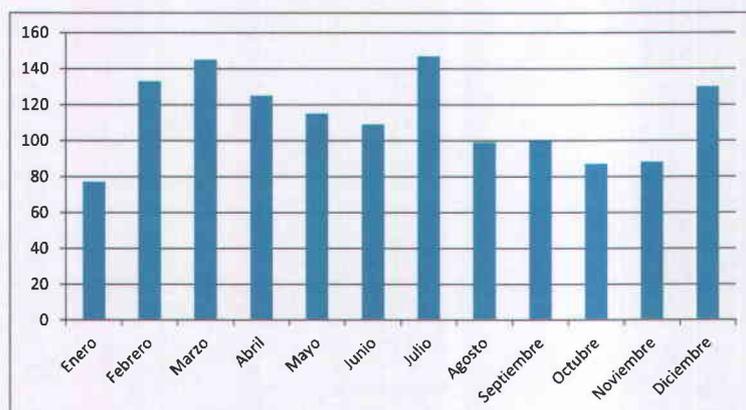


Gráfico 21– Distribución mensual de las notificaciones de información (año 2013)

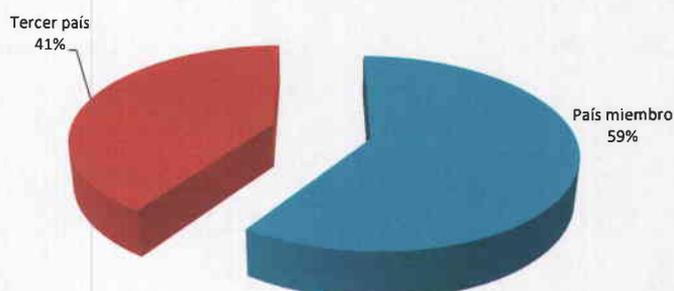
9.3 PAÍS DE ORIGEN

Los países de origen de los productos implicados que más notificaciones de información han recibido son los Países Miembros de la UE, manteniendo la tendencia del año 2012.

País de origen	Nº de notificaciones
País miembro	804
Tercer país	549
Origen desconocido	2
TOTAL	1355

Tabla 37 – Clasificación de las notificaciones según país de origen (año 2013)

Las notificaciones de información de Terceros Países se han reducido un 6% con respecto al año anterior. Solamente en dos ocasiones no ha podido determinarse el origen de los productos. Al corresponderse a un porcentaje menor del 1%, no se refleja en el gráfico.



Gráfica 22– Distribución de las notificaciones según país de origen

Entre los países comunitarios que son origen de los productos implicados destacan Polonia, España y Francia, con 124, 96 y 93 notificaciones respectivamente.

En la tabla se observa que España ocupa el segundo lugar en cuanto a estas notificaciones, aproximadamente el doble que el año anterior. Francia también ha aumentado sus cifras en 22 notificaciones el año 2013.

País de miembro	Nº de notificaciones
Polonia	124
España	96
Francia	93
Italia	68
Alemania	63
Países Bajos	49
Reino Unido	44
Bélgica	44
Suecia	44
Austria	20
Irlanda	19
Grecia	18
Dinamarca	16
Rumanía	13
Hungría	13
Letonia	12
República Checa	11
Croacia	9
Bulgaria	8
Estonia	7
Portugal	7
Finlandia	6
Lituania	5
Eslovaquia	4
Chipre	3
Malta	2
Suiza	2
Eslovenia	2
Luxemburgo	1
Noruega	1
TOTAL	804

Tabla 38 – Clasificación de las notificaciones según país miembro de origen (año 2013)

En el gráfico se observa la distribución de notificaciones según el país de origen:

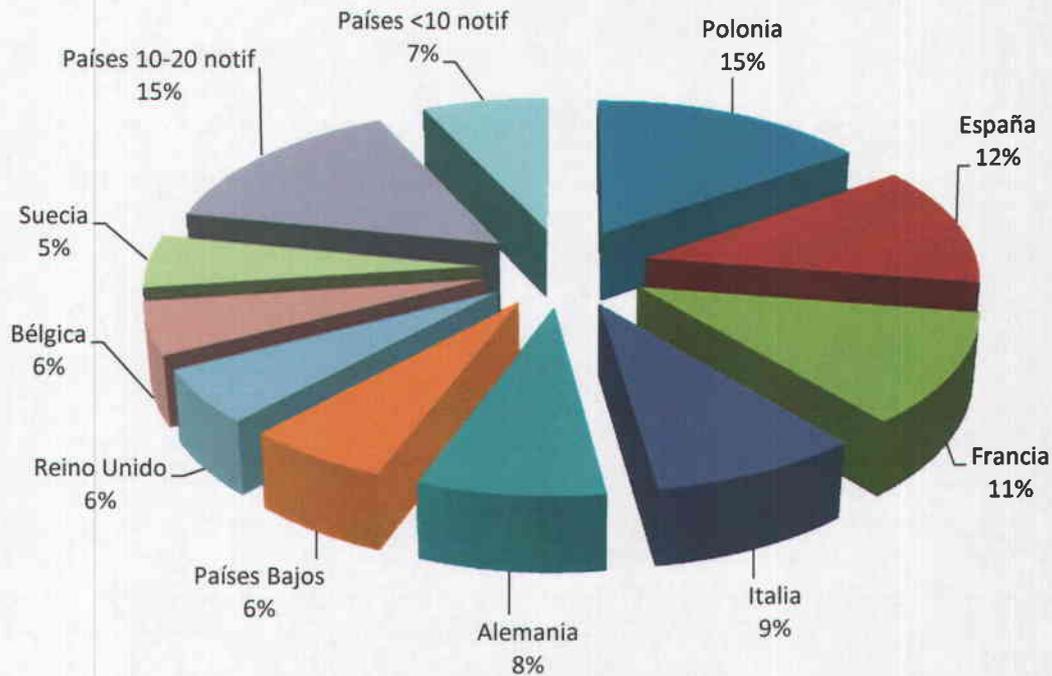


Gráfico 23 – Distribución de las notificaciones según país miembro de origen (año 2013)

En cuanto a los Terceros Países implicados como país de origen de los productos, China continúa encabezando la lista con 92 notificaciones, aunque está implicada en 78 notificaciones menos que el año anterior. Tailandia, Turquía y La India han aumentado en número de notificaciones, mientras que Estados Unidos ha mantenido sus cifras próximas a los valores alcanzados en el 2012.

Tercer país	Nº de notificaciones
China	92
Tailandia	51
Turquía	49
La India	47
Estados Unidos	45
Vietnam	33
Brasil	32
Argentina	16
Sri Lanka	16
Camboya	16
Marruecos	15
Túnez	9
Malasia	8
Ghana	7

Tercer país	Nº de notificaciones
Costa Rica	6
Egipto	6
Israel	6
Rusia	6
Bangladesh	5
Chile	5
Pakistán	5
Senegal	4
Serbia	4
Togo	4
Antigua República Yugoslava de Macedonia	3
Bosnia y Herzegovina	3
Canadá	3
Corea del Sur	3
Irán	3
Madagascar	3
Ucrania	3
Argelia	2
Australia	2
Costa de Marfil	2
Ecuador	2
Moldavia	2
Jordania	2
República Democrática del Congo	2
Sudáfrica	2
Albania	1
Camerún	1
Colombia	1
Dominica	1
Emiratos árabes	1
Etiopía	1
Filipinas	1
Georgia	1
Groenlandia	1
Indonesia	1
Islas Feroe	1
Kazajistán	1
Laos	1
Mauritania	1
México	1
Nepal	1
Nigeria	1
Nueva Zelanda	1
República Dominicana	1
Sudán	1
Surinam	1
Taiwan	1
Uganda	1
Uruguay	1
Yemen	1
TOTAL	549

Tabla 39 – Clasificación de las notificaciones según tercer país de origen (año 2013)

En el gráfico siguiente se reflejan los terceros países implicados como originarios de los productos notificados y gestionados como Información en el sistema con mayor número de notificaciones.

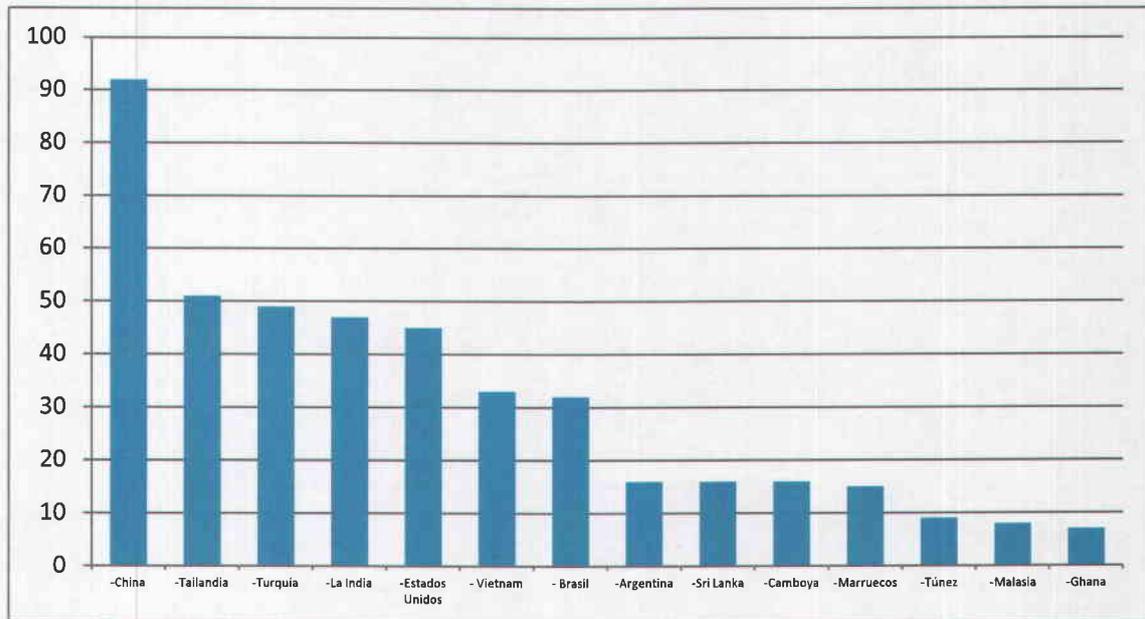


Gráfico 24– Distribución de las notificaciones según tercer país de origen (año 2013)

9.4 PAÍS NOTIFICANTE:

En cuanto a la participación de los distintos Estados miembros en las notificaciones de información gestionadas a través del Sistema, nos encontramos con los siguientes datos reflejados en la tabla:

País notificante	Nº de notificaciones
Italia	221
Alemania	176
Francia	102
Bélgica	90
Reino Unido	86
Polonia	74
Dinamarca	73
Países Bajos	70
Suecia	58
República Checa	51
Suiza	38

País notificante	Nº de notificaciones
Noruega	33
Finlandia	33
Eslovaquia	30
Irlanda	27
España	25
Grecia	23
Eslovenia	20
Chipre	19
Austria	17
Lituania	17
Estonia	16
Letonia	16
Luxemburgo	9
Bulgaria	8
Malta	7
Rumanía	5
Hungría	4
Croacia	3
Portugal	3
Comisión Europea*	1
TOTAL	1355

*Solo una ha sido notificada a través de INFOSAN

Tabla 40 – Clasificación de las notificaciones según país notificante (año 2013)

Italia continúa siendo el país con mayor número de notificaciones, 6 menos que el año anterior. Le sigue Alemania en segundo lugar, manteniendo la tendencia, con 23 notificaciones más que en 2012. Destaca Reino Unido con una disminución considerable de notificaciones (62 menos), mientras que Francia se mantiene en cifras similares a las obtenidas anteriormente. Por contra, Bélgica ha aumentado el número de notificaciones con respecto al año anterior.

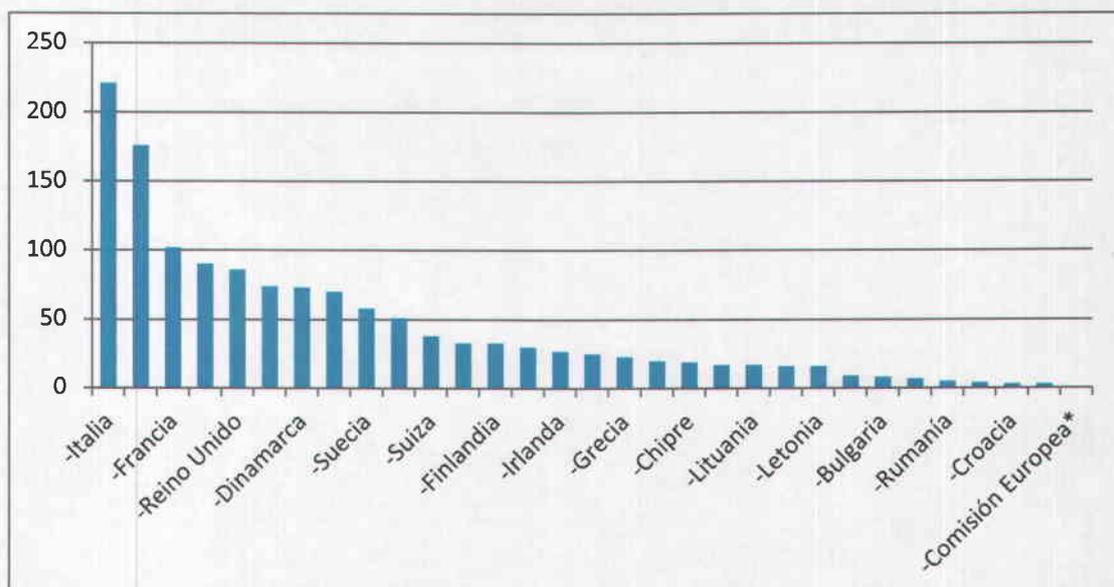


Gráfico 25– Distribución de notificaciones según país notificante (año 2013)

9.5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS:

Respecto a los productos alimenticios que han sido objeto de notificación como información, **622** corresponden a productos de origen animal, **617** a productos de origen vegetal, **61** a materiales en contacto y **55** a otros productos.

Productos alimenticios implicados	Nº de notificaciones
Origen animal	622
Origen vegetal	617
Materiales en contacto	61
Otros	55
TOTAL	1355

Tabla 41 – Clasificación de las notificaciones según productos alimenticios implicados (año 2013)

Con respecto al año 2012, se observa una disminución en el número de notificaciones de productos de origen vegetal, al contrario que las notificaciones de productos de origen animal, que aumentan de forma considerable (112 casos más). Los productos alimenticios clasificados como Otros (platos preparados, helados, caldos y sopas) mantienen valores próximos a los obtenidos en años anteriores.

Por otra parte, las notificaciones de información de materiales en contacto se han reducido notablemente, pasando de 155 a 61 notificaciones, en 2012 y 2013 respectivamente.

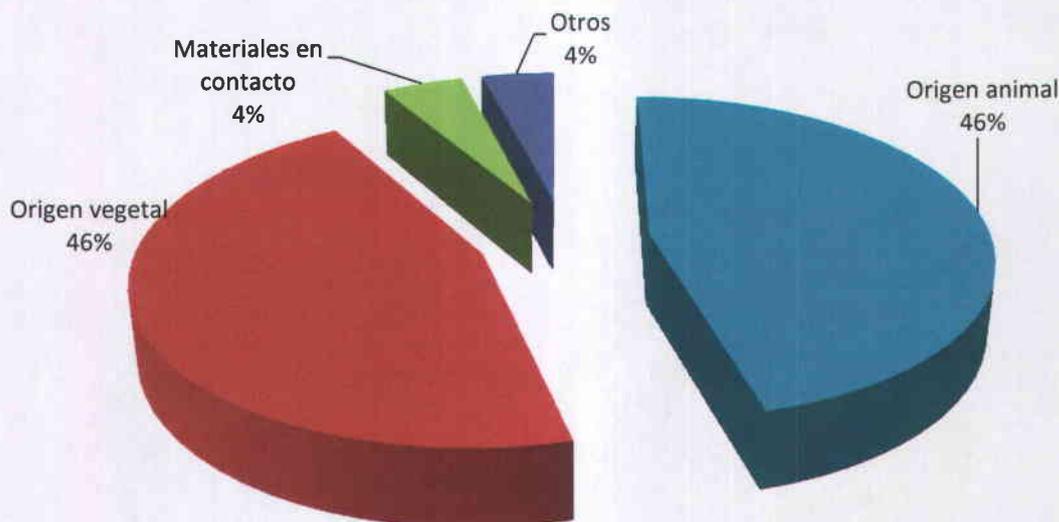


Gráfico 26– Distribución de las notificaciones según productos alimenticios implicados (año 2013)

9.5.1 Alimentos de origen animal:

La distribución de las 622 notificaciones en cuanto al tipo de alimentos de origen animal ha sido la que se refleja en la tabla:

Origen animal	Nº de notificaciones
Pescados y derivados	289
Carnes y derivados	285
Leche y derivados	37
Huevos y ovoproductos	4
Edulcorantes naturales y derivados	3
Preparados alimenticios especiales	3
Otros	1
TOTAL	622

Tabla 42 – Clasificación de productos de origen animal implicados (año 2013)

Las notificaciones relativas a pescados y derivados aumentan considerablemente con respecto al año anterior, de 235 a 289; al igual que las relativas a carne y derivados, que pasan de 201 a 285. Leche y derivados y preparados alimenticios especiales mantienen sus cifras próximas a valores alcanzados anteriormente, mientras que las notificaciones de huevos y ovoproductos se reducen de forma notable y las notificaciones relativas a edulcorantes naturales y derivados se reducen levemente.

Como puede observarse en el gráfico, destacan las notificaciones relativas a pescados y derivados, correspondiéndose al 46% del total, siguiendo la tendencia de 2012. Las notificaciones de carnes y derivados aumentan en un 8% mientras que las relativas a leche y derivados disminuyen un 3%. Las categorías de edulcorantes naturales y derivados, preparados alimenticios especiales y otros no se incluyen en el gráfico por representar un porcentaje muy bajo.

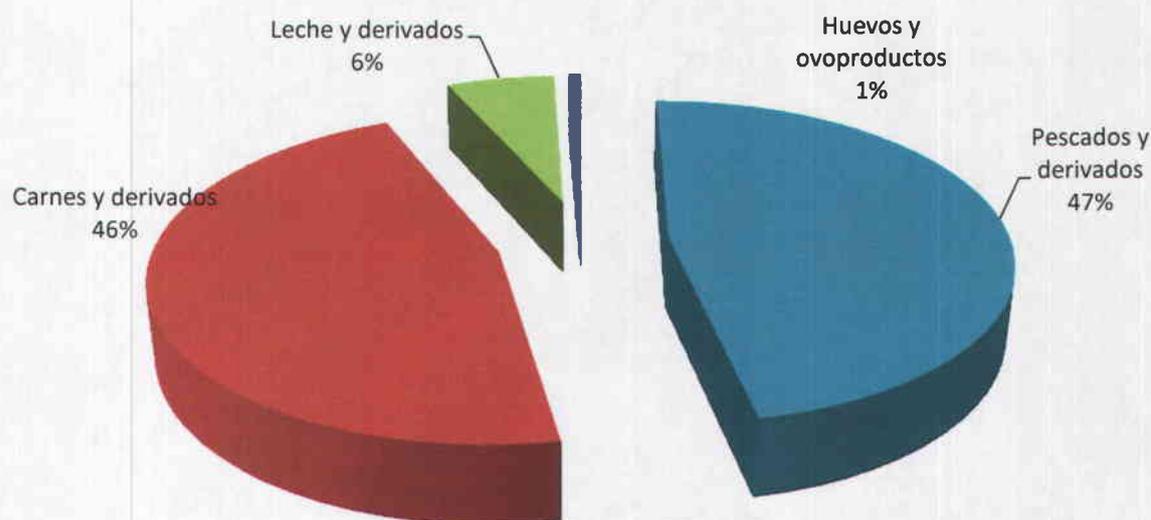


Gráfico 27– Distribución de los productos de origen animal implicados (año 2013)

9.5.2 Alimentos de origen vegetal:

Durante el año 2013 se ha producido un total de **617** notificaciones siendo las más numerosas las correspondientes a hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos, con valores similares al año anterior, así como frutas y derivados que se sitúan en segundo lugar.

Se observa una disminución importante en el número de notificaciones relativas a cereales, harinas y derivados, que desciende sus valores de 111 a 82. El resto de grupos de alimentos de origen vegetal sigue la misma tendencia del año anterior, salvo infusiones, alimentos estimulantes y derivados, que se reduce a menos de la mitad de notificaciones; así como aguas y hielo, que disminuye de 6 a 2 notificaciones.

Origen vegetal	Nº de notificaciones
Hortalizas, verduras, legumbres y tubérculos	121
Frutas y derivados	105
Preparados alimenticios especiales	83
Cereales, harinas y derivados	82
Condimentos y especias	70
Frutos secos	61
Edulcorantes naturales y derivados	24
Bebidas refrescantes	24
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	17
Otros	15
Bebidas alcohólicas	8
Aceites y grasas vegetales	5
Agua y hielo	2
TOTAL	617

Tabla 34 – Clasificación de los productos de origen vegetal implicados (año 2013)

En el gráfico siguiente se observan porcentajes relativos próximos a los valores alcanzados en 2012:

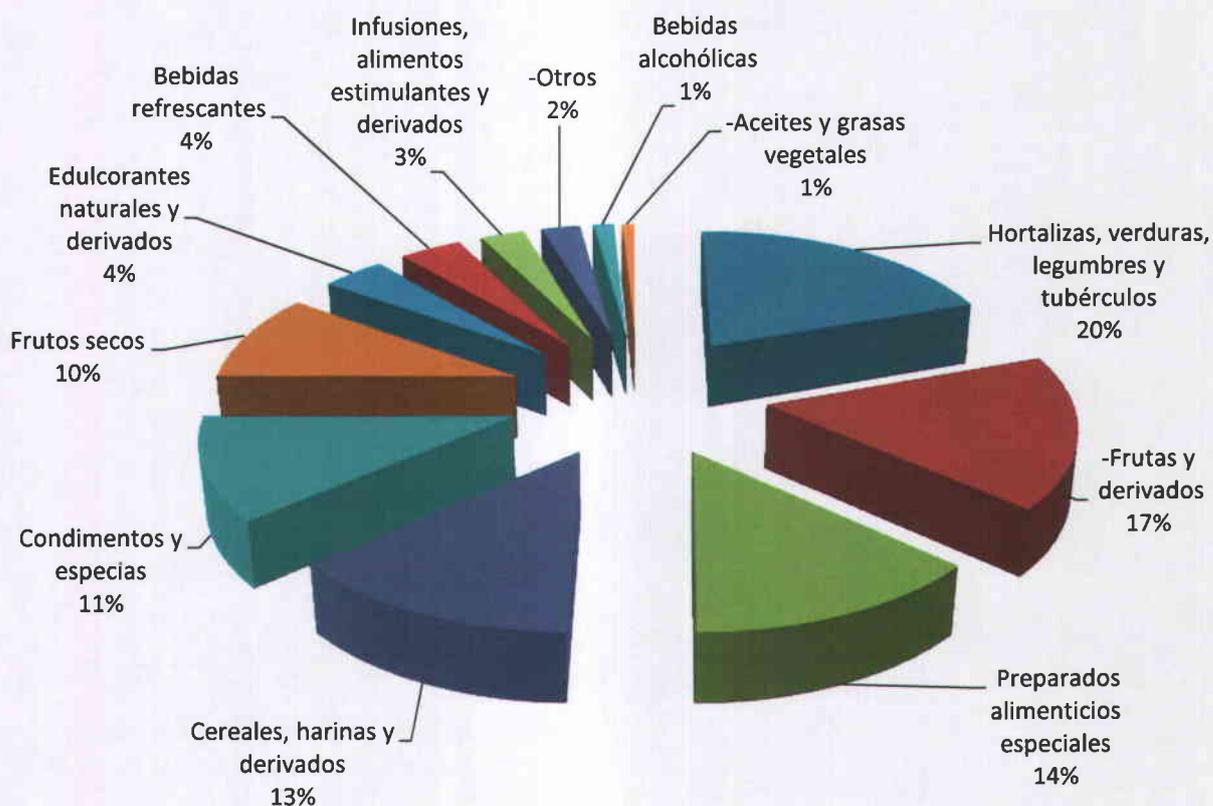


Gráfico 28 – Distribución de los productos de origen vegetal implicados (año 2013)

9.5.3 Otros productos:

Dentro de este apartado se han incluido las 55 notificaciones relativas a aquellos productos que por sus características no pueden encuadrarse de forma exclusiva como productos de origen animal o vegetal.

En 2013, al igual que el año anterior, las notificaciones relativas a platos preparados ocupan el primer lugar, con un aumento destacado de 31 a 51 casos. En helados este año se reduce el número de notificaciones a la mitad; en el caso de caldos y sopas desciende todavía más, de 5 a 1 notificación.

Otros productos	Nº de notificaciones
Platos preparados	51
Helados	3
Caldos y sopas	1
TOTAL	55

Tabla 35 - Clasificación de productos de otro origen implicados (año 2013)

En el gráfico se observa la tendencia de años anteriores con predominio de las notificaciones relativas a platos preparados.



Gráfico 29 – Distribución de productos de otro origen implicados (año 2013)

9.6 MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Los motivos que han originado las 1.355 notificaciones gestionadas como Información durante el año 2013 se recogen en la siguiente tabla:

Tipo de peligro	Nº de notificaciones
Químicos	530
Biológicos	440
Otros	272
Físicos	113
TOTAL	1355

Tabla 36 – Clasificación de las notificaciones según tipo de peligro (año 2013)

Siguiendo la tendencia de años anteriores, los motivos más abundantes para la notificación de informaciones son los de origen químico (aunque ha descendido notablemente el número de notificaciones efectuadas), seguido de los de origen biológico, que presenta un aumento con relación al año anterior.

La gran diferencia radica en otros riesgos, que se sitúa en tercer lugar, debido al destacado aumento en 101 notificaciones. Las notificaciones relativas a riesgos físicos se sitúan en último lugar, debido al descenso de notificaciones de este tipo.

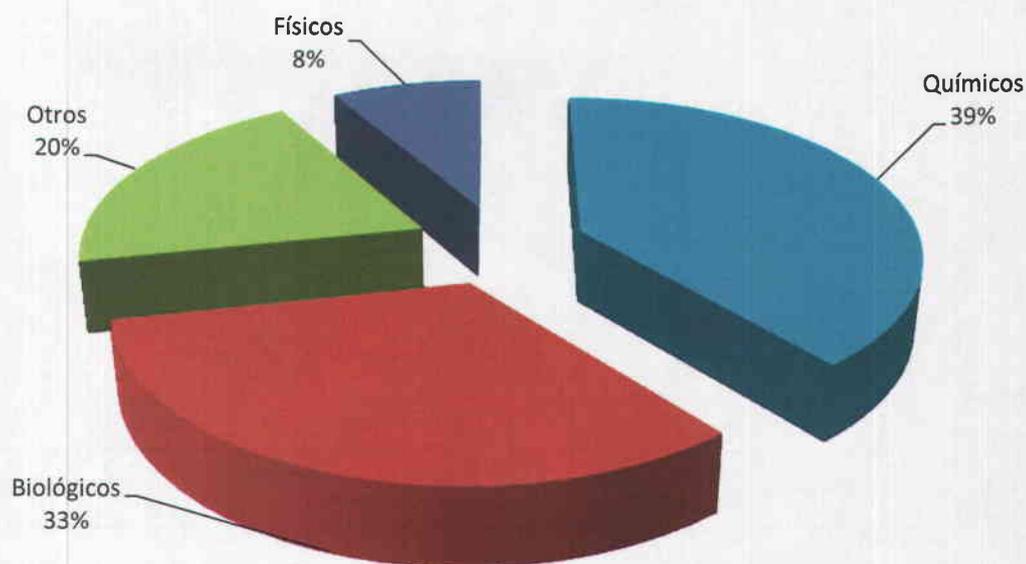


Gráfico 30– Distribución de las notificaciones según tipo de peligro (año 2013)

En el gráfico se observa la reducción de los porcentajes relativos de riesgos químicos y físicos con respecto al 2012, mientras que los porcentajes relativos a riesgos físicos y otros riesgos han aumentado.

Si se realiza un estudio más detallado de estos motivos nos encontramos con los siguientes datos:

9.6.1 Peligros químicos:

Durante el año 2013 se han efectuado un total de **530** notificaciones de información en las cuales el peligro detectado ha sido de tipo químico.

En la tabla adjunta se detalla cuales han sido los peligros químicos detectados, correspondiendo, el peligro que en mayor nº de ocasiones se ha detectado, a fitosanitarios (103), seguido de toxinas fúngicas (102) y aditivos (86). Los peligros químicos relacionados con migraciones de materiales en contacto con alimentos han descendido significativamente, desde el primer lugar de la lista ocupado el año

anterior al sexto, mientras que los peligros originados por toxinas fúngicas han aumentado en 21 notificaciones.

El número de notificaciones por metales pesados ha aumentado en 9 notificaciones, al igual que las notificaciones por medicamentos veterinarios, que prácticamente se han duplicado (de 36 a 68 notificaciones). Destaca la reducción de notificaciones por arsénico y aumento de las relativas a yodo.

Peligros químicos	Nº de notificaciones
Fitosanitarios	103
Toxinas fúngicas	102
Aditivos	86
Metales pesados	82
Medicamentos veterinarios	68
Migración de mat. en contacto con alimentos	54
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	11
PCBs y dioxinas	9
Yodo	6
Composición	3
Otros	3
Arsénico	2
Nitratos	1
TOTAL	530

Tabla 37 – Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2013)

En el gráfico, a continuación, se puede observar el reparto de los peligros enumerado en la tabla anterior indicando el porcentaje correspondiente a cada uno de ellos. No se incluyen las notificaciones relativas a arsénico y nitratos debido a que constituyen una cantidad no representativa.

Destacan los peligros químicos relacionados con fitosanitarios y toxinas fúngicas, así como con aditivos y metales pesados.

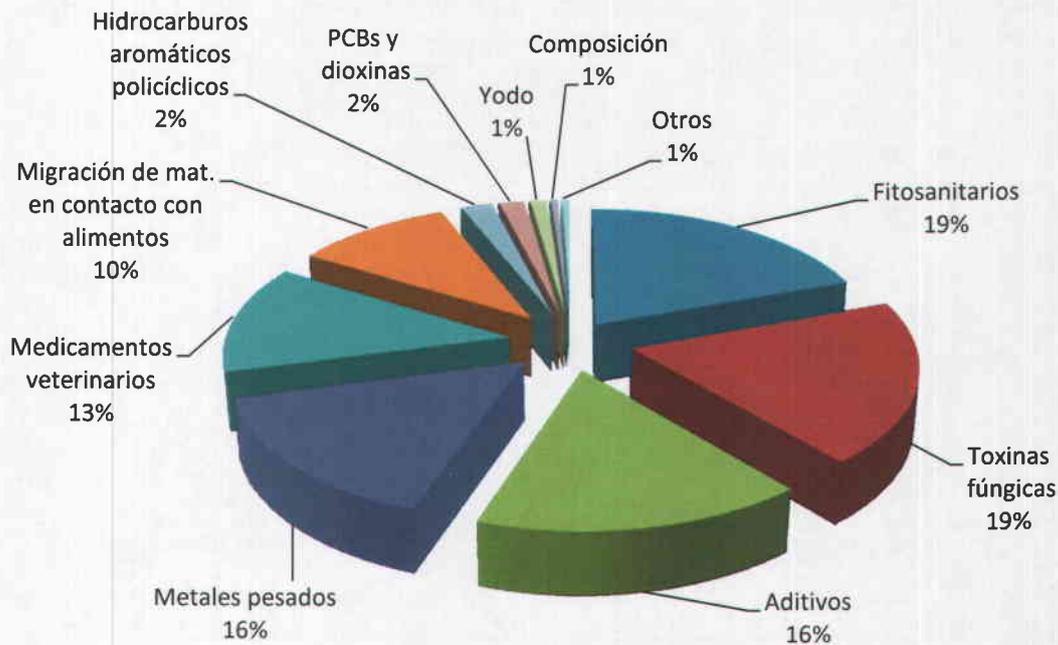


Gráfico 31– Distribución de los peligros químicos detectados (año 2013)

En este apartado cabe destacar dos cuestiones importantes relacionadas con los peligros químicos, en las categorías de metales pesados y aditivos.

En primer lugar, en la categoría de metales pesados, de las 82 notificaciones recibidas, nos encontramos con 49 relativas a mercurio, seguidas por cadmio (17) y plomo (11). Cabe destacar que en el informe preliminar del RASFF del 2013 España se encuentra en el top 10 de los países de origen por presencia de mercurio en pescado y productos de la pesca, al igual que en el 2011.

Por otra parte, en la categoría de aditivos (86 notificaciones), destaca que un número significativo de notificaciones sean relativas a monóxido de carbono (31). En el informe preliminar del RASFF del 2013 España se encuentra también en el top 10 de los países de origen por tratamiento con monóxido de carbono en pescado y productos de la pesca.

(Ver punto 9.7 Notificaciones de seguimiento en España)

9.6.2 Peligros biológicos:

Durante el año 2012 se han gestionado un total de **440** incidencias de tipo biológico, clasificadas según se indica en la tabla a continuación. Destaca de forma especial en este sector, como en periodos anteriores, en número de peligros detectados debidos a la presencia de bacterias, seguido por las toxinas biológicas. Es igualmente reseñable la disminución del número de notificaciones relativas a parásitos (*Anisakis spp*), de 43 casos en el 2012 a 4 en el 2013, descendiendo del segundo al sexto lugar.

En el caso de los peligros biológicos relativos a virus, han aumentado en 25 notificaciones, así como las biotoxinas que también han aumentado en 6 notificaciones. Un dato significativo es la ausencia de peligros relativos a priones durante el año 2013.

Peligros biológicos	Nº de notificaciones
Bacterias	338
Toxinas biológicas	39
Virus	37
Hongos y levaduras	13
Biotoxinas	9
Parásitos	4
TOTAL	440

Tabla 38– Clasificación de los peligros biológicos detectados (año 2013)

El porcentaje de cada uno de ellos se puede observar en el gráfico a continuación, correspondiendo el peligro detectado en un 77% de los casos a bacterias:

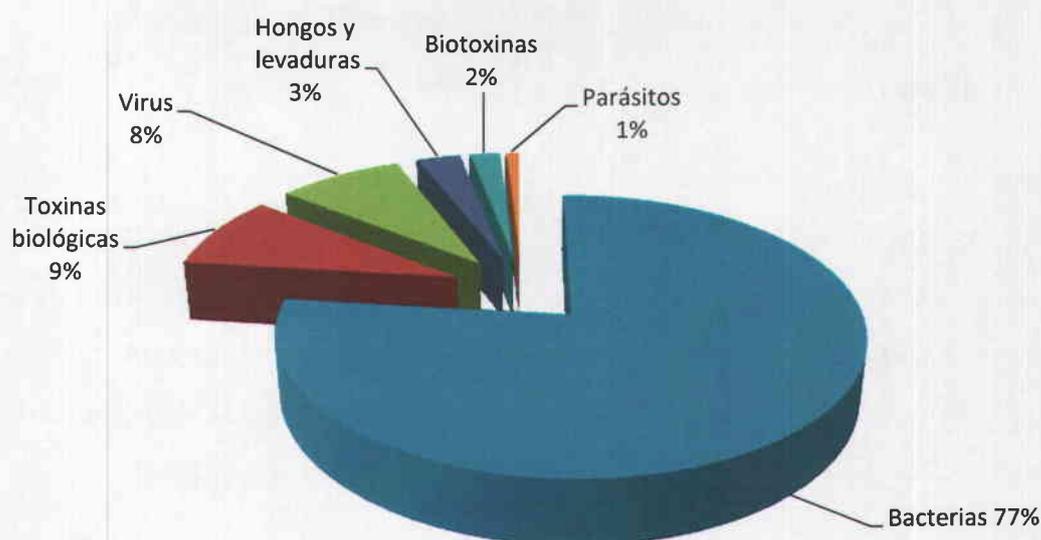


Gráfico 32 – Distribución de los peligros biológicos detectados (año 2013)

Dentro del grupo de bacterias, es especialmente destacable, al igual que ocurría en el año 2012, el elevado número de notificaciones efectuadas como consecuencia de la detección de *Salmonella spp* (177). El siguiente lugar lo ocupa *E. coli* (72) que ha aumentado notablemente, seguida de las notificaciones por presencia de *Listeria monocytogenes* (64), que se mantiene en valores similares al 2012.

Bacterias	Nº de notificaciones
<i>Salmonella spp</i>	177
<i>Escherichia coli</i>	72
<i>Listeria spp</i>	64
<i>Bacillus cereus</i>	10
<i>Campylobacter</i>	7
Coliformes	2
<i>Pseudomonas</i>	1
<i>Vibrium parahemolítico</i>	1
Enterobacterias	1
<i>Yersinia enterocolitica</i>	1
TOTAL	338

Tabla 39 - Clasificación de las notificaciones según el tipo de bacteria causante (año 2013)

Como se puede observar en el gráfico, más de la mitad de las notificaciones por presencia de bacterias son causadas por *Salmonella spp* (53%). Otras bacterias de relevancia son *E. coli* (22%) y *Listeria spp* (19%).

Las notificaciones relativas a *Pseudomonas*, *Vibrium parahemolitico*, enterobacterias y *Yersinia enterocolitica* no se han incluido en el gráfico por constituir un porcentaje no representativo.

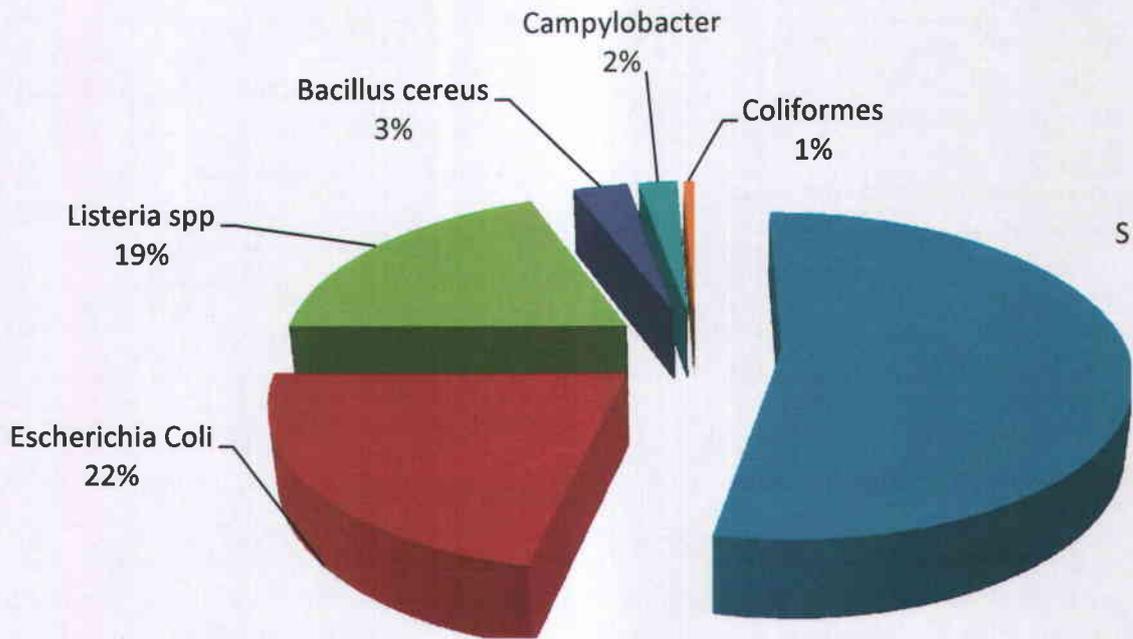


Gráfico 33– Distribución de las notificaciones según el tipo de bacteria causante (año 2013)

9.6.3 Peligros físicos:

Se han gestionado un total de **113** notificaciones como información debido a peligros físicos. Los motivos y número de veces de cada una de las incidencias detectadas se reflejan en la tabla siguiente. Cabe destacar que la principal causa por la que se realizaron notificaciones acerca de peligros físicos en el 2013 al igual que el año anterior, fue la presencia de cuerpos extraños. El segundo lugar están los peligros relativos a irradiación, que han disminuido significativamente en número (31 a 11) con respecto al año anterior, al igual que los relativos a alteraciones organolépticas (37 a 9). El número de notificaciones de información sobre el resto de peligros físicos mantiene la tendencia del 2012.

Peligros físicos	Nº de notificaciones
Cuerpos extraños	74
Irradiación	11
Alteraciones organolépticas	9
Defectos del envase	8
Defectos de temperatura	6
Riesgo de asfixia	3
Condiciones higiénicas deficientes	1
Radiactividad	1
TOTAL	115

Tabla 40 – Clasificación de los peligros físicos detectados (año 2013)

En el gráfico a continuación puede observarse la distribución porcentual de los distintos peligros físicos detectados a lo largo del 2013.

Se aprecia un aumento considerable en el porcentaje relativo a cuerpos extraños, pasando de un 49% a un 65%. El porcentaje relativo a alteraciones organolépticas desciende más de la mitad, al igual que el relacionado con irradiación.

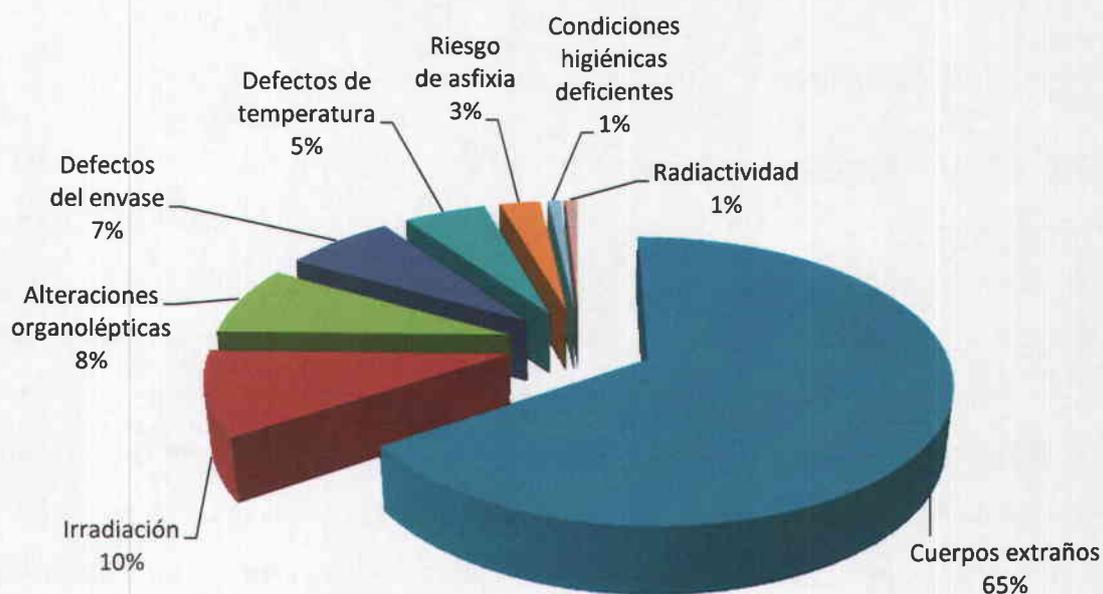


Gráfico 34– Distribución de los peligros físicos detectados (año 2013)

9.6.4 Otros peligros:

Durante el año 2013 se han efectuado **272** notificaciones en las cuales los motivos han sido clasificados dentro del grupo otros peligros.

En La tabla puede observarse que el primer lugar lo ocupan los peligros relativos a fraudes (82), debido al importante aumento de notificaciones con respecto al 2012, que se habían notificado solamente 7 casos. Dentro de la categoría de fraudes, un elevado número de notificaciones corresponden a la detección de ADN equino en carne de vacuno (74 notificaciones).

En segundo lugar se encuentran los peligros relativos a defectos de etiquetado, que con respecto al 2012 han descendido de forma evidente (107 a 67), mientras que las sustancias no autorizadas se mantienen en un tercer lugar a pesar de haber aumentado notablemente el número de notificaciones efectuadas (16 a 65). Las notificaciones relativas a la presencia de OGMs no autorizados se mantienen en valores próximos al año anterior, mientras que las relativas a comercio no autorizado aproximadamente se duplican.

Otros peligros	Nº de notificaciones
Fraudes	82
Defectos etiquetado	67
Sustancias no autorizadas	65
Presencia de OGMs no autorizados	28
Comercio no autorizado	15
Otros	6
Defectos documentales	5
Industrias clandestinas	2
Operador no autorizado	2
TOTAL	272

Tabla 41 – Clasificación de otros peligros detectados (año 2013)

En el gráfico a continuación puede observarse la distribución porcentual de estos peligros detectados a lo largo del 2013, donde el 30% lo representan los debidos a

fraudes, seguidos de cerca por defectos de etiquetado y sustancias no autorizadas, con 25 y 24% respectivamente.

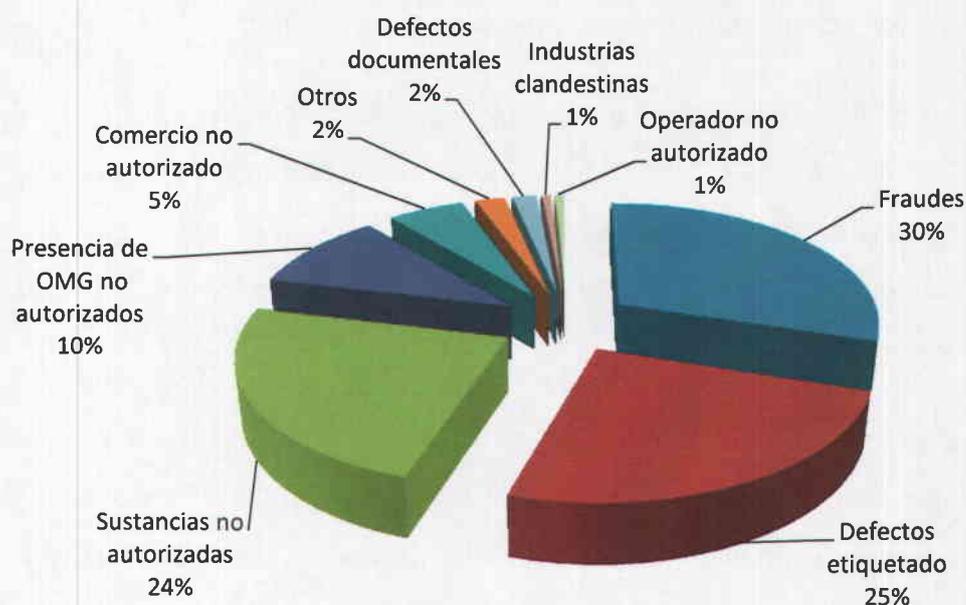


Gráfico 35- Distribución de otros peligros detectados (año 2013)

9.7 NOTIFICACIONES PARA SEGUIMIENTO DE ESPAÑA:

En el artículo 1 del Reglamento (UE) nº 16/2011 de 10 de enero de 2011 por el que se establecen medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápida para los productos alimenticios y alimentos para animales se definen las notificaciones de información como aquellas que implican un riesgo que no requiere una acción rápida y se clasifican a su vez en “información para seguimiento” cuando el producto implicado está en el mercado o es susceptible de comercialización e “información para atención” cuando, el producto solo está comercializado en el país notificante, no ha sido comercializado o ya no está en el mercado.

A través del SCIRI, atendiendo a estos criterios de clasificación, también se han tramitado un número significativo de notificaciones clasificadas como “informaciones” las cuales implicaban un riesgo que no requirió una acción rápida pero que fue producido y/o distribuido en nuestro país.

Durante el año 2013 hubo un total de 142 notificaciones para seguimiento de España, lo que supone un importante aumento con respecto al año anterior, en el cual hubo 79 notificaciones de este tipo. A continuación, se hace una reseña gráfica de las notificaciones atendiendo a los productos implicados, motivos de las notificaciones, etc.

Del total de estas 142 notificaciones para seguimiento de España, 126 correspondieron a alimentos, 14 a fraudes y 2 a materiales en contacto.

En el caso de los materiales en contacto con los alimentos, se mantiene la cifra de 2 notificaciones de información para seguimiento igual que el año anterior, en ambos casos debido a peligro químico por migración. En un caso se produjo migración de aminas aromáticas primarias (anilina y p-toluidina) y en otro caso desprendimiento de la capa interior de una sartén.

Tipo de producto implicado	Nº notificaciones
Alimentos	126
Fraudes	14
Materiales en contacto	2
TOTAL	142

Tabla 42 – Clasificación de las notificaciones para seguimiento de España (año 2013)

En el siguiente gráfico se observa que la gran mayoría de notificaciones son las debidas a peligros relacionados con alimentos.

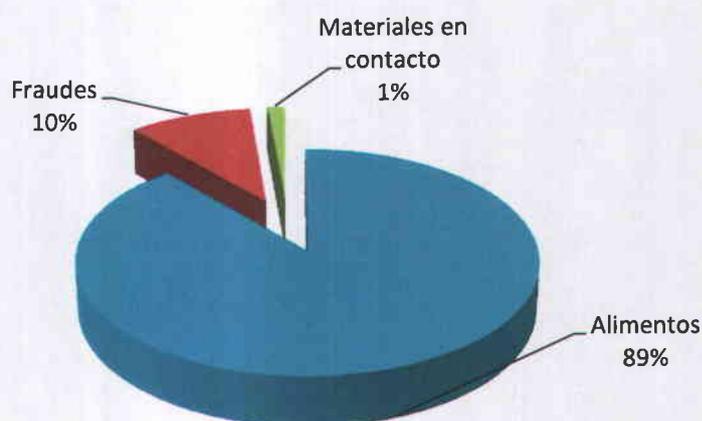


Gráfico 36– Distribución de las notificaciones para seguimiento de España (año 2013)

9.7.1 Distribución mensual

Como se puede observar en la tabla y en el gráfico, los picos de notificaciones se corresponden con los meses de abril y diciembre, seguidos de marzo. El mes con menos notificaciones corresponde a junio.

Distribución mensual	Nº de notificaciones
Enero	11
Febrero	14
Marzo	16
Abril	19
Mayo	7
Junio	4
Julio	11
Agosto	11
Septiembre	14
Octubre	9
Noviembre	9
Diciembre	17
TOTAL	142

Tabla 43– Clasificación mensual de las notificaciones de información para seguimiento (año 2013)

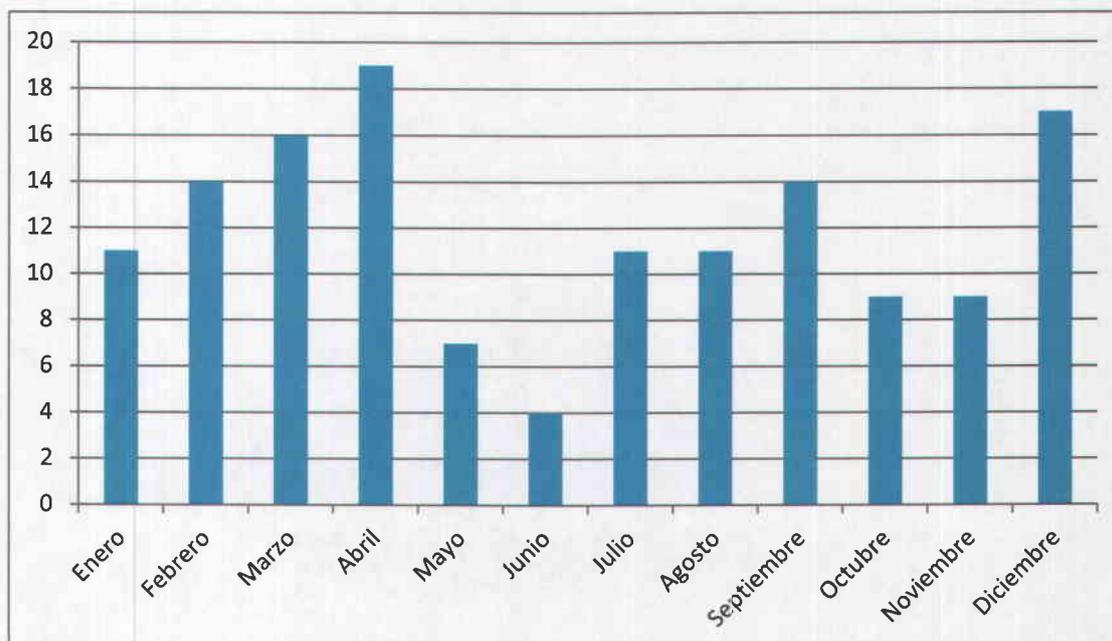


Gráfico 37– Distribución mensual de las notificaciones de información para seguimiento (año 2013)

9.7.2 País de origen:

En cuanto al país de origen de los alimentos implicados, 127 de las 142 notificaciones corresponden a un país miembro de la UE, mientras que las 15 restantes corresponden a terceros países.

País de origen	Nº de notificaciones
País miembro	127
Tercer país	15
TOTAL	142

Tabla 44 – Clasificación de las notificaciones de información para seguimiento según país de origen (año 2013)

En el gráfico siguiente se muestra que un 89% de las notificaciones son debidas a productos cuyo origen está en un país de la Unión Europea, mientras que el origen del 11% restante es un tercer país.

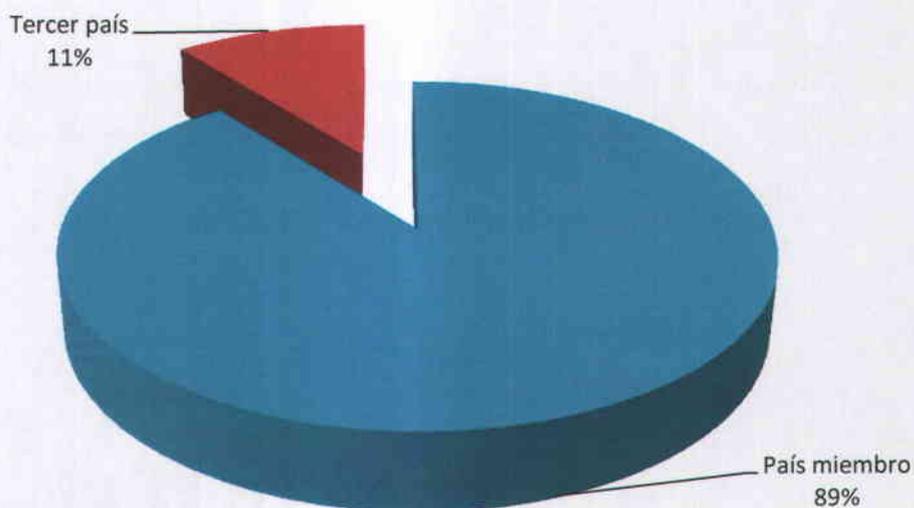


Gráfico 38– Distribución de las notificaciones de información para seguimiento según país de origen (año 2013)

9.7.2.1 País miembro:

Dentro de los países miembros de la UE, cabe destacar que España aparece como origen del producto en 101 notificaciones, correspondientes con un 76% del total, como reflejan la tabla y el gráfico siguientes. Los países con una notificación no se representan en el gráfico.

País miembro	Nº de notificaciones
España	96
Suecia	5
Francia	4
Italia	4
Reino Unido	4
Bélgica	4
Letonia	2
Países bajos	2
Irlanda	2
Polonia	1
Grecia	1
Portugal	1
Hungría	1
TOTAL	127

Tabla 45– Clasificación de las notificaciones de información para seguimiento según país miembro de origen (año 2013)

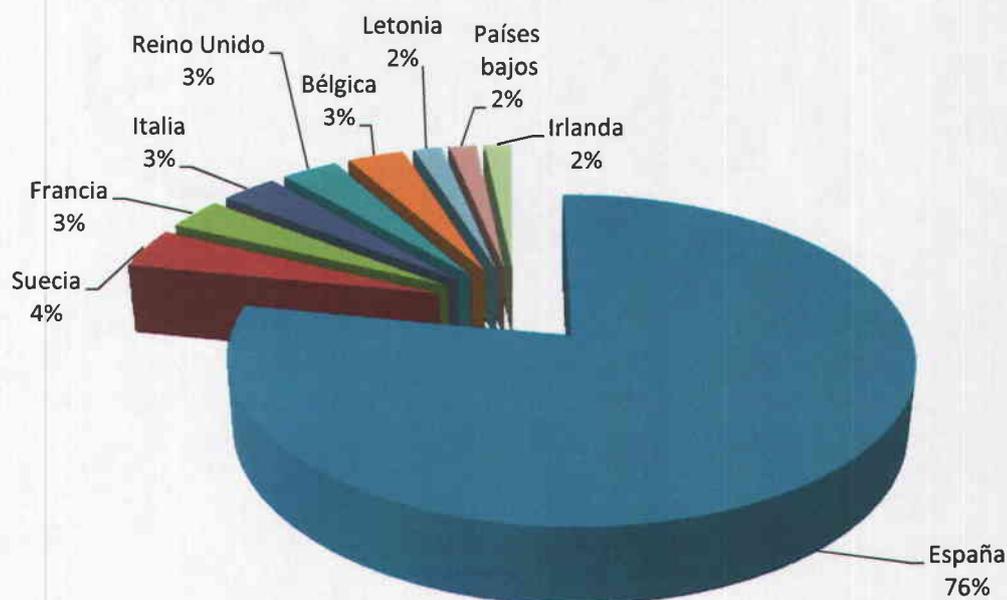


Gráfico 39– Distribución de las notificaciones de información para seguimiento según país miembro de origen (año 2013)

9.7.2.2 Terceros países:

Marruecos encabeza la lista de terceros países relacionados con el origen de los productos, seguido de China y Brasil.

Tercer país	Nº de notificaciones
Marruecos	4
China	3
Brasil	2
Turquía	1
Emiratos árabes	1
Estados Unidos	1
India	1
Etiopía	1
Vietnam	1
TOTAL	15

Tabla 46– Clasificación de las notificaciones de información para seguimiento según tercer país de origen (año 2013)

Como se observa en el gráfico, Marruecos, China y Brasil son los terceros países con mayor número de notificaciones como origen de los productos implicados, mientras que el resto de países representan cada uno un 6,7% del total de notificaciones.

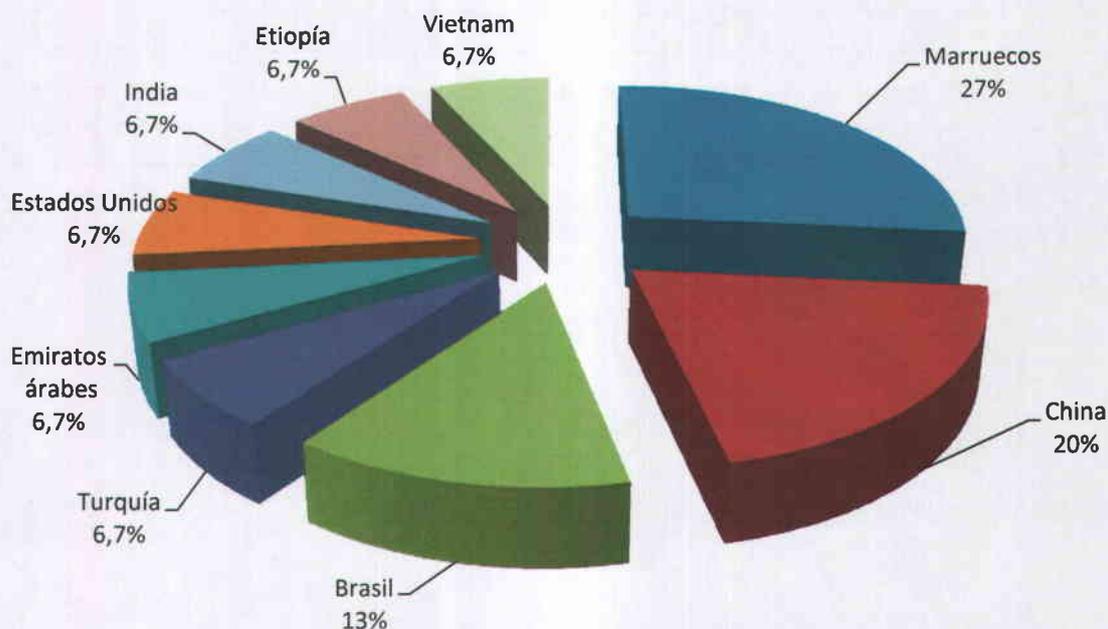


Gráfico 40– Distribución de las notificaciones de información para seguimiento según tercer país de origen (año 2013)

9.7.3 País notificante:

Del total de las 142 notificaciones de información para seguimiento, cabe destacar que 69 fueron notificadas por Italia, que encabeza la lista como el año anterior. En 2013 España se sitúa en segundo lugar, debido al importante aumento de notificaciones realizadas (de 1 a 25). Francia duplica el número de notificaciones realizadas con respecto al 2012, mientras que Alemania también aumenta, pasando de 4 a 7 notificaciones.

País notificante	Nº de notificaciones
Italia	69
España	25
Francia	12
Alemania	7
Suecia	5
Países Bajos	5
Bélgica	4
República Checa	3
Reino Unido	3
Dinamarca	3
Finlandia	2
Irlanda	1
Letonia	1
Hungría	1
Eslovaquia	1
TOTAL	142

Tabla 47– Clasificación de las notificaciones de información para seguimiento según país notificante (año 2013)

Como países notificantes, Italia representa casi la mitad del porcentaje de notificaciones (49%), seguido de España (18%) y Francia (8%).

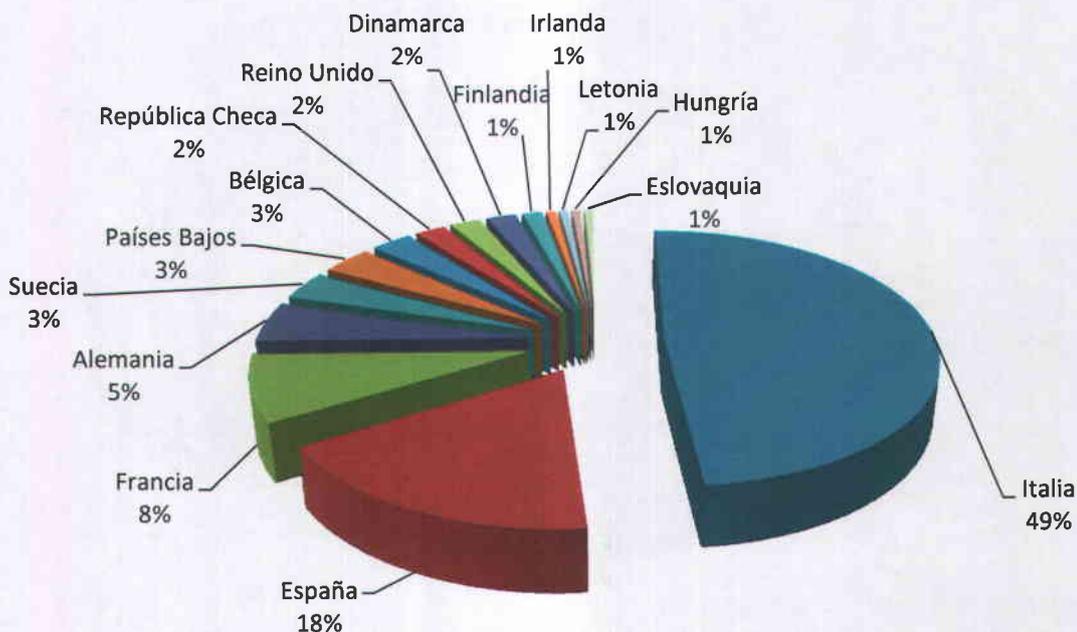


Gráfico 41– Distribución de las notificaciones de información para seguimiento según país notificante (año 2013)

9.7.3.1 Comunidades Autónomas notificantes de España:

En el año 2013 se han generado 25 notificaciones de información para seguimiento siendo España el país notificante, las cuales han sido realizadas por 11 Comunidades Autónomas como refleja la tabla y el gráfico siguiente, destacando en primer lugar Andalucía y en segundo lugar Castilla y León.

Comunidad Autónoma notificante	Nº de notificaciones
Andalucía	6
Castilla y León	4
Cataluña	3
Ceuta	2
Islas Baleares	2
Murcia	2
País Vasco	2
Aragón	1
Canarias	1
Galicia	1
Navarra	1
TOTAL	25

Tabla 48- Clasificación de las notificaciones de seguimiento según Comunidad Autónoma notificante (año 2013)

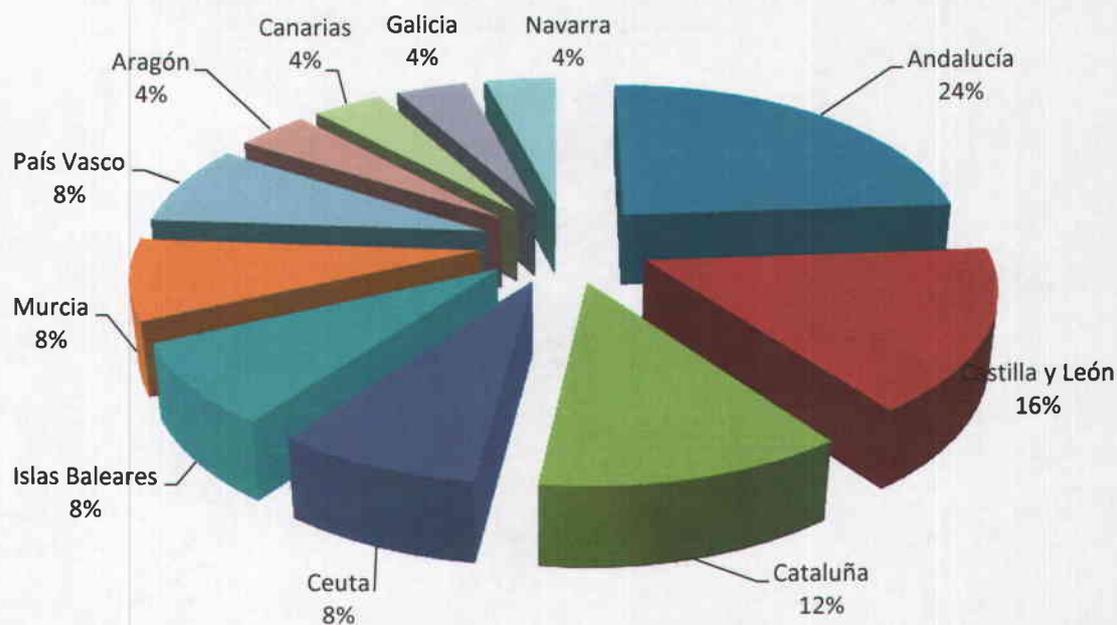


Gráfico 42– Distribución de las notificaciones de seguimiento según Comunidad Autónoma notificante (año 2013)

9.7.4 Productos alimenticios implicados:

Del total de las 142 notificaciones, 140 son debidas a productos alimenticios y únicamente 2 a materiales en contacto con los alimentos.

De las 140 notificaciones de información para seguimiento relacionadas con los alimentos, la mayoría de ellas son debidas a productos de origen animal, se mantiene en primer lugar habiendo aumentado considerablemente en número con respecto al 2012. En segundo lugar están las notificaciones relativas a productos de origen vegetal, con un número de notificaciones próximo al año anterior, y por último otros productos.

Productos alimenticios implicados	Nº de notificaciones
Origen animal	109
Origen vegetal	25
Otros	6
TOTAL	140

Tabla 49– Clasificación según la naturaleza del producto implicado (año 2013)

En el gráfico siguiente se aprecia que un 78% de las notificaciones son debidas a productos de origen animal, seguidos de los productos de origen vegetal, y por último otros productos.

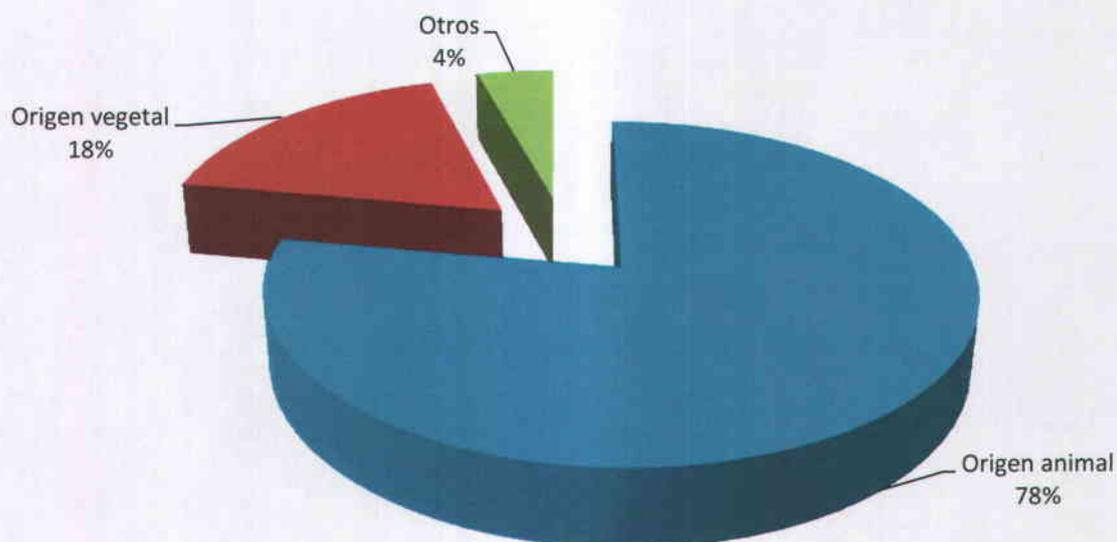


Gráfico 43 – Distribución según la naturaleza del producto implicado (año 2013)

9.7.4.1 Productos alimenticios de origen animal

En cuanto a los productos de origen animal implicados destacan sobre todos los pescados y derivados a los cuales se han atribuido 94 notificaciones de información para seguimiento, lo que significa más del doble con respecto al 2012. A continuación le siguen las notificaciones relacionadas con carne y derivados, que también han aumentado considerablemente (de 3 a 15 notificaciones). Cabe destacar que en 2013 no se han producido notificaciones de información para seguimiento relativas a leche y derivados.

Origen animal	Nº de notificaciones
Pescados y derivados	94
Carne y derivados	15
TOTAL	109

Tabla 50 – Clasificación de los productos de origen animal implicados (año 2013)

Como se puede observar en el gráfico, un 86% de las notificaciones son relativas pescados y derivados y un 14% corresponde a carne y derivados.

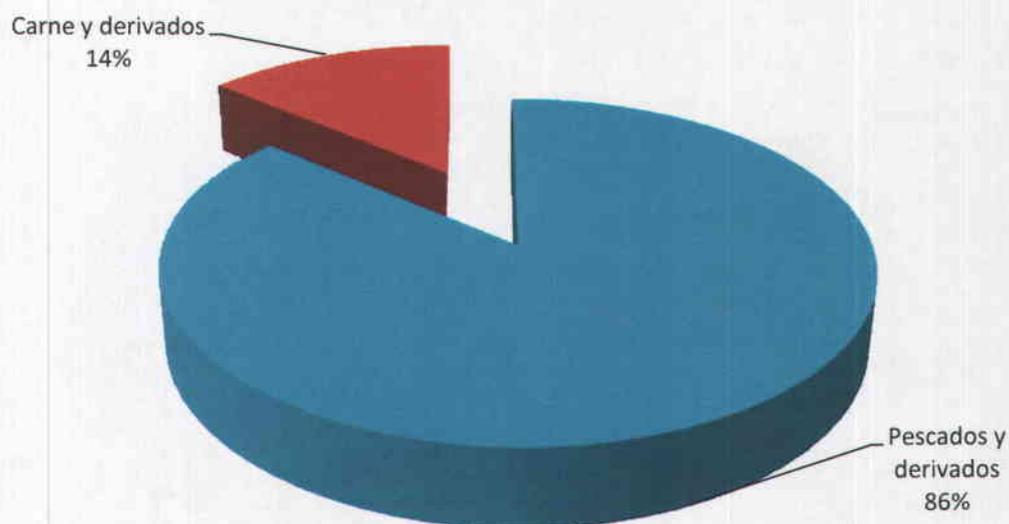


Gráfico 4 4 – Distribución de los productos de origen animal implicados (año 2013)

9.7.4.2 Productos alimenticios de origen vegetal:

En el año 2013 se han realizado 25 notificaciones de información para seguimiento de España, de las cuales destacan frutas y derivados (7), seguidas de hortalizas, verduras, legumbres y tubérculos (6) y preparados alimenticios especiales (5).

Origen vegetal	Nº de notificaciones
Frutas y derivados	7
Hortalizas, verduras, legumbres y tubérculos	6
Preparados alimenticios especiales	5
Condimentos y especias	3
Bebidas refrescantes	2
Aceites y grasas vegetales	1
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	1
TOTAL	25

Tabla 51– Clasificación de los productos de origen vegetal implicados (año 2013)

En el gráfico siguiente se aprecia que los tres grupos con más notificaciones de información para seguimiento realizadas se reparten el 72% de las notificaciones: frutas y derivados (28%), hortalizas, verduras, legumbres y tubérculos (24%), y preparados alimenticios especiales (20%).

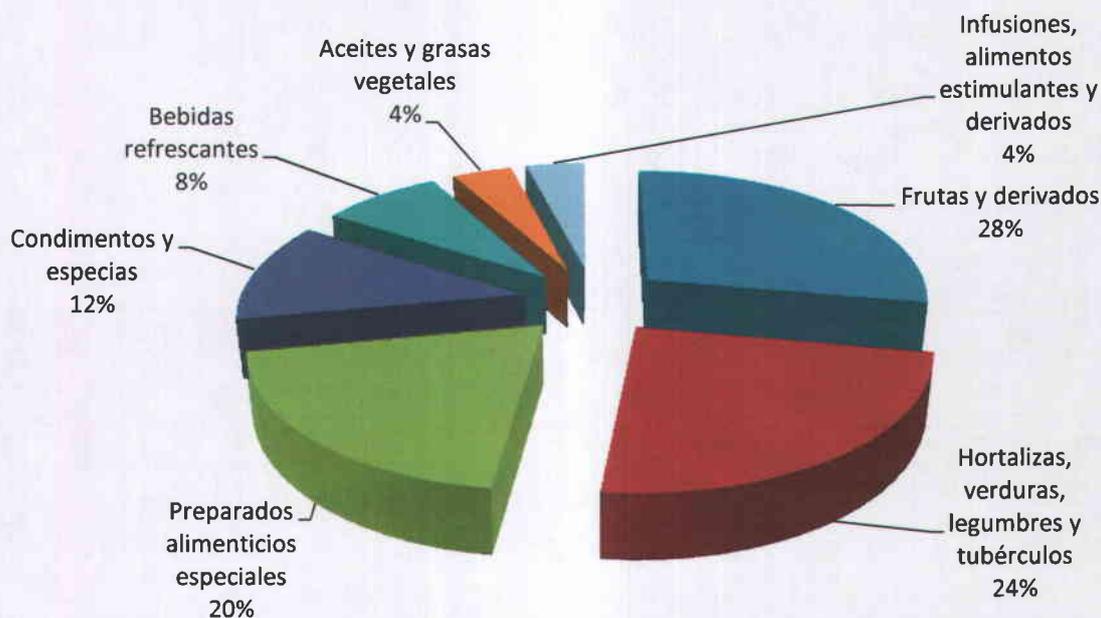


Gráfico 45– Distribución de los productos de origen vegetal implicados (año 2013)

9.7.4.3 Otros productos

En el caso de otros productos no encuadrados en la categoría de productos de origen animal o vegetal, se encuentran 6 notificaciones de información para seguimiento, de los cuales el total de notificaciones son relativas a platos preparados, como se muestra en la tabla.

Otros productos	Nº de notificaciones
Platos preparados	6
TOTAL	6

Tabla 52 – Clasificación de los productos de otro origen implicados (año 2013)

9.7.5 Motivos de las notificaciones

Como en el total de notificaciones de información, la tónica general se mantiene, correspondiendo el mayor número de notificaciones con las motivadas por riesgos químicos y seguidas por las de riesgos biológicos.

A diferencia del año 2012, en tercer lugar se encuentran otros riesgos (27 notificaciones), y por último riesgos físicos, que se han reducido de 5 a una única notificación en 2013.

Peligros	Nº de notificaciones
Químicos	66
Biológicos	48
Otros	27
Físicos	1
TOTAL	142

Tabla 53 – Clasificación según los peligros detectados (año 2013)

En el gráfico se observa que cerca de la mitad de las notificaciones realizadas son relativas a peligros químicos (46%), seguidos de peligros biológicos (34%), otros peligros (19%) y en último lugar peligros físicos (1%).

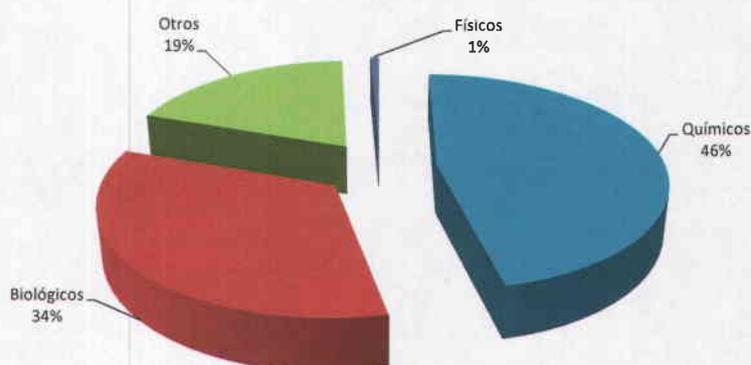


Gráfico 46 – Distribución según los peligros detectados (año 2013)

9.7.5.1 Peligros químicos

En la categoría de peligros químicos, el mayor número de notificaciones de información para seguimiento de España corresponde con aditivos (32), principalmente debidas a tratamiento no autorizado con monóxido de carbono con 29 notificaciones, aumentando en más del doble con respecto al año anterior. Siguiendo la tendencia del año anterior, el otro grupo con mayor número de notificaciones ha sido metales pesados, que ha incrementado en 5 notificaciones.

En tercer lugar se sitúa fitosanitarios, que ha aumentado también en 7 notificaciones, mientras que medicamentos veterinarios desciende a penúltima posición debido a que solo se ha notificado en una ocasión.

Peligros químicos	Nº de notificaciones
Aditivos	32
Metales pesados	19
Fitosanitarios	9
Migración de mat. en contacto con alimentos	2
Nitratos	1
PCBs y dioxinas	1
Medicamentos veterinarios	1
Otros	1
TOTAL	66

Tabla 54 – Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2013)

En el gráfico siguiente se observa que casi la mitad de las notificaciones por peligros químicos son debidas a aditivos (48%), seguidas de metales pesados (29%) y fitosanitarios (14%).

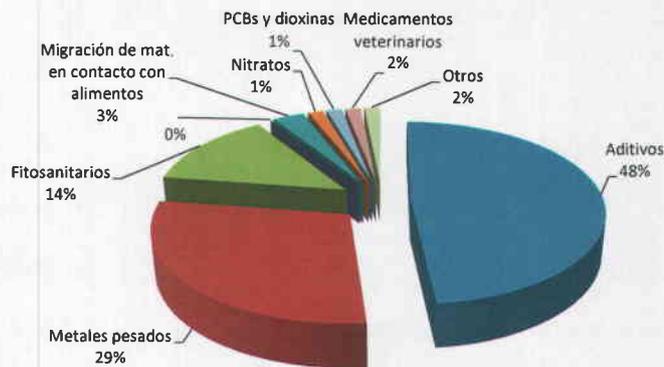


Gráfico 47– Distribución de los peligros químicos detectados (año 2013)

9.7.5.2 Peligros biológicos

Dentro de los peligros biológicos, encabeza la lista la categoría de bacterias, con 23 notificaciones, 10 más que el año anterior. Del total de notificaciones por bacterias, destaca el notable aumento de notificaciones de *Escherichia coli* (16) con respecto al 2012 (3), situándose en primera posición. En segundo lugar se encuentra *Salmonella spp*, con 4 notificaciones, cifra próxima a valores del año anterior. En tercer y cuarto lugar se sitúan *Listeria monocytogenes* (2) y *Yersinia enterocolitica* (1). En 2013 no se han producido notificaciones de información para seguimiento relacionadas con *Bacillus Cereus*.

A continuación está la categoría de toxinas biológicas con 17 notificaciones, 16 de las cuales son debidas a la presencia de histamina (9 notificaciones más que el año anterior), seguidas de virus, con 4 notificaciones, todas ellas debidas a la presencia de norovirus (que también ha aumentado con respecto al año anterior en 3 casos). Debe tenerse en cuenta que en tres notificaciones clasificadas como peligro biológico por presencia de histamina, existía también notificación de peligro químico por

tratamiento con monóxido de carbono, que se han clasificado como peligro químico debido a la mayor importancia de este riesgo.

Cabe destacar que en 2013 ha descendido notablemente el número de notificaciones relacionadas con parásitos, pues solo se ha producido una por *Anisakis spp*, mientras que en 2012 se habían notificado 6.

Peligros biológicos	Nº de notificaciones
Bacterias	23
Toxinas biológicas*	17
- Virus	4
-Hongos y levaduras	2
Parásitos	1
Biotoxinas	1
TOTAL	48

*En 3 notificaciones por Histamina existía además notificación de riesgo químico por tratamiento con Monóxido de Carbono.

Tabla 55 – Clasificación de los peligros biológicos detectados (año 2013)

Obsérvese en el gráfico siguiente que con la suma de bacterias potencialmente patógenas se obtendría un porcentaje del 48% sobre el total. El siguiente grupo en importancia corresponde a las toxinas biológicas (fundamentalmente debido a notificaciones por histamina).

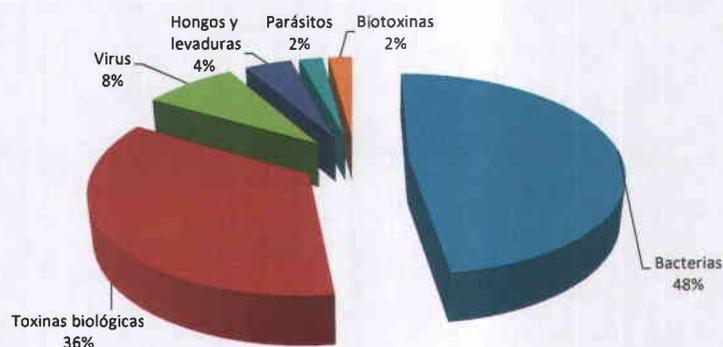


Gráfico 48 – Distribución de los peligros biológicos detectados (año 2013)

9.7.5.3 Otros peligros

En el grupo de otros peligros se contemplan aquellos que no han podido ser clasificados como peligros químicos, biológicos o físicos. Dentro de este grupo están en primer lugar las notificaciones debidas a fraudes (14), seguidas de defectos de etiquetado (5), que desciende al segundo lugar a pesar de haber aumentado su número en una notificación con respecto al año anterior.

A continuación se encuentran las notificaciones por sustancias no autorizadas y otros, ambos con 3 notificaciones. En último lugar se sitúan las notificaciones debidas a defectos documentales (2).

Otros peligros	Nº de notificaciones
Fraudes	14
Defectos etiquetado	5
Sustancias no autorizadas	3
Otros	3
Defectos documentales	2
TOTAL	27

Tabla 56 – Clasificación según otros peligros detectados (año 2013)

En el gráfico puede observarse cómo las notificaciones relacionadas con fraudes representan más de la mitad de las notificaciones de otros peligros (52%). A continuación se sitúa defectos de etiquetado (19%), sustancias no autorizadas y otros (ambos con 11%) y defectos documentales (7%).

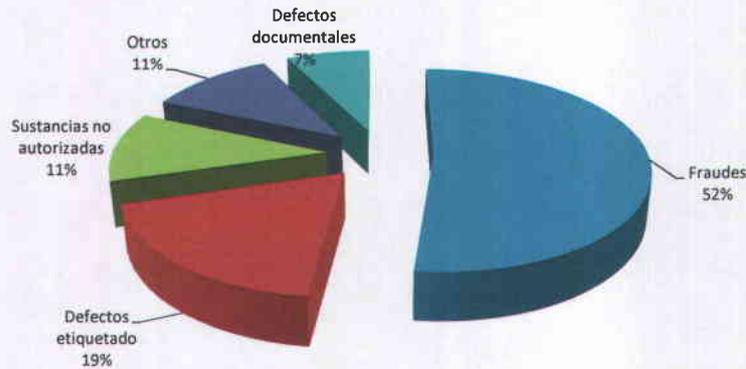


Gráfico 49– Distribución según otros peligros detectados (año 2013)

9.7.5.4 Peligros físicos

En este grupo solo ha habido una única notificación de información para seguimiento de España, debida a cuerpos extraños por presencia de insectos en el alimento.

riesgos físicos	número de notificaciones
Cuerpos extraños	1
TOTAL	1

Tabla 57 – Clasificación de los peligros físicos detectados (año 2013)

10. RECHAZOS

Durante el año 2013 se ha gestionado a través del Sistema un total de **1.395** rechazos.

De los 1.395 rechazos fueron retirados **21**.

Sin tener en cuenta los rechazos retirados, las notificaciones gestionadas a través del SCIRI se distribuyeron según la tabla siguiente:

Productos	Nº de notificaciones
Alimentos	1218
Materiales en contacto con alimentos	156
TOTAL	1374

Tabla 58 - Notificaciones de rechazo (año 2013)

En el gráfico siguiente se observa que la mayoría de notificaciones de rechazo son debidas a alimentos, alcanzando valores próximos a los obtenidos en el 2012. El porcentaje de notificaciones relativas a alimentos está en un 89%, mientras que por materiales en contacto en un 11%.

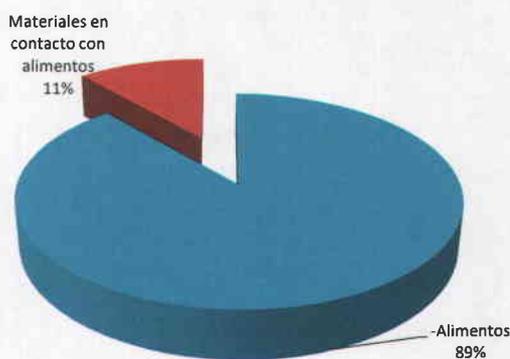


Gráfico 50– Distribución según el tipo de producto

La evolución del Sistema mantenía una tendencia creciente en el número de notificaciones, en el año 2012 se rompe esta tendencia habiendo una disminución de los mismos y continúa ese descenso en el 2013.

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
RECHAZOS	1353	1413	1479	1664	1586	1374

Tabla 59– Evolución de las notificaciones de rechazo

Como se observa en el gráfico siguiente, a partir de 2008 aumenta el número de notificaciones de rechazo año tras año hasta 2011. A continuación desciende el número de notificaciones hasta alcanzar en 2013 valores próximos a los obtenidos en 2008.

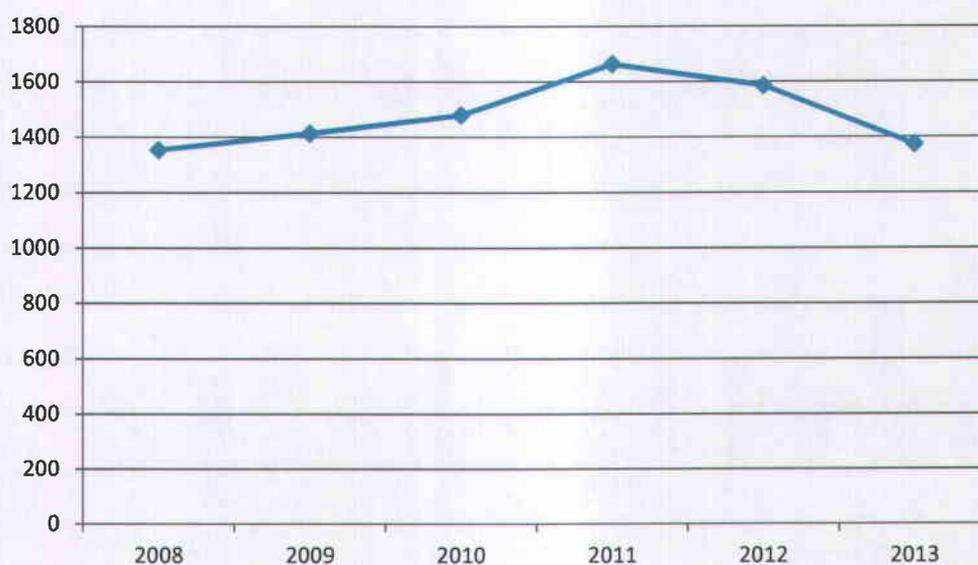


Gráfico 51 – Evolución de las notificaciones de rechazo

10.1 DISTRIBUCIÓN MENSUAL

En la siguiente tabla se reflejan por cada mes las notificaciones de rechazo gestionadas por el sistema (1374), así como las notificaciones de rechazo retiradas (21), haciendo un total de 1395.

Mes	Notificaciones	Retiradas	Total
Enero	197	5	202
Febrero	164	1	165
Marzo	79	1	80
Abril	105	2	107
Mayo	124	2	126
Junio	112	1	113
Julio	110	4	114
Agosto	108	0	108
Septiembre	72	0	72
Octubre	114	3	117
Noviembre	92	2	84
Diciembre	97	0	97
TOTAL	1374	21	1395

Tabla 60 – Distribución mensual (año 2013)

Como puede observarse en el gráfico, los meses con mayor número de notificaciones son enero (202) y febrero (165). El mes con menor número de notificaciones es septiembre (72) seguido de marzo (80) y noviembre (84).

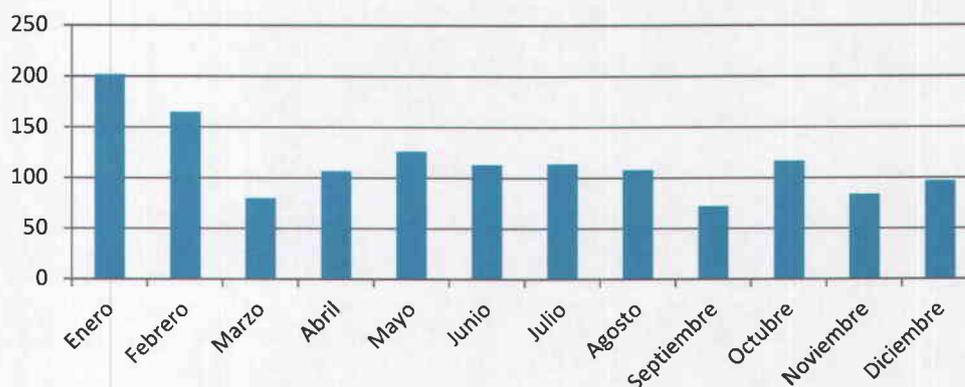


Gráfico 52 – Distribución mensual de las notificaciones de rechazo (año 2013)

10.2 PAÍS DE ORIGEN

En cuanto a los terceros países implicados en las notificaciones de rechazo, en la siguiente tabla puede observarse que China, al igual que en años anteriores, sigue siendo el país con mayor número de notificaciones. A diferencia del año 2012, La India (188) y Turquía (178) han descendido en número de notificaciones y han intercambiado sus puestos en la lista. Brasil continúa ocupando el cuarto puesto, habiendo aumentado el número de notificaciones con respecto al año anterior en 59. Estados Unidos mantiene la cifra de 46 notificaciones alcanzada el año anterior. Vietnam casi ha duplicado el número de notificaciones de rechazo, mientras que Tailandia casi las ha reducido a la mitad que el año anterior. Bangladesh e Indonesia también han reducido considerablemente el número de notificaciones con respecto a 2012.

País de origen	Nº de notificaciones
China	320
La India	188
Turquía	178
Brasil	132
Estados Unidos	46
Argentina	42

País de origen	Nº de notificaciones
Egipto	42
Vietnam	40
Marruecos	38
Tailandia	36
Kenia	24
Bangladesh	21
Hong Kong	20
Nigeria	20
República Dominicana	18
Irán	17
Indonesia	14
Mozambique	13
Israel	10
Países con menos de 10 notificaciones (17 p.)	155
TOTAL	1374

Tabla 61 – Países de origen de los productos alimenticios (año 2013)

En el gráfico siguiente se distribuye el número de notificaciones según el país de origen. Debido a la gran dispersión sólo se han incluido en el gráfico aquellos países que han tenido un número superior a 10 notificaciones de rechazo al año. Del total de notificaciones de rechazo casi un cuarto de las notificaciones pertenece a China (23%), seguido por La India (14%), Turquía (13%) y Brasil (10%). Un 11% de las notificaciones pertenece al grupo de 17 países con menos de 10 notificaciones.

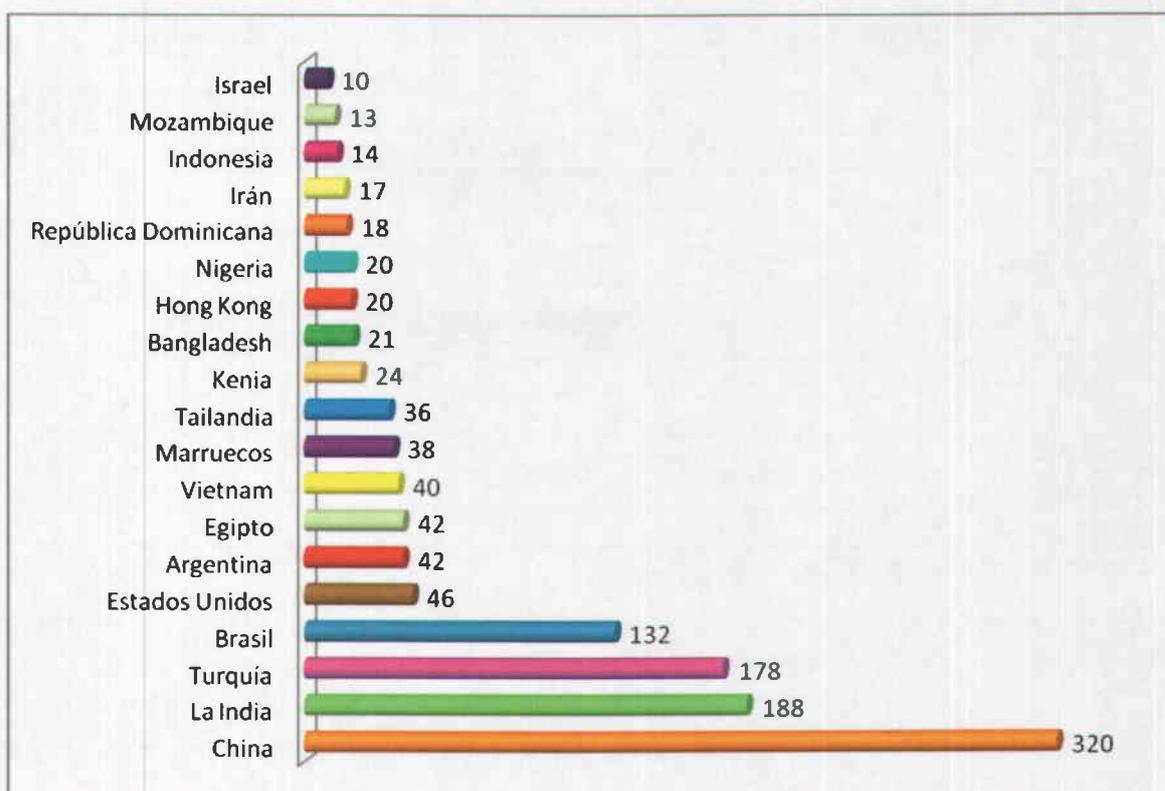


Gráfico 53– Distribución del número de notificaciones según país de origen (año 2013)

10.3 PAÍSES NOTIFICANTES

En el año 2013 Reino Unido continúa con la tendencia del año anterior, siendo el país con mayor número de notificaciones, a pesar de haber disminuido en 62. A continuación está Italia con un número de notificaciones muy similar al obtenido en 2012. En el tercer puesto se sitúan los Países Bajos, que han aumentado considerablemente el número de notificaciones (de 81 a 168). España desciende un puesto al haber disminuido el número de notificaciones realizadas con respecto al año anterior. Francia y Alemania ocupan quinto y sexto lugar, habiendo descendido también en número de notificaciones de forma notable.

En cuanto a Polonia, que el año anterior ocupaba el sexto lugar, desciende al undécimo debido al importante descenso en número de notificaciones, de 101 a 35.

País notificante	Nº de notificaciones
Reino Unido	236
Italia	220
Países Bajos	168
España	157
Francia	119
Alemania	85
Bulgaria	48
Finlandia	45
Bélgica	42
Grecia	39
Polonia	35
Portugal	34
Chipre	17
Dinamarca	15
República Checa	15
Austria	13
Lituania	11
Rumanía	11
Letonia	10
Países con menos de 10 notificaciones (12p.)	54
TOTAL	1374

Tabla 62 – Países notificantes de los productos alimenticios (año 2013)

Con respecto a la distribución según el país notificante, Reino Unido representa un 17%, seguido de Italia (16%), Países Bajos (12%), España (11%), Francia (9%) y Alemania (6%).

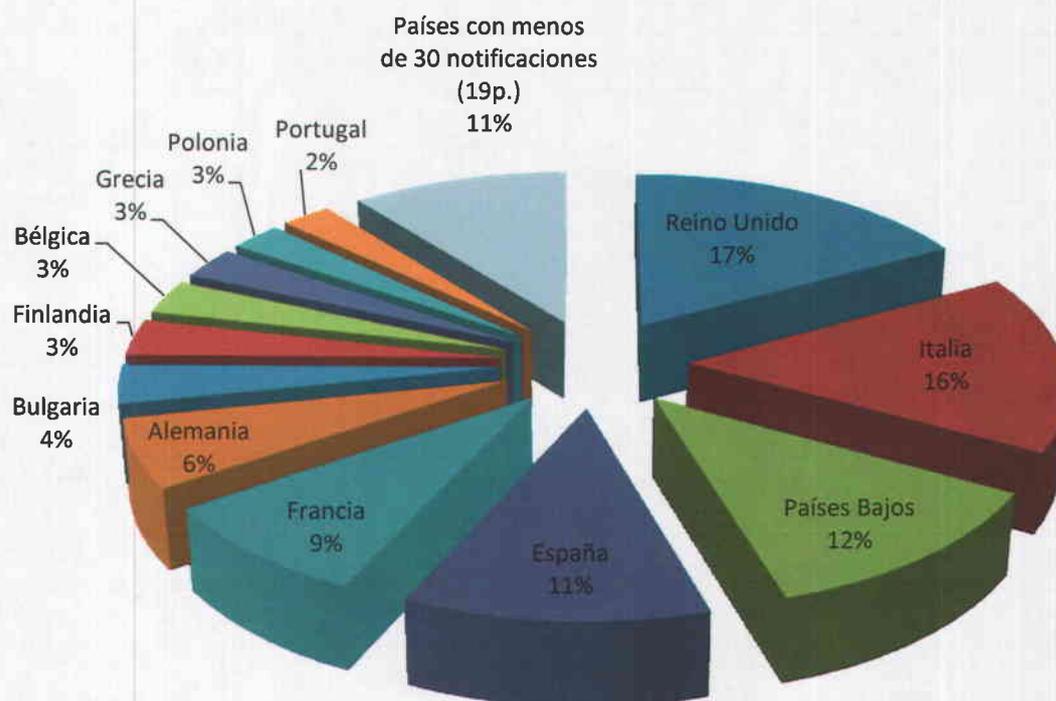


Gráfico 54– Distribución de los países notificantes de los productos alimenticios (año 2013)

En el caso de Reino Unido, el mayor número de notificaciones ha sido con motivo de la detección de fitosanitarios (105) seguidas de las correspondientes a la presencia de bacterias potencialmente patógenas (33) y de toxinas fúngicas (26).

En el caso de Italia, es destacable al igual que en el año anterior, el número de notificaciones de rechazo relativas a materiales en contacto con los alimentos (116), seguidas de toxinas fúngicas (36) y fitosanitarios (26).

En cuanto a las notificaciones realizadas por España, ver para mejor información el punto 10.6 (página 114).

10.4 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Respecto a los productos alimenticios que han sido objeto de rechazo, del total de **1.218** notificaciones relativas a productos alimenticios, la mayor parte correspondió a productos de origen vegetal tal y como se muestra en la tabla:

Alimento	Nº de notificaciones
Origen vegetal	882
Origen animal	331
Otros alimentos	5
TOTAL	1218

Tabla 63 – Clasificación de los productos implicados según su origen (año 2013)

Las notificaciones de rechazos correspondientes a productos de origen vegetal siguen siendo las más numerosas, aunque ha disminuido el número de notificaciones en 217 con respecto al año 2012. En el caso de las notificaciones relativas a productos de origen animal, han disminuido también, pero en menor medida. Las notificaciones sobre otros productos se mantienen en cifras similares al 2012.

Con respecto a la distribución de los productos alimenticios implicados, como puede observarse en el gráfico siguiente un 73% del total corresponde a productos de origen vegetal y el 27% restante corresponde a productos de origen animal. Las notificaciones relativas a otros alimentos no se muestran en porcentajes al ser irrelevantes.

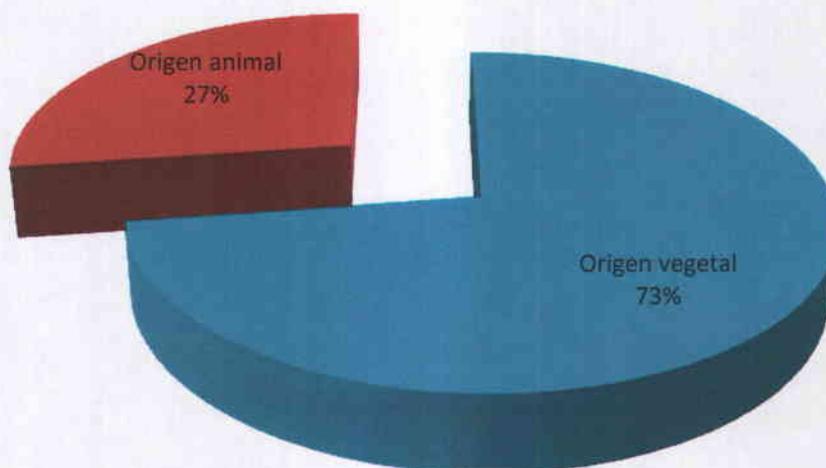


Gráfico 55– Distribución por tipo de productos alimenticios rechazados según origen (año 2013)

10.4.1 Alimentos de origen animal

En la clasificación de las **331** notificaciones de rechazos correspondientes a alimentos de origen animal, la mayoría de ellas corresponden a carnes y derivados y a pescados y derivados, con cifras muy similares (165 y 162 respectivamente). Las notificaciones relativas a edulcorantes naturales y derivados y a preparados alimenticios especiales alcanzan ambos 2 notificaciones en cada caso.

Con respecto al 2012, las notificaciones de carnes y derivados han aumentado considerablemente, mientras que las de pescados y derivados han disminuido de forma notable. A diferencia del año anterior, no ha habido notificaciones relativas a leche y derivados y huevos y ovoproductos.

Productos de origen animal	Nº de notificaciones
Carnes y derivados	165
Pescados y derivados	162
Edulcorantes naturales y derivados	2
Preparados alimenticios especiales	2
TOTAL	331

Tabla 64– Clasificación por productos de origen animal rechazados (año 2013)

La distribución de las notificaciones de productos de origen animal varía de forma sustancial con respecto al año anterior, ya que prácticamente la totalidad de las notificaciones está distribuida entre carnes y derivados y pescados y derivados, como se observa a continuación.

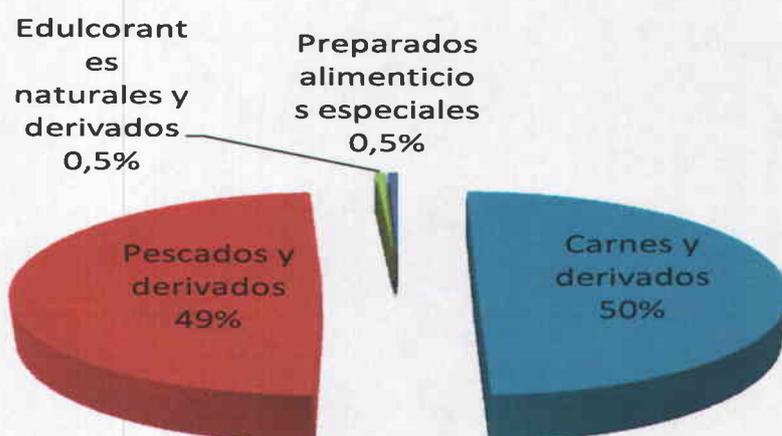


Gráfico 56– Distribución de los productos de origen animal implicados (año 2013)

10.4.2 Alimentos de origen vegetal

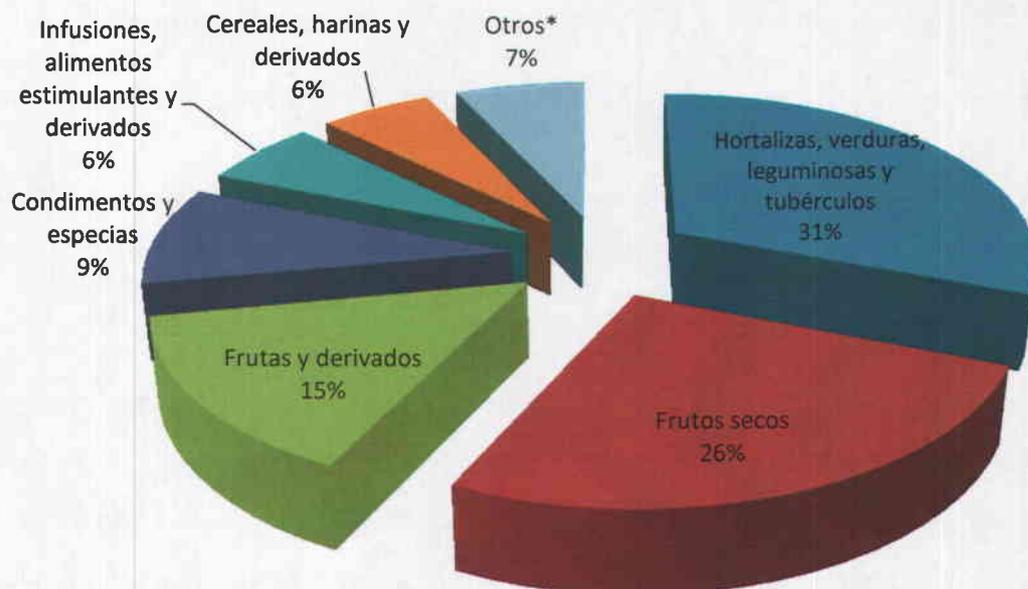
Respecto a los alimentos de origen vegetal objeto de rechazo, se han efectuado un total de **882** comunicaciones de diferentes tipos de productos, cuyo desglose se expone en la tabla siguiente.

Las hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos son los productos de origen vegetal con mayor número de notificaciones (275), seguido de frutos secos (228), invirtiendo el orden con respecto al año anterior. En tercer y cuarto lugar se encuentran frutas y derivados y condimentos y especias respectivamente, que mantienen su posición aunque han disminuido ambos grupos en número de notificaciones. El resto de categorías de productos de origen vegetal también han descendido en número de notificaciones.

Productos de origen vegetal	Nº de notificaciones
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	275
Frutos secos	228
Frutas y derivados	131
Condimentos y especias	82
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	54
Cereales, harinas y derivados	52
Preparados alimenticios especiales	38
Bebidas refrescantes	9
Edulcorantes naturales y derivados	7
Aceites y grasas vegetales	4
Otros	2
TOTAL	882

Tabla 65 – Clasificación de los productos de origen vegetal (año 2013)

En el gráfico siguiente se muestra cómo las categorías de hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos (31%) y frutos secos (26%) son las mayoritarias, con porcentajes similares a los obtenidos en 2012. Lo mismo ocurre con los dos grupos siguientes, frutas y derivados (15%) y condimentos y especias (9%).



*Otros: preparados alimenticios especiales, bebidas refrescantes, edulcorantes naturales y derivados, aceites y grasas vegetales y otros productos de origen vegetal.

Gráfico 57– Distribución de los productos de origen vegetal (año 2013)

10.4.3 Otros alimentos

En 2013 se han producido 5 notificaciones relativas a otros productos, a diferencia del año anterior, que no se había realizado ninguna notificación de rechazo de este tipo. Como se muestra en la tabla, todas ellas son debidas a platos preparados.

Otros productos	Nº de notificaciones
Platos preparados	5
TOTAL	5

Tabla 66 – Clasificación de otros productos implicados (año 2013)

10.4.4 Materiales en contacto con los alimentos

Se ha efectuado un total de **156** notificaciones relacionadas con material destinado al contacto con alimentos, de las cuales la gran mayoría son debidas a peligros químicos (149). Tan solo 6 corresponden a otros peligros, y 1 a peligros físicos.

Materiales en contacto con los alimentos	Nº de notificaciones
Peligros químicos	149
Otros peligros	6
Peligros físicos	1
TOTAL	156

Tabla 67– Clasificación de peligros en materiales en contacto con alimentos (año 2013)

En el gráfico siguiente puede observarse que el 95% de las notificaciones de materiales en contacto con alimentos corresponden con peligros químicos, 4% con otros peligros y un 1% con otros peligros.

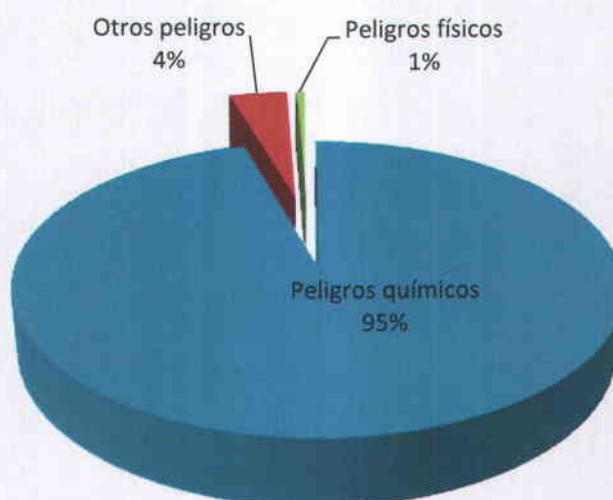


Gráfico 58– Distribución de peligros en materiales en contacto con alimentos (año 2013)

En el caso de otros peligros, todas las notificaciones corresponden a defectos documentales y en la notificación por peligros físicos se trata de defectos en el envase por corrosión. Los peligros químicos relativos a los materiales en contacto con alimentos corresponden en su totalidad con migraciones.

Las migraciones por metales son las que ocupan el primer lugar, con 110 notificaciones. En segundo lugar se encuentran las migraciones globales (17 notificaciones), seguido de aminas aromáticas (10), que alcanza una cifra próxima al año anterior. Otras migraciones, formaldehído y melamina se encuentran en las siguientes posiciones con menor número de notificaciones.

Migraciones	Nº de notificaciones
Metales	110
Migración Global	17
Aminas aromáticas	10
Otros	6
Formaldehido	5
Melamina	1
TOTAL	134

Tabla 68 – Clasificación de las migraciones en materiales en contacto con alimentos (año 2013)

Como puede observarse en el siguiente gráfico, la mayoría de las migraciones corresponde con la migración de metales. Los metales que han generado mayor número de notificaciones son Cromo (34), Níquel (22) y Manganeso (15), al igual que las efectuadas en 2012.

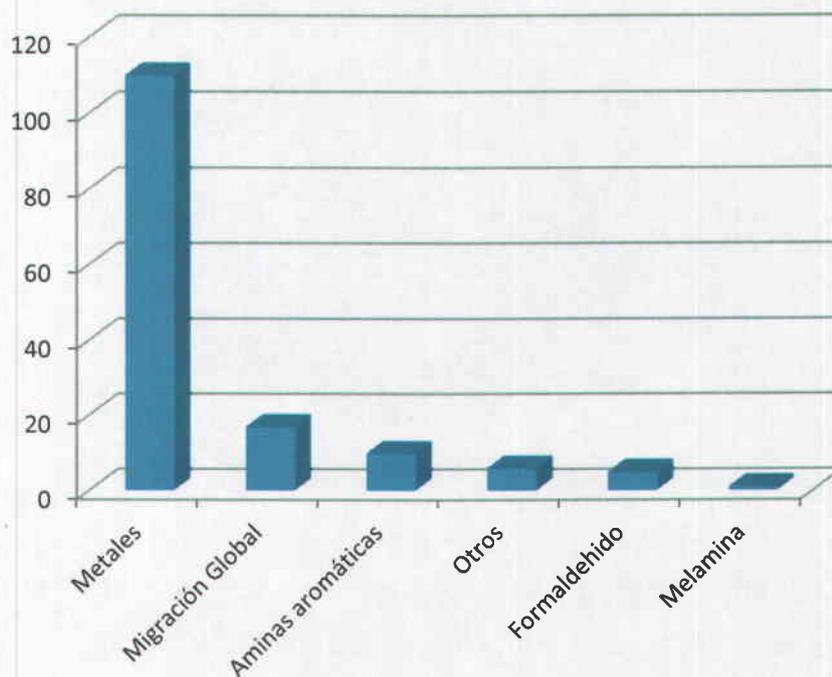


Gráfico 59– Distribución de los productos de origen vegetal (año 2013)

En cuanto al país notificante de estos rechazos, al igual que el año anterior, Italia ha sido el país con mayor número de notificaciones (116), correspondiente a un 74% del total. El segundo lugar lo ocupa Finlandia, con 13 notificaciones, seguido de Reino Unido, con 7. España y Letonia han realizado 5 notificaciones cada una.

El país de origen que ocupa el primer lugar con mayor número de notificaciones es China, con un total de 115, correspondiente a un 73%. Le sigue Hong Kong (12), La India (9) y Turquía (8).

10.5 MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

En cuanto a los motivos que han dado lugar a las notificaciones de rechazo a la importación de productos alimenticios durante el año 2013, destacan al igual que en 2012, los químicos, con un total de 699 notificaciones, lo que supone un importante descenso con respecto al año anterior, que se habían alcanzado un total de 996. En segundo lugar se sitúan los peligros biológicos, con un ascenso en el número de notificaciones y en tercer lugar otros peligros, con una cifra próxima a la alcanzada en el año anterior. Los peligros físicos ocupan el último lugar, debido a la disminución del número de notificaciones que se ha producido.

Tipo de peligro	Nº de notificaciones
Peligros químicos	699
Peligros biológicos	260
Otros peligros	150
Peligros físicos	109
TOTAL	1218

Tabla 69– Clasificación de las notificaciones de rechazo según el motivo de notificación

En el gráfico siguiente puede observarse que los peligros químicos representan más de la mitad de las notificaciones de rechazo (58%). Le siguen los peligros biológicos (21%), otros peligros (12%) y peligros físicos (9%).

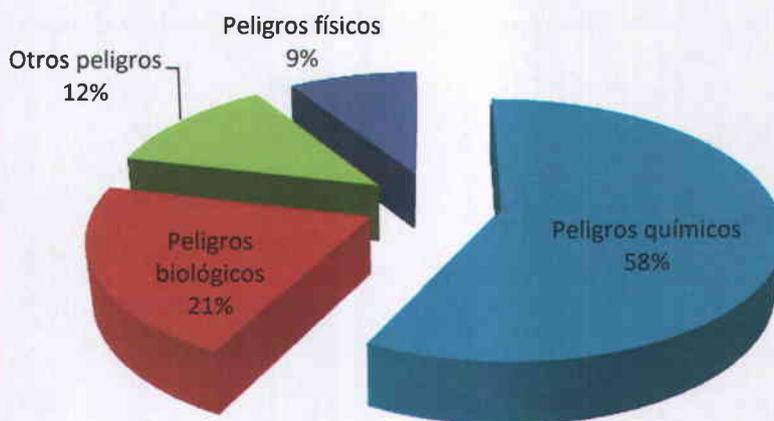


Gráfico 60– Distribución de las notificaciones de rechazo según el motivo de notificación

10.5.1 Peligros químicos

Dentro de los peligros químicos, el grupo con mayor número de notificaciones es el de fitosanitarios, con 330 notificaciones, una cifra próxima a la obtenida el año anterior. Las toxinas fúngicas han generado un total de 265 notificaciones, 91 menos que en 2012. Los aditivos (46), medicamentos veterinarios (24) e hidrocarburos aromáticos policíclicos (2) se han reducido aproximadamente a la mitad con respecto al año anterior. Las notificaciones por metales pesados (30), sin embargo, obtienen una cifra próxima a los valores alcanzados en 2012.

Peligros químicos	Nº de notificaciones
Fitosanitarios	330
Toxinas fúngicas	265
Aditivos	46
Metales pesados	30
Medicamentos veterinarios	24
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	2
Nitratos	1
PCBs y dioxinas	1
TOTAL	699

Tabla 70– Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2013)

Dentro de la distribución de los peligros químicos, un 85% de las notificaciones son debidas a fitosanitarios y toxinas fúngicas, con 47% y 38% respectivamente. Con un 7% se sitúa aditivos y con 4% metales pesados y medicamentos veterinarios. Los porcentajes relativos a hidrocarburos aromáticos policíclicos, nitratos y PCB's y dioxinas no se representan en el gráfico por ser irrelevantes.

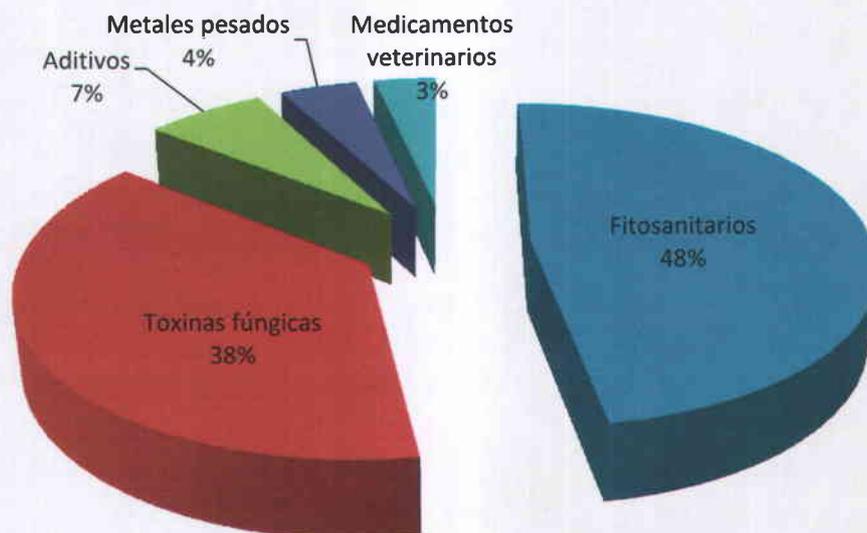


Gráfico 61– Distribución de los tipos de peligros químicos detectados (año 2013)

10.5.2 Peligros biológicos

Los peligros biológicos han generado un total de 260 notificaciones de rechazo, de las cuales la mayor parte han sido debidas a bacterias (222), al igual que el año anterior. Destaca el número de notificaciones debidas a la presencia de *Salmonella spp.* con 158 notificaciones, *Escherichia coli* con 56 y *Bacillus cereus* con 56; tan sólo 3 notificaciones son debidas a otro tipo de bacterias.

En segundo lugar se posicionan los hongos y levaduras con 17 notificaciones de rechazo y en tercer lugar histamina con 9, cifras próximas a la obtenidas en 2012. En 2013 se han generado 7 notificaciones por virus, ausentes en el año anterior. Las notificaciones por *Anisakis sp.*, se han reducido más de la mitad, con 5 notificaciones.

Peligros biológicos	Nº de notificaciones
Bacterias	222
Hongos y levaduras	17
Otras toxinas (histamina)	9
Virus	7
Parásitos (Anisakis)	5
TOTAL	260

Tabla 71– Clasificación de los peligros biológicos detectados (año 2013)

El 85% del total de notificaciones de rechazo han sido motivadas por la presencia de bacterias en los alimentos. Dentro de los peligros biológicos cobran menor importancia hongos y levaduras (7%), histamina (3%), virus (3%) y parásitos (2%).

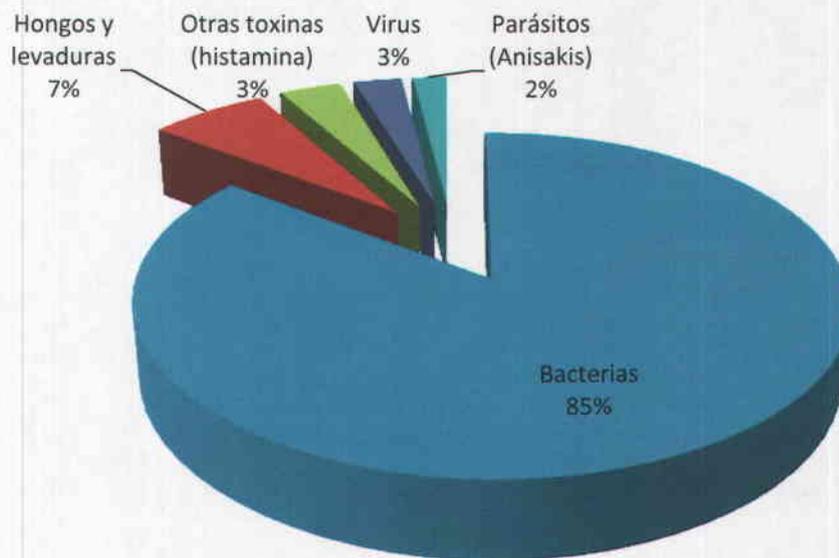


Gráfico 62– Distribución de los tipos de peligros biológicos detectados (año 2013)

10.5.3 Otros peligros

Otros peligros han motivado un total de 150 notificaciones. En primer lugar, al igual que el año anterior, se encuentran los defectos documentales, con 59 notificaciones. Le sigue la presencia de OMG no autorizados, con 30 notificaciones, 10 menos que el año anterior. En tercer lugar se encuentran los alimentos no autorizados como nuevos alimentos, que casi duplican la cifra del 2012. En las siguientes posiciones se encuentran sustancias no autorizadas (16), comercio no autorizado (14) y fraudes (5). Defectos de etiquetado y otros son las categorías que menor número de notificaciones han generado, con un total de 3 en ambos casos.

Otros peligros	Nº de notificaciones
Defectos documentales	59
Presencia de OGMs no autorizados	30
Alimentos no autorizados como nuevos alimentos	20
Sustancias no autorizadas	16
Comercio no autorizado	14
Fraudes	5
Defectos de etiquetado	3
Otros	3
TOTAL	150

Tabla 72– Clasificación de otros peligros detectados (año 2013)

Un 40% de otros peligros es debido a las notificaciones por defectos documentales, mientras que un 20% es debido a la presencia de OGMs no autorizados. En siguiente lugar están alimentos no autorizados como nuevos alimentos (13%), sustancias no autorizadas (11%) y comercio no autorizado (9%). La distribución de las notificaciones motivadas por fraudes suponen un 3%, y defectos de etiquetado y otros un 2% en cada caso.

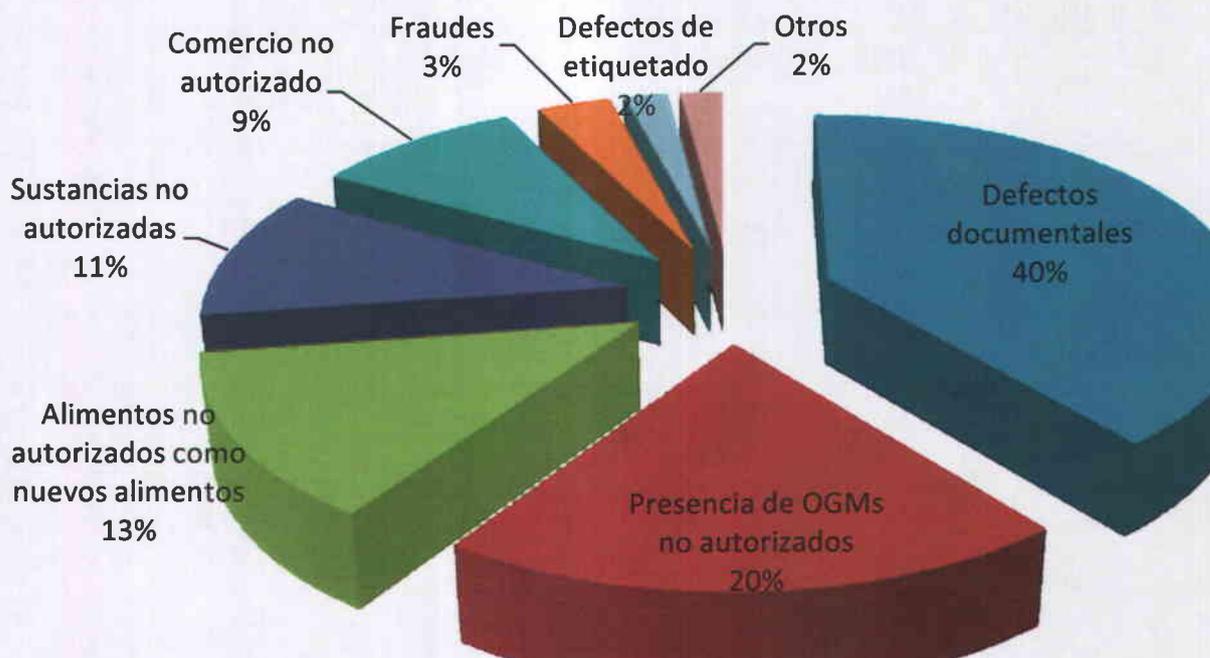


Gráfico 63– Distribución de los tipos de otros peligros detectados (año 2013)

10.5.4 Peligros físicos

En cuanto a los peligros físicos, defectos de temperatura ha sido el que mayor número de notificaciones ha generado (62), pero ha descendido notablemente el número de casos, ya que el año anterior la cifra ascendía a 100 notificaciones. Las notificaciones por cuerpos extraños también se han reducido, de 49 a 16; así como las notificaciones debidas a irradiación, de 15 a 7 y las debidas a defectos en el envase, de 13 a 4. Las alteraciones organolépticas han generado 13 notificaciones y condiciones higiénicas deficientes 6, mientras que sólo una notificación ha sido generada por radiactividad, al igual que en 2012.

Peligros físicos	Nº de notificaciones
Defectos de temperatura	62
Cuerpos extraños	16
Alteraciones organolépticas	13
Irradiación	7
Condiciones higiénicas deficientes	6
Defectos de envase	4
Radiactividad	1
TOTAL	109

Tabla 73– Clasificación de los peligros físicos detectados (año 2013)

Más de la mitad de los peligros físicos han sido motivados por defectos de temperatura (57%). Los siguientes peligros físicos son cuerpos extraños (15%) y alteraciones organolépticas (12%). Con menor distribución se encuentran irradiación (6%), condiciones higiénicas deficientes (5%), defectos del envase (4%) y radiactividad (1%).

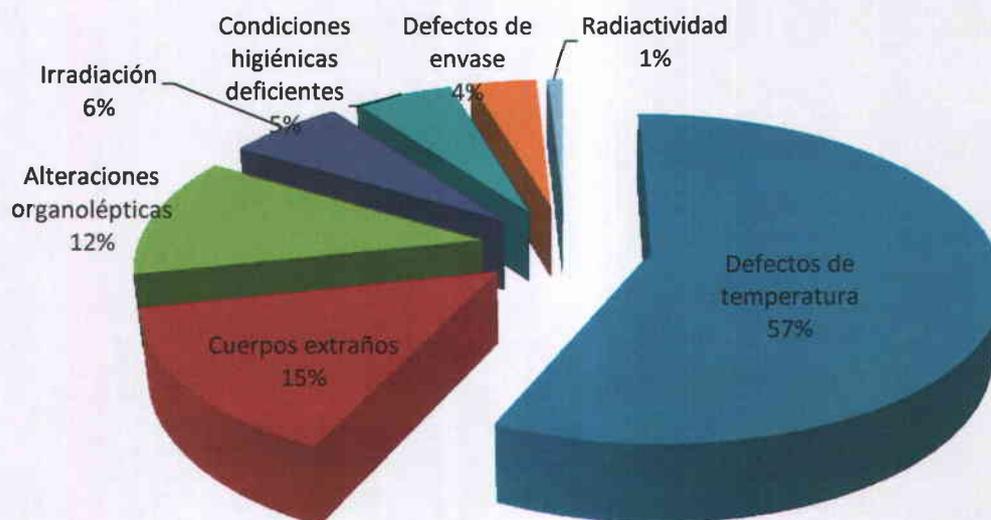


Gráfico 64– Distribución de los tipos de peligros físicos detectados (año 2013)

10.6 ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES DE RECHAZO REALIZADAS POR ESPAÑA:

Las notificaciones que ha realizado España han sido un total de 157, de las cuales 152 han sido debidas a alimentos, mientras que 5 han sido debidas a materiales en contacto con los alimentos.

10.6.1 Materiales en contacto con alimentos

En el caso de materiales en contacto con alimentos, hubo 5 notificaciones realizadas por España. De ellas, 4 fueron debidas a riesgos químicos por migración de materiales en contacto con los alimentos y 1 debida a otros riesgos, por defectos documentales.

10.6.2 Alimentos

Dentro de las notificaciones originadas por alimentos, 114 han sido debidas a productos de origen animal, 37 a productos de origen vegetal y tan sólo una a productos de otro tipo.

10.6.2.1 Productos de origen animal:

En los productos de origen animal destacan principalmente peligros físicos debidos a defectos de temperatura, con 48 notificaciones, y peligros biológicos por presencia de bacterias, con 40 notificaciones.

Tipo de peligro	Nº de notificaciones
PELIGROS FÍSICOS	54
-Defectos de temperatura	48
-Alteraciones organolépticas	4
-Condiciones higiénicas deficientes	1
-Presencia de cuerpos extraños	1
PELIGROS BIOLÓGICOS	46
-Bacterias	40
-Parásitos (Anisakis)	4
-Otras toxinas (Histamina)	2
OTROS PELIGROS	10
-Defectos documentales	5
-Fraudes	3
-Comercio no autorizado	2
PELIGROS QUÍMICOS	4
-Metales pesados	3
-Aditivos	1

Tabla74 – Clasificación de los productos de origen animal notificados por España (año 2013)

A continuación se observan los gráficos relativos a los distintos peligros encontrados en los productos de origen animal:



Gráfico 65– Distribución de los peligros físicos en los productos de origen animal (año 2013)

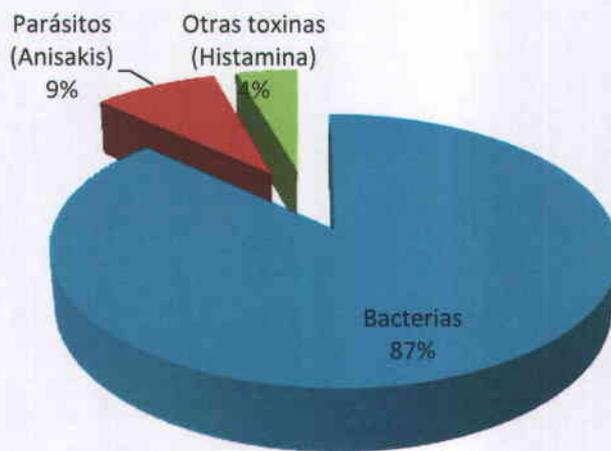


Gráfico 66– Distribución de los peligros biológicos en los productos de origen animal (año 2013)

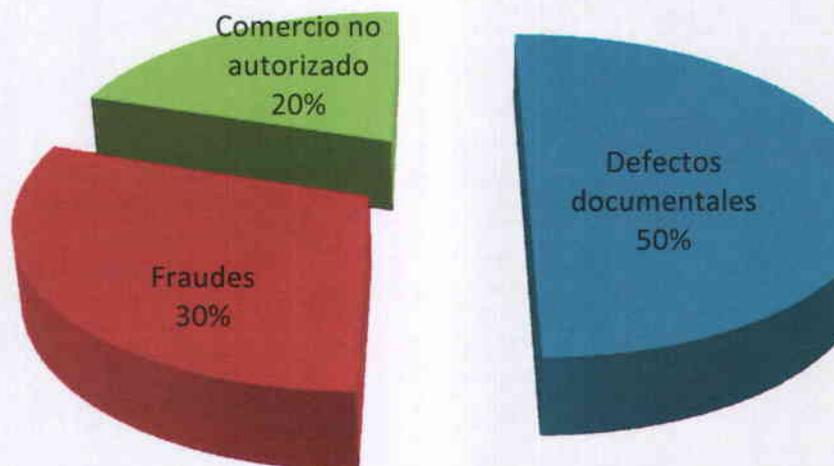


Gráfico 67– Distribución de otros peligros en los productos de origen animal (año 2013)

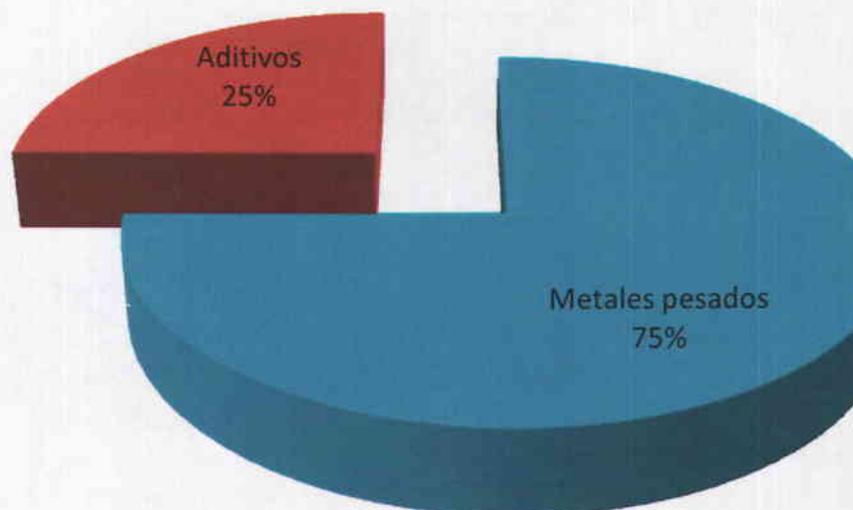


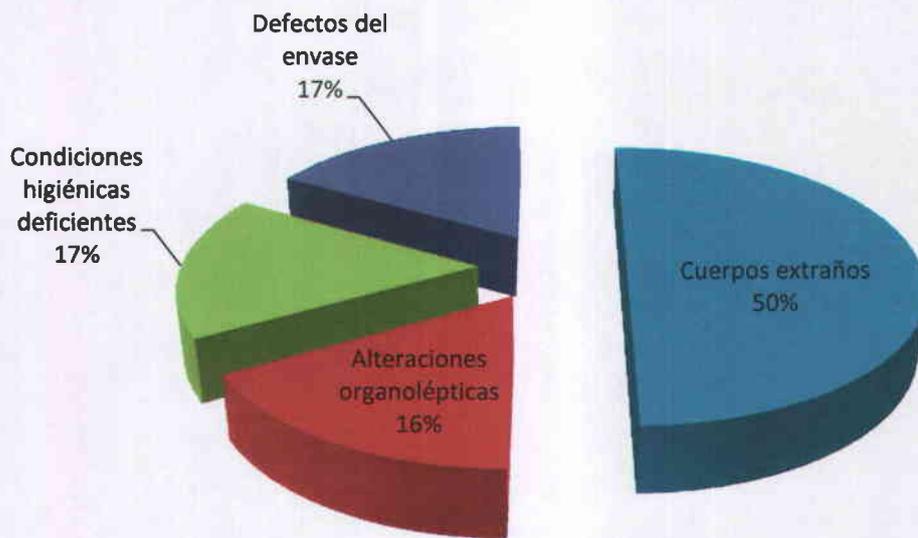
Gráfico 68– Distribución de los peligros químicos en los productos de origen animal (año 2013)

10.6.2.2 Productos de origen vegetal:

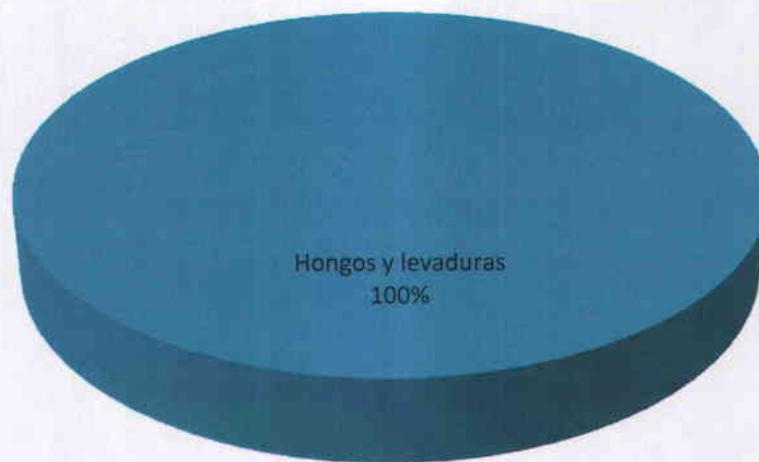
En los productos de origen vegetal destacan principalmente peligros químicos por toxinas fúngicas con 15 notificaciones.

Tipo de peligro	Nº de notificaciones
PELIGROS QUÍMICOS	26
Toxinas fúngicas	15
Fitosanitarios	6
Aditivos	5
PELIGROS FÍSICOS	6
Cuerpos extraños	3
Alteraciones organolépticas	1
Condiciones higiénicas deficientes	1
Defectos del envase	1
OTROS PELIGROS	3
Defectos documentales	1
Defectos en el etiquetado	1
Presencia de OGMs no autorizados	1
PELIGROS BIOLÓGICOS	2
-Hongos y levaduras	2

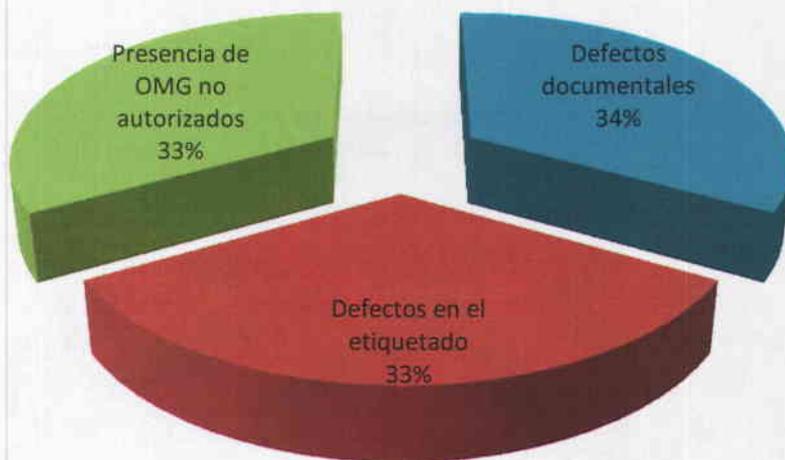
Tabla 75 – Clasificación de los productos de origen vegetal notificados por España (año 2013)



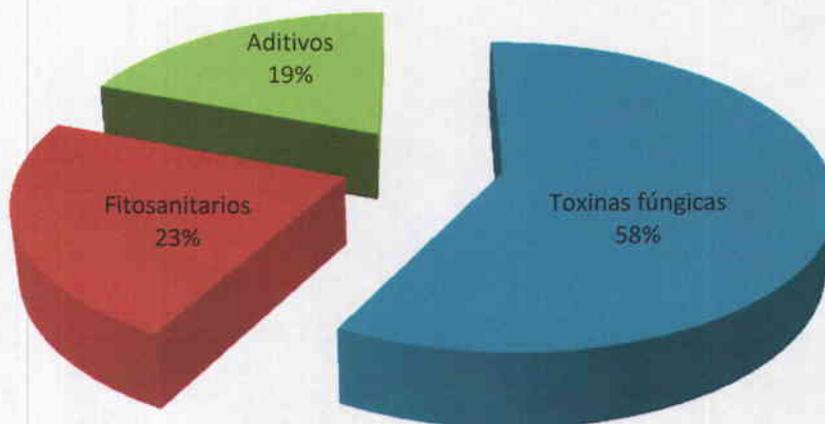
Gráficos 69– Distribución de los peligros físicos en los productos de origen vegetal (año 2013)



Gráficos 70– Distribución de los peligros biológicos en los productos de origen vegetal (año 2013)



Gráficos 71– Distribución de otros peligros en los productos de origen vegetal (año 2013)



Gráficos 72– Distribución de los peligros químicos en los productos de origen vegetal (año 2013)

10.6.2.3 Productos de otro origen:

En el caso de otros productos, sólo hubo una notificación debida a riesgos biológicos por hongos y levaduras en platos preparados.

11. VARIOS

Durante el año 2013 se ha gestionado un total de **73** expedientes que recibieron la clasificación de **VARIOS** ya que, por sus características no se correspondieron con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportaron información de interés a las Autoridades competentes.

11.1 Evolución de las notificaciones gestionadas como varios

En la tabla siguiente se muestran el número de notificaciones gestionadas como varios en el periodo de 2008-2013:

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Notificaciones	70	47	74	64	61	73

Tabla 76 – Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (2008-2013)

Como puede observarse en el gráfico siguiente, no hay una tendencia clara con respecto a este tipo de notificaciones, pues en 2009 hubo un descenso notable en el número de notificaciones, pero en 2010 volvieron a aumentar. En 2011 y 2012 hubo un descenso en esta cifra, pero en 2013 aumentó hasta cifras próximas al 2010.

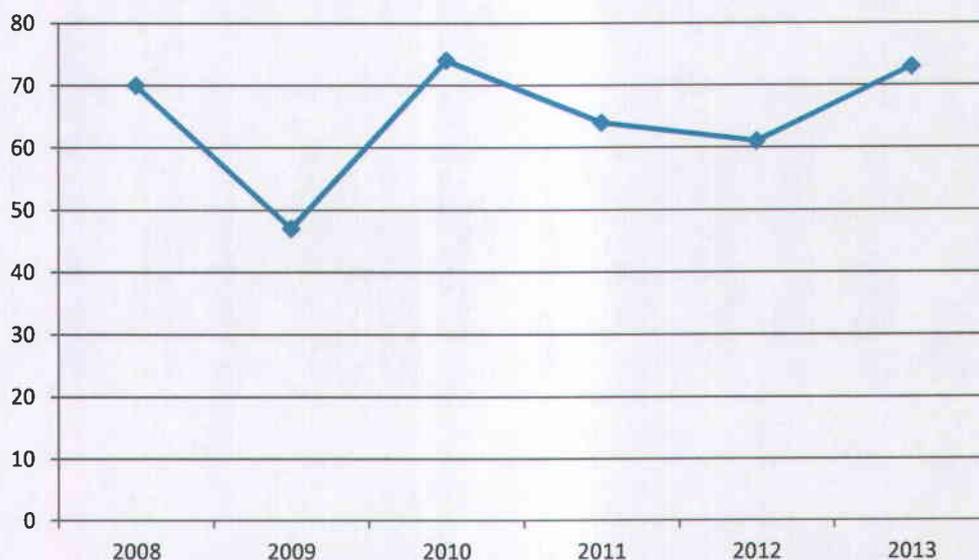


Gráfico 73– Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (2008-2013)

11.2 Distribución mensual

La distribución mensual de las notificaciones, gestionadas como varios queda reflejada en la siguiente tabla:

Mes	Nº de notificaciones
Enero	2
Febrero	3
Marzo	8
Abril	6
Mayo	3
Junio	4
Julio	12
Agosto	4
Septiembre	6
Octubre	4
Noviembre	11
Diciembre	10
TOTAL	73

Tabla 77 – Distribución mensual de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (año 2013)

Como puede observarse en el siguiente gráfico, el mes con mayor número de notificaciones es julio (12), seguido de noviembre (11) y diciembre (10).

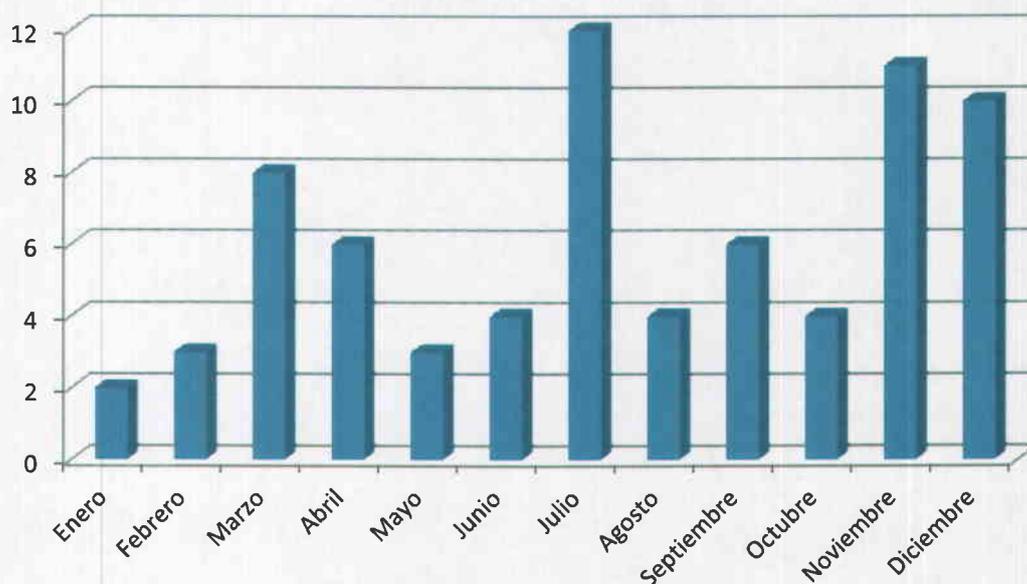


Gráfico 74- Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (año 2013)

11.3 Expedientes de la categoría Varios:

En el año 2013 se han gestionado como varios un total de 73 expedientes. El grupo más numeroso es el de expedientes relacionados con medicamentos ilegales (11) que representan un 15%. El siguiente grupo es el de fraudes (9), con un 12,3%. En tercer lugar están los expedientes relativos a brotes (5) que constituyen en 6,8%, seguido de microorganismos potencialmente patógenos (4) con un 5,5%. A continuación se encuentra el grupo de expedientes relacionados con complementos alimenticios (3), que representan el 4,1% y los relativos a sustancias prohibidas (2), un 2,7%. El resto de expedientes (53,6%) son de naturaleza muy variada.

La relación de expedientes gestionados como varios el año 2013 es la siguiente:

Sustancia prohibida (cloranfenicol) en carne de cerdo procedente de Suecia
Límites permitidos para residuos de medicamentos veterinarios autorizados en alimentos de origen animal
Detención del empleo del aditivo diciandiamida (dcd) en los pastos
Posible reacción adversa grave asociada al consumo de "nattokinase"
Etiquetado incorrecto en carne de caballo congelada "hovezi" procedente de Irlanda
Mercurio en latas de atún procedentes de España
Presencia de moho en queso fresco procedente de España
Brote de hepatitis a en Dinamarca asociado al consumo de bayas y frutos del bosque congelados
Lista de funcionarios autorizados para firmar certificados sanitarios de acompañamiento de las Partidas de cacahuete y manteca de cacahuete originarias o procedentes de Ghana
Nivel excesivo de radiactividad en jabalí procedente de Italia
Lista de funcionarios autorizados para firmar los certificados sanitarios requeridos para la importación de aceite de girasol crudo y refinado, procedente de Ucrania, por el reglamento (ce) 1151/2009
Lista de funcionarios autorizados para firmar los certificados sanitarios que acompañan cada partida de oca originaria o procedente de la India
Carne de cerdo en recortes de vacuno congelados, procedentes de España
Presencia de salmonella spp. en carne de pollo procedente de Brasil
Rechazos en Canadá: productos procedentes de la UE (Estonia, Portugal y España)
Presencia de ADN de cabra en carne de ovino procedente de España
Robo de jamones en Francia
Investigación por la inspección veterinaria y la policía a raíz de los informes en los medios de comunicación sobre animales no aptos para el transporte o ya muertos, entregados a un matadero en Polonia
ADN de cerdo en hamburguesas de cordero halal del Reino Unido, con materia prima de España
Lista de funcionarios autorizados para firmar los certificados sanitarios requeridos en el reglamento de ejecución nº 91/2013
Prácticas fraudulentas en proceso de investigación en el Reino Unido
Notificación de rechazo de productos procedentes de la UE (España)
Ingrediente no alimentario en alimentos que contienen almidón procedentes de Taiwán
Investigación del USDA sobre la detección de trigo modificado genéticamente resistente al glifosato en el estado de Oregón (EE UU)
Virus de la hepatitis a en fresas congeladas envasadas en Bélgica, procedentes de Marruecos y Egipto

Fraude en miel consistente en solución de azúcar con sabor miel procedente de Turquía
Virus de la hepatitis a en lechuga iceberg, procedente de Túnez
Diagramas de flujo de las cadenas suministradoras con relación a las notificaciones Rasff relativas al fraude de la carne de caballo
Diagramas de flujo de las cadenas suministradoras con relación a las notificaciones Rasff relativas al fraude de la carne de caballo
Norovirus en fresas procedentes de España
lista completa de los funcionarios autorizados para emitir certificados sanitarios de cada lote de cacahuates y productos originarios o procedentes de la india
Excrementos de rata en frambuesas suministradas desde España
Alerta de medicamento ilegales nº 01/2013: retirada del productos con yohimbina
Brote de hepatitis a en Irlanda asociado al consumo de bayas frescas y/o congeladas
Posible reacción adversa, hepatitis tras consumo de complemento alimenticio (devoragras)
Dioxinas en carne de pollo procedente de Chile
Fraude de certificados y sello oficial en leche en polvo infantil procedente de Alemania, Hungría y Dinamarca
Alerta de medicamentos ilegales nº 4: retirada del producto vigomax vgm x cápsulas
Alerta de medicamentos ilegales nº 5: retirada del producto ginseng-max
Alerta de medicamentos ilegales nº 6/13: retirada del producto forcex
Contaminación con clostridium botulinum de leche maternizada a base de suero de leche en polvo, procedente de Nueva Zelanda
Antraquinona en pesto procedente de Italia
Recuento elevado de escherichia coli en jamón cocido procedente del Reino Unido con materia prima procedente de Dinamarca
Rechazos en Canadá: defectos en latas de calamar y atún procedentes de España
Alerta de medicamentos ilegales nº 7/13: retirada de varios productos por incluir en su composición Sibutramina no declarado en su etiquetado
Alerta de medicamentos ilegales nº 8/13: retirada de los productos episdrol y epistane
Alerta de medicamentos ilegales nº 9/13: retirada del producto phreak
Fraude en varios productos en el Reino Unido
Alerta de medicamentos ilegales nº 10 / 2013: retirada del producto m-care
Complemento alimenticio (oxyelite) no notificado supuestamente relacionado con hepatitis aguda no viral
Operadores no autorizados, registros de trazabilidad inadecuados y sospecha de uso fraudulento de marca sanitaria en varios alimentos de origen desconocido
2,4-dinitrofenol (dnp) en complementos alimenticios
Reclamación de consumidor relativa al chupachús "space chupi" procedente de España, cuyo palo se desprende con facilidad
Información aparecida en la prensa sobre carne supuestamente en mal estado
Plomo en cúrcuma de origen desconocido a través de Estados Unidos
Rechazos en Canadá: defectos en latas de atún procedentes de España
Cloranfenicol no autorizado en batidos procedentes de Canadá
sospecha de fraude relacionado con mejillones procedentes de Irlanda
Pesca ilegal de sardinas en la Bahía del Sena
Distribución de utensilios de cocina de plástico desde Dinamarca a España importados desde China y Hong Kong sin cumplir los requisitos del Reglamento (UE) n.º 284/2011
Efecto bactericida inadecuado observado en detergente desinfectante clorado procedente de Italia
Reacciones adversas posiblemente asociadas con el consumo de complementos alimenticios utilizados por deportistas
Alerta de medicamentos ilegales nº 11/2013: retirada del producto maxman capsules
Alerta de medicamentos ilegales nº 12/13: retirada del producto libid-up for him
Alerta de medicamentos ilegales nº 13/13: retirada del producto lipo 6
Brote de intoxicación alimentaria causado por mezcla de bayas congelada
Brote de intoxicación alimentaria causado por bayas procedentes de Irlanda

Brote de intoxicación alimentaria causada por bayas - investigación sobre la trazabilidad coordinada por la Efsa
Salmonelosis posiblemente relacionada con el consumo de suplemento alimenticio víbora de cascabel
Sospecha de fraude en relación a leche procedente de Irlanda
Rechazos en Canadá: defectos en latas de atún y sardinas procedentes de España
Metales pesados en medicinas ayurvédicas
Fraude en carne de caballo procedente de Francia y España

Tabla 78 – Relación de expedientes gestionados como varios (año 2013)

12. COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS.

Esta comparativa se realiza teniendo en cuenta la información descrita por la Comisión Europea en el **informe anual del RASFF de 2013**, informe que ha sido publicado en la página web de la Comisión.

Asimismo, esta comparativa se basa en el número de notificaciones incluidas en la red de alerta comunitaria, independientemente de que su gestión en el SCIRI haya dado lugar a un expediente de alerta o de información, por lo tanto, no se incluyen aquellos expedientes nacionales que no han sido comunicados al RASFF. En consecuencia, las referencias a las notificaciones en este apartado se hacen en base al número RASFF asignado a la notificación.

Uno de los aspectos a destacar es el listado de notificaciones del RASFF ocurridas en 2013 donde se describen **notificaciones con consumidores afectados**, en total 53 notificaciones, 13 más que en 2012. En este sentido, destacan las siguientes notificaciones donde España fue origen del producto:

- 2013.0034: brote asociado a la presencia de **norovirus** en ostras.
- 2013.0057: brote asociado a la presencia de **histamina** en lomos de atún.
- 2013.0061: brote en que se sospecha que la causa fue la presencia de **histamina** en atún refrigerado (*Thunnus albacares*).

- 2013.0128: brote en que se sospecha que la causa fue la presencia de **histamina** en atún refrigerado (*Thunnus albacares*).
- 2013.0132: brote en que se sospecha que la causa fue la presencia de **histamina** en atún fresco.
- 2013.0164: brote asociado a las presencia de **histamina** (2245ppm; 2293 ppm) en filetes de atún refrigerado.
- 2013.0377: **norovirus**, genogrupo I y II, en ostras de España vía Holanda.
- 2013.0524: brote supuestamente asociado a **mejillones** de España
- 2013.0696: brote asociado a la presencia de ***Datura stramonium*** en mezcla de semillas congeladas.
- 2013.0714: brote asociado a la presencia de **histamina** (290 ppm; 4200 ppm) en anchoas en aceite de oliva.
- 2013.0925: brote asociado a la presencia de ***Salmonella enteritidis*** en huevos.
- 2013.1034: brote supuestamente asociado al consumo de **huevos**.

Asimismo, **España fue el país notificante** de los siguientes expedientes:

- 2013.0559: brote asociado al consumo de **almejas de Portugal**.
- 2013.1066: reacción adversa causada por *concentrado de proteína de trigo del Reino Unido*.

Conviene destacar que dentro de las notificaciones con afectados **España fue receptora, además de los productos implicados** en las dos notificaciones anteriores, en los siguientes casos:

- 2013.0191: ***E. coli* productora de shigatoxina (O157: H7)** en hamburguesas congeladas de Suecia con materia prima de Holanda y Polonia.

- 2013.0764: **Histamina** (1.323 ppm) en sardinas refrigeradas e Italia
- 2013.1142: reacción adversa con 11 afectados causada por **complemento alimenticio de EEUU**.

Analizando los datos contenidos en el informe, en primer lugar se puede comparar la **evolución del número de notificaciones (por país notificante)** que se han producido en los últimos años, tomando como referencia nuestro país y comparándolo con Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Polonia

País notificante	2009	2010	2011	2012	2013
España	255	285	297	239	201
Alemania	412	396	415	362	331
Francia	157	171	199	275	249
Italia	466	541	544	517	534
Reino Unido	334	319	507	517	327
Polonia	141	140	223	181	120

Tabla 79 – Nº total de notificaciones por país notificante

Como se puede observar hay una tendencia decreciente con respecto a 2012.

Si la comparativa la hacemos por **país de origen de las notificaciones**, la tendencia también varía según los países, siendo creciente en España, Francia y Polonia.

País de origen	2010	2011	2012	2013
España	138	129	126	187
Alemania	156	152	103	95
Francia	116	112	90	120
Italia	121	116	112	105

País de origen	2010	2011	2012	2013
Reino Unido	71	65	63	55
Polonia	75	98	118	163

Tabla 80 – Evolución de notificaciones por país de origen.

Además, destaca que España aparece descrita dentro de los **10 países que son origen del mayor número de notificaciones** en relación con la presencia de mercurio y detección de monóxido de carbono en productos pesqueros.

Peligro	Categoría de producto	País origen	Número de notificaciones
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Turquía	61
Migración de cromo	Materiales en contacto con alimentos	China	59
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	China	54
Mercurio	Pescados y productos pesqueros	España	43
Aflatoxinas	Frutas y vegetales	Turquía	39
Migración de manganeso	Materiales en contacto con alimentos	China	38
<i>Salmonella spp</i>	Carne de pollo y productos cárnicos de pollo	Brasil	31
Tratamiento con monóxido de carbono	Pescados y productos pesqueros	España	30
<i>Salmonella heidelberg</i>	Carne de pollo y productos cárnicos de pollo	Brasil	29
<i>Salmonella enteritidis</i>	Carne de pollo y productos cárnicos de pollo	Polonia	28

Tabla 81 – Top 10 de notificaciones por país de origen

Interesantes resultan los datos derivados de comparar la **categoría de producto** y el **tipo de notificación** (clasificación de la notificación según el RASFF), como se observa en la siguiente tabla:

Categoría del producto	Alerta	Rechazo en frontera	Información para atención	Información para seguimiento	Total 2012
Moluscos bivalvos y productos derivados	49	34	37	3	123
Cereales y productos de panadería	42	36	22	12	112
Productos dietéticos, complementos alimenticios y productos enriquecidos	33	54	19	50	156
Pescados y productos pesqueros	77	86	118	30	311
Materiales en contacto con alimentos	23	156	24	20	223
Frutas y vegetales	55	402	161	24	642
Hierbas y especias	18	77	31	12	138
Carne y productos cárnicos (distintos de aves)	74	64	45	67	250
Nueces, derivados de nueces y semillas	30	215	25	2	272
Carne y productos cárnicos de ave	50	106	49	10	215

Tabla 82 – Notificaciones por categoría de producto y tipo de notificación

Un número muy importante de las notificaciones corresponden a frutas y vegetales (642) debidos en buena medida a los rechazos en frontera, destacan también las notificaciones que afectan a pescados y productos pesqueros (311) así como las de nueces, derivados de nueces y semillas (272), en cuarto lugar se sitúan las notificaciones que afectan a carne y productos cárnicos distintos de aves con 250 notificaciones.

Por último, resulta interesante destacar un **análisis comparado del tipo de seguimiento que ha sido necesario realizar a las notificaciones RASFF** entre nuestro país y otros miembros de la UE. En este sentido, resulta especialmente reseñable al realizar los trabajos de seguimiento de una notificación la destacada labor realizada por las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas con 378 seguimientos relativos a desarrollo de investigaciones y 126 relativos a desarrollo de las investigaciones y medidas tomadas. Cifras muy superiores a las desarrolladas, por ejemplo por las autoridades alemanas, 189 y 58 actuaciones, respectivamente.

Tipo de seguimiento	España	Alemania	Francia	Italia	Reino Unido	Polonia
Documentos de acompañamiento	8	10	4	60	8	11
Información adicional	80	69	59	91	27	50
Corrigendum	6	9	9	27	4	5
Información sobre muestreo y análisis	7	3	8	26	4	6
Medidas tomadas	27	11	12	28	6	24
Desarrollo de las investigaciones	378	189	80	111	46	202
Desarrollo de las investigaciones y medidas tomadas	126	58	40	26	25	82

Tipo de seguimiento	España	Alemania	Francia	Italia	Reino Unido	Polonia
Retirada de la notificación de seguimiento	0	2	0	0	0	0
Retirada de la notificación original	0	0	0	17	8	7

Tabla 83 – Notificaciones por tipo de seguimiento y país notificante.

13. EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y/O MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES LEGALMENTE ESTABLECIDOS

Desde el 10 de marzo de 1992, se lleva a cabo la gestión de las notificaciones relativas a la detección de **sustancias prohibidas en las explotaciones ganaderas**, a través del SCIRI.

Con la entrada en vigor del Reglamento (CE) 2377/90 de 26 de junio de 1990, por el que se establecía el procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal y sus posteriores modificaciones, se incorporaron al sistema las notificaciones relativas a la detección de sustancias medicamentosas por encima de los límites legalmente establecidos. Esta actividad continúa con la actual base legislativa, el Reglamento (UE) nº 37/2010 de la Comisión de 22 de diciembre de 2009 relativo a las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal.

La gestión de estas notificaciones se ha consolidado durante estos 20 años como una parte más dentro del SCIRI gracias a la participación activa de todas las comunidades autónomas.

Si realizamos una visión retrospectiva de los últimos 5 años de funcionamiento del sistema se observa la siguiente evolución en el número de comunicaciones efectuadas:

Año	2009	2010	2011	2012	2013
Nº de Notificaciones Transmitidas	75	43	54	71	88

Tabla 84 - Evolución de las notificaciones en el sistema (Años 2009-2013)

En el año 2013 continúa la tendencia creciente observada ya de manera clara en 2012:

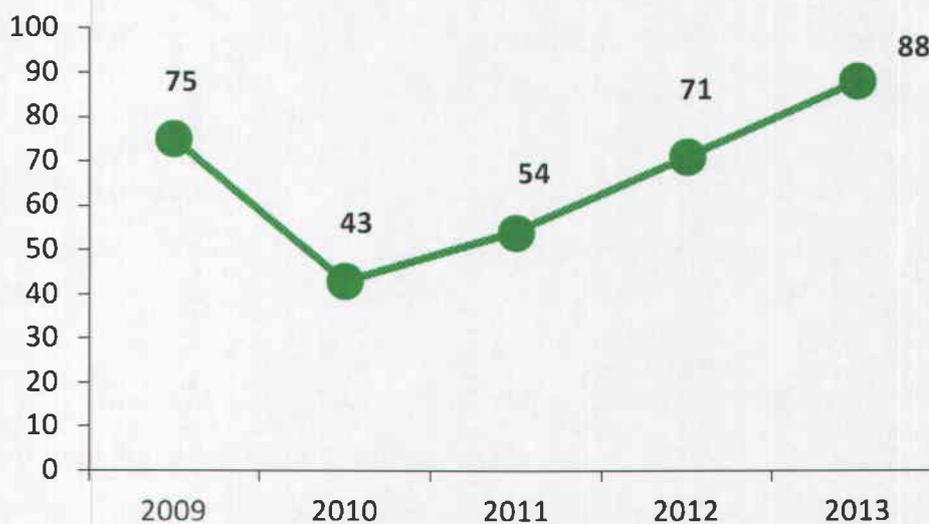


Gráfico 75 - Evolución de las notificaciones en el sistema (Años 2009-2013)

En la tabla siguiente se recoge la **evolución mensual** de las notificaciones efectuadas en el marco de gestión de la detección de sustancias prohibidas y/o medicamentos veterinarios por encima de los límites legalmente establecidos en el año 2013.

Meses	Nº notificaciones efectuadas
Enero	9
Febrero	13
Marzo	2
Abril	8

Mayo	4
Junio	5
Julio	10
Agosto	2
Septiembre	9
Octubre	13
Noviembre	2
Diciembre	11
TOTAL	88

Tabla 85 - Evolución mensual (Año 2013)

Durante el año 2013, de las 88 notificaciones realizadas, **29 explotaciones fueron excluidas, 48 cerradas por plazo y 11 se encontraban bajo control en el momento de la obtención de los datos indicados.**

Por lo que respecta a la participación de las Comunidades Autónomas en la notificación a través del Sistema, los datos se reflejan en la siguiente tabla:

CCAA notificante	Nº de notificaciones
Andalucía	15
Aragón	4
Asturias	3
Comunidad Valenciana	10
Castilla-La Mancha	18
Castilla y León	2
Cataluña	10
Extremadura	1
Galicia	7
La Rioja	3
Madrid	2
Murcia	7
Navarra	4
País Vasco	2
TOTAL:	88

Tabla 86- Participación de las CCAA en las notificaciones efectuadas (Año 2013)

A la vista de los datos disponibles (sin tener en cuenta las notificaciones retiradas), en el año 2013, en comparación con el año 2012, ha aumentado el número de notificaciones efectuadas a través del Sistema. Destacan el número de notificaciones realizadas por **Castilla-La Mancha, Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña**.



Gráfico 76 - Participación de las CC AA en la comunicación de explotaciones a través del SCIRI (Año 2013)

Si realizamos un estudio en base a las CCAA de origen de las explotaciones positivas notificadas a través del Sistema, se desprende que **Andalucía y Castilla-La Mancha** fueron las CCAA implicadas en un mayor número de notificaciones.

Por CCAA de origen	Nº de notificaciones
Andalucía	19
Aragón	5
Asturias	3
Castilla-La Mancha	14
Castilla y León	5
Cataluña	8
Comunidad Valenciana	8
Extremadura	5
Galicia	6
La Rioja	2
Madrid	3
Murcia	8
Navarra	1
País Vasco	1
TOTAL	88

Tabla 87- CCAA de origen de las explotaciones implicadas (Año 2013)

Durante el año 2013 ninguna explotación de origen ha correspondido a un país diferente a España.

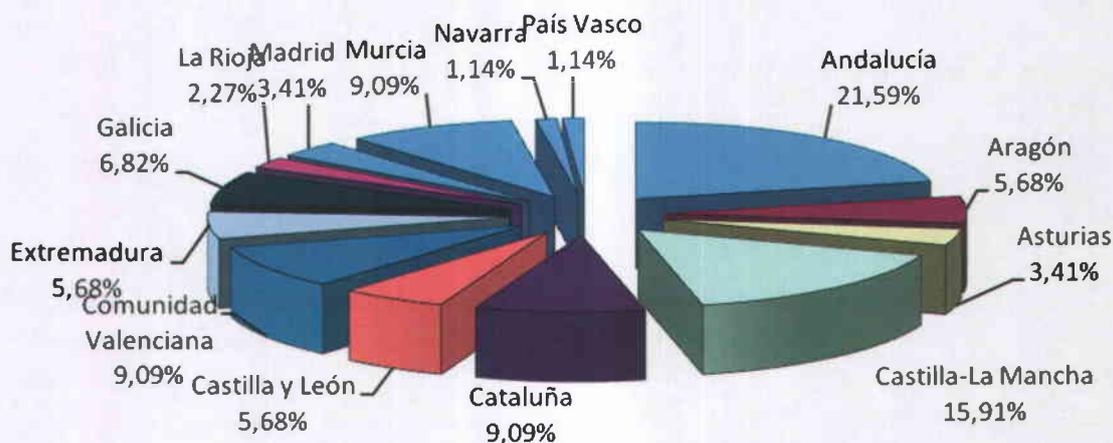


Gráfico 77 – Comunidades Autónomas de origen de las explotaciones implicadas (Año 2013)

Las **especies animales** implicadas en las notificaciones en las que estuvieron implicadas explotaciones nacionales, son las que se recogen en la tabla y el gráfico adjuntos:

Especie	Nº Notificaciones
Acuicultura	1
Aviar	4
Bovino	17
Gallina	8
Lagomorfos	5
Caprino	6
Ovino	23
Toro de lidia	3
Pavo	1
Pollo	2
Porcino	18
TOTAL	88

Tabla 88 - Especies animales implicadas en las notificaciones efectuadas (año 2013)

Destacan con diferencia sobre las demás, las notificaciones relativas a ganado ovino (23) y bovino (17).

Las sustancias detectadas y notificadas, según la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE, son las que se especifican en la siguiente tabla en la puede observarse el número de notificaciones por sustancia y especie.

SUSTANCIAS DETECTADAS POR ESPECIES (2013)

Grupo sustancias	SUSTANCIAS					ESPECIES				
	Nombre	Nºnotificaciones	Excluidas	Cerradas por plazo	Bajo control	Nombre	N notificaciones	Excluidas	Cerradas por plazo	Bajo control
Grupo A2	Tiouracilo	1	0	1	0	Bovino Ovino	1	0	1	0
Grupo A3	Beta-boldenona	1	1	0	0	Porcino	1	1	0	0
Grupo A5	Salbutamol	1	0	0	1	Gallina	1	0	0	1
Grupo A6	Cloranfenicol	7	1	5	1	Bovino Lagomorgos Caprino	5 1 1	1	0	0
GrupoB - Medicamentos Veterinarios y Contaminantes	GrupoB Medicamentos Veterinarios y Contaminantes	- 1	0	1	0	Bobino	1	0	1	0
B1	Clortetraciclina	8	4	3	1	Ovino	8	4	3	1
	Sulfadicina	25	10	11	4	Ovino Porcino	11 4	4 1	5 1	2 2

						Caprino	4	1	3	0
						Aviar	2	2	0	0
						Gallina	3	2	1	0
						Bovino	1	0	1	0
						Bovino	2	0	2	0
						Lagomorfos	3	0	2	1
						Bovino	2	0	2	0
						Ovino	2	0	1	1
						Porcino	2	1	1	0
						Aviar	1	1	0	0
						Bovino	2	1	1	0
						Gallina	1	0	1	0
						Ovino	1	0	1	0
						Gallina	3	0	3	0
						Porcino	5	1	4	0
						Pavo	1	0	1	0
						Ovino	1	0	1	0
						Bovino	1	0	1	0
						Porcino	1	0	1	0
						Caprino	1	0	1	0

	Ciprofloxacina	2	0	2	0	Gallina	1	0	1	0
						Ovino	1	0	1	0
	Antibacterianos	1	0	1	0	Acuicultura	1	0	1	0
	Amoxicilina	1	0	0	1	Porcino	1	0	0	1
	Grupo B1	2	1	1	0	Ovino	1	1	0	0
	Benzathin- Benzylpenicilina	1	0	1	0	Toro de Lidia	1	0	1	0
B2	Dexametasona	4	2	2	0	Toro de Lidia	2	1	1	0
	Salinomicina	1	1	0	0	Porcino	1	1	0	0
	Narasin	1	0	1	0	Lagomorfos	1	0	1	0
	Triamcinolona acetoneide	1	0	1	0	Bovino	1	0	1	0
	Glucocorticoides	2	1	0	1	Porcino	2	1	0	1
B3	Otras Sustancias Y Contaminantes Medioambientales	2	1	1	0	Porcino	1	1	0	0
						Bovino	1	0	1	0
	Lindano (Gamma HCT)	1	1	0	0	Ovino	1	1	0	0

Tabla 89 - Sustancias detectadas de acuerdo a la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE (Año 2013)

En cuanto a las sustancias detectadas indicar que destacan dentro del **grupo A** la detección de **tiouracilos** (3 notificaciones) y **cloranfenicol** (7 notificaciones). El grupo más numeroso de notificaciones corresponde a sustancias del **Grupo B**, destacando el empleo de **sulfadiazina** (25 notificaciones) y en menor medida **enrofloxacina** (15 notificaciones), **doxiciclina** (10 notificantes) y **clortetraciclina** (8 notificaciones).

13.1 INTOXICACIONES POR CONSUMO DE HÍGADO DE TERNERA

En lo que respecta a las intoxicaciones sufridas debido al consumo de hígado de ternera contaminado con clenbuterol, tramitadas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información desde 1992, la evolución ha sido claramente decreciente, continuándose desde el año 2007 sin ningún caso notificado.

El mantenimiento de esta situación es consecuencia de los esfuerzos realizados por las Autoridades competentes de las comunidades autónomas extremando la vigilancia y control de la utilización de estas sustancias en las explotaciones ganaderas.

Año	Nº de Casos Notificados
1992	314
1993	44
1994	166
1995	24
1996	0
1997	23
1998	5
1999-2005	0
2006	1
2007-2013	0

Tabla 90 - Notificaciones efectuadas por las CC AA por intoxicaciones debidas al consumo de hígado de ternera

Como se observa en la tabla anterior, en el año 2013 a través del SCIRI no se recibió ninguna notificación relativa al hallazgo de clenbuterol.

14. EXPEDIENTES DESTACADOS EN EL AÑO 2012

14.1 NOTIFICACIONES DE INFORMACIÓN POR PRESENCIA DE MONÓXIDO DE CARBONO EN PARTIDAS DE ATÚN FRESCO PROCEDENTES DE ESPAÑA

Entre los años 2012 y 2013 se han notificado un total de **45 notificaciones de información** por detección de monóxido de carbono (CO) en partidas de atún fresco con aditivos, enviados por operadores españoles a Italia. Todos los análisis realizados a estas partidas han sido llevados a cabo en el Instituto Zooprofilattico Sperimentale delle Regioni di Lazio e Toscana. **El alto número de notificaciones remarcó la existencia de algún tipo de problema** asociado específicamente a estas partidas, ya que en todas ellas se repetían los mismos parámetros: partidas de atún con origen España y distribución Italia, y el análisis siempre realizado en el Instituto anteriormente citado.

El CO es un componente natural de los tejidos animales cuya aparición tiene origen en la respiración celular. No obstante, es un componente químico que adicionado a los tejidos musculares del pescado consigue revertir la coloración marrón fruto de la oxidación con vistas a la obtención de un aspecto más apetecible de éste.

El **Reglamento 1333/2008** define como aditivo alimentario aquel que ejerce una función sobre el producto final, modificando incluso su coloración, por lo que el CO se incluiría como tal. Al no figurar en el anexo II del citado Reglamento, **su utilización está prohibida en el ámbito comunitario**, aunque no así en países terceros que comercian con la UE. La Comisión Europea ante una pregunta efectuada por Alemania, definía una cantidad de CO <50 µg/kg como presencia de origen natural y >200 µg/kg como uso ilegal. El problema se presenta en el rango de 50-200 µg/kg donde existen indicios de posible uso.

Respecto a los métodos utilizados para la detección de estas cantidades, se vienen utilizando habitualmente dos: el método **cromatográfico** y el **espectrofotométrico**. El primer método es el utilizado por el laboratorio Italiano y detecta el total de CO (tanto

el que forma parte de manera natural en el pescado como el responsable de la coloración que se encuentra unido a proteínas hemo), teniendo además un límite de cuantificación mayor, mientras que el segundo es el más extendido y detecta únicamente la cantidad de CO responsable de la coloración del músculo.

Como resultado de este alto número de notificaciones, las autoridades competentes tanto nacionales como regionales llevaron a cabo una serie de actuaciones: inmovilizaciones, destrucciones de mercancía, retiradas de producto del mercado, reexpediciones....., causando una pérdida económica de aproximadamente 5 millones de euros a las empresas productoras y de 1,6 millones de euros para las empresas comercializadoras. Así mismo, las CCAA afectadas realizaron actuaciones de control oficial como son las reiteradas inspecciones sorpresivas para la toma de muestras de lomo de atún dispuestas para la expedición a sus clientes, dando como resultado la **no detección de uso fraudulento de tratamiento con CO de las partidas de atún.**

Tras investigaciones efectuadas por el laboratorio de l'Agencia de Salut Pública de Barcelona (ASPB) en cuanto al método de análisis de las muestras, se llegó a la conclusión de que **la presencia de conservantes autorizados como el citrato, el ácido ascórbico y el ascorbato en la muestra pueden interferir en la valoración cuantitativa de CO generando falsos positivos, hecho constatado el 10.03.14 por la Doctora Giulietta Smulevich de la Universidad de Florencia.**

Desde la AECOSAN se elaboró un informe sobre esta serie de detecciones, las medidas y los estudios realizados, para instar dentro del marco de la Unión Europea a seguir trabajando y evitar la reaparición de notificaciones de este tipo. Así mismo se hace constar la intención de elaborar un método analítico validado con el fin de armonizar la detección de tratamiento ilegal con CO en partidas de pescado. **Desde el 08.04.2013 no se han vuelto a repetir notificaciones relativas a tratamiento de CO en partidas de atún procedentes de España**, ascendiendo la cifra de las notificaciones a 49 entre los años 2012, 2013 y parte de 2014.

14.2 NOTIFICACIONES RELATIVAS A LA DETECCIÓN DE MERCURIO EN PECES DE GRAN TAMAÑO

Durante el año 2013 se registraron un total de **39 notificaciones de alerta y 53 notificaciones de información** sobre niveles elevados de mercurio en grandes peces depredadores como pez espada o marrajo congelado a través del sistema de alertas RASFF.

El mercurio se encuentra en el medio ambiente de forma natural al ser un componente de la corteza terrestre, pero también como consecuencia de la actividad industrial. La transformación a metil-mercurio (forma orgánica del metal) le permite introducirse en la cadena alimentaria y acumularse en tejidos de especies depredadoras tanto de agua dulce (trucha, lucio o perca) como de agua salada (atún, pez espada y tiburón). Los efectos negativos vinculados al metil-mercurio en el organismo son las afecciones al pensamiento cognitivo, la memoria, la capacidad de concentración, el lenguaje o las aptitudes motoras, entre otras.

La EFSA publicó en diciembre de 2012 una **opinión científica sobre los riesgos para la salud pública relacionados con la presencia de mercurio y metil-mercurio en los alimentos**, en la que se establece la **Ingesta Semanal Tolerable (TWI)** en **1,3 µg/kg de peso corporal para metil-mercurio y de 4 µg/kg de peso corporal de mercurio inorgánico**. Esta opinión no evalúa los beneficios nutricionales relacionados con los alimentos implicados, por lo que únicamente se tuvieron en cuenta los riesgos derivados a la exposición de mercurio y metil-mercurio. Asimismo estableció que **las mujeres embarazadas y los bebés son las poblaciones más sensibles a este metal**. Por otro lado la OMS (septiembre 2013) estableció otros **dos grupos poblacionales sensibles: los fetos** por los efectos que el mercurio puede tener en el desarrollo y **las personas expuestas de manera sistemática al metal** (poblaciones dependientes de la pesca de subsistencia o personal pesquero expuesto regularmente por su trabajo).

El **Reglamento (CE) 1881/2006** por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios (D.O.U.E. 20.12.2006) establece límites máximos de mercurio de **0.5 mg/kg de peso fresco** excepto para

determinadas especies (entre las que se encuentran peces de gran tamaño como el lucio, el pez espada, el atún o el tiburón) que será de **1.0 mg/kg de peso fresco**. En función de los datos disponibles, la Comisión estima necesario que los EEMM proporcionen protección a los grupos vulnerables y emita consejos a los consumidores de cara al cumplimiento de la TWI. Actualmente, el Codex Alimentarius a nivel internacional tiene un grupo de trabajo en el que se viene desarrollando un documento en el que se aporten propuestas de niveles máximos de metil-mercurio, aunque por las características intrínsecas al Codex éstas no sean vinculantes. Además, la Comisión ha solicitado a EFSA una opinión de RIESGO-BENEFICIO de consumo de pescado y marisco en relación con el metil-mercurio prevista para finales de 2014.

En base a las encuestas de consumo europeas, la exposición media de la población a metil-mercurio está cerca del valor del TWI, e incluso en algunos grupos como es el de niños de 1 a 10 años se ve superado. Para los grandes consumidores de pescado como pueden ser las mujeres embarazadas, se alcanza un nivel de exposición de 6 veces la TWI. A nivel nacional, en base al informe de **evaluación del riesgo sobre mercurio en pesca** publicado por el Comité Científico de la AECOSAN en septiembre de 2010, se determinó que una **mujer embarazada (60 kg)** que ingiera una ración de **100 gramos de pez espada a la semana** superaría la TWI, mientras que para un **niño de entre 7 y 12 años (35 kg)** el consumo de **media ración (50 g)** y ningún otro pescado grande a la semana implicaría llegar a este límite.

Desde el punto de vista comercial, España es un gran consumidor y exportador de peces de gran tamaño, por lo que el impacto sobre el sector pesquero llega a ser importante en términos económicos. Uno de los enfoques realizados para poder llegar a la resolución de esta problemática pasa por un mayor afinamiento en el sistema de muestreo. El **Reglamento (UE) 836/2011 por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los niveles de plomo, cadmio, mercurio, estaño inorgánico, 3-MCPD y benzo(a) pireno en los productos alimenticios**, establece que las **muestras tomadas** para velar con el cumplimiento de la normativa implica la **extracción de la muestra global homogeneizada** a menos que esto contravenga la normativa del EEMM. Asimismo y en un nivel más concreto, el Reglamento establece que **para peces grandes (mayores de 1 kg/pieza) que lleguen**

en lotes grandes (mayor de 500 kg) la muestra elemental vendrá dada por la parte media del pescado y esta muestra será de al menos 100 g. En los muestreos en fase de comercio minorista, la normativa establece que los lotes serán de aproximadamente 10 kg y en caso de ser positivo, las Autoridades Competentes recurren a analizar el lote inicial (materia prima). Suelen ser recurrentes los casos de análisis en comercios minoristas que dan positivo en mercurio y al recurrir al muestreo del lote inicial, este no supera el Límite Máximo Regulado (LMR). Esto presenta una problemática asociada a la pérdida de estos grandes lotes iniciales, que suelen cumplir el LMR pero que debido a la inmovilización bajo control oficial pierden su utilidad comercial.

Se han planteando diferentes cuestiones al grupo de contaminantes de la Comisión con el fin de resolver esta situación, en la que grandes partidas de pescado son eliminadas y consecuentemente existe una pérdida de imagen del sector pesquero español. Concretamente se han pedido aclaraciones para definir que se denomina como parte media del pescado con el fin de unificar criterios a nivel europeo, y aclaraciones acerca de la representatividad de las muestras obtenidas del comercio minorista con respecto al lote inicial. Otra de las cuestiones que se ha planteado es la de subdividir el lote por el tamaño de las piezas, ya que se observa una relación entre el tamaño de la pieza y el contenido en mercurio de esta.

15. CONCLUSIONES A DESTACAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL SCIRI EN EL AÑO 2013.

Dentro de este apartado, se señalan aquellos aspectos más destacables de la gestión de las notificaciones realizada a través del SCIRI durante el año 2013.

1.- A lo largo del año 2013, se han gestionado a través del SCIRI un total de **3.096** notificaciones, de las cuales **177** correspondieron a **alertas**, **1.355** a **informaciones**, **1.374** a **rechazos** de productos alimenticios y **73** a los clasificados como **varios**.

2.- Según el **informe anual del RASFF**, remitido por los Servicios de la Comisión, en el año 2013 un total de 3.205 de notificaciones originales fueron transmitidas a través del RASFF, incluyendo tanto las notificaciones relativas a riesgos detectados en productos alimenticios como en piensos. De ellas, siguiendo lo establecido en el Reglamento (UE) 16/2011, 596 fueron clasificadas como alerta, 442 como información para seguimiento, 705 como información para atención y 1.462 como notificaciones de rechazo en frontera. Además, se transmitieron 5.158 notificaciones de seguimiento, lo que implica de media 1.6 seguimientos por cada notificación original. Estos datos representan una disminución de un 8.8% en relación con el año pasado en notificaciones originales y un descenso de un 2.3 % en notificaciones de seguimiento, lo que representa un descenso global en el número de notificaciones del 4.9% en relación con 2012

3.- Expedientes de alerta:

- a. De las 177 notificaciones de alerta gestionadas en 2013, un total de 88 correspondieron a alertas del Grupo 1º y 89 al Grupo 2º. De entre las notificaciones del Grupo 1º, 50 se clasificaron como nivel I (origen español) y 38 de nivel II, siendo otros EEMM los países de origen implicados en 29 ocasiones, mientras que en 9 casos los productos implicados provenían de países terceros.

Por otro lado, de las 89 notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el Grupo 2º, en 64 ocasiones España fue el país origen de los productos implicados (nivel III), mientras que en 25 ocasiones se clasificaron como nivel IV, de las cuales en 11 los productos procedían de países terceros.

En relación con el año 2012 han aumentado los expedientes de alerta relacionados con productos de origen animal mientras que los de origen vegetal han disminuido ligeramente. Por el contrario, han aumentado los relacionados con materiales en contacto con alimentos.

- b. Respecto a los **productos de origen ANIMAL**, se observa una continuidad en la tendencia con respecto al año 2012 en el sentido de que el grupo mayoritario de notificaciones corresponde a pescados y derivados, destacando la detección de niveles elevados de mercurio en grandes peces depredadores, como pez espada o marrajo congelado. En este sentido, conviene tener en cuenta las precisiones realizadas en el epígrafe 14.2 donde se especifican las cuestiones planteadas a la Comisión en relación con el muestreo de grandes peces para la determinación de metales pesados, en particular mercurio en pez espada.

- c. Respecto a los **productos de origen VEGETAL** se han efectuado un total de 55 notificaciones de variada índole y naturaleza, siendo destacable, proporcionalmente, el número de notificaciones relativas a los productos encuadrados en el grupo de cereales, harinas y derivados, debidas en gran parte a la detección de presencia de alérgenos no declarados en la etiqueta. Los productos clasificados como hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos han generado notificaciones por motivos diversos (microorganismos patógenos, residuos de pesticidas, etc.), así como el de condimentos y especias (presencia de *Salmonella*, detección de niveles de toxinas fúngicas superiores a los legalmente establecidos, etc.).

La proporción de notificaciones de alerta relativas a la **detección de peligros químicos** continúa siendo la más elevada situándose en el 47% del total de notificaciones gestionadas en este año, destacando la presencia de metales pesados seguida de la detección de toxinas fúngicas (en particular aflatoxinas y ocratoxina A) y, en tercer lugar, la presencia de aditivos alimentarios no permitidos o en cantidades superiores a las establecidas. Como peligro biológico sigue estando en primer lugar la detección de bacterias, destacando la detección de *Salmonella* seguida de *Listeria monocytogenes* y *E. coli*. En cuanto a

los peligros físicos, la mayor parte de las notificaciones son debidas a la detección de fragmentos de vidrio en alimentos.

4.- Expedientes de información:

Durante el año 2013 se han tramitado un total de 1355 expedientes que recibieron la clasificación de INFORMACIÓN, de los cuales 1294 corresponden a alimentos y 61 a materiales en contacto con alimentos. Esto supone una ligera disminución con respecto al año anterior. De manera general se puede resumir que:

- a. En cuanto al origen de los productos implicados en estas notificaciones, al igual que en años anteriores **China** sigue siendo el país más notificado y el motivo más frecuente, las migraciones de formaldehído, cadmio y aminas aromáticas primarias de materiales en contacto con alimentos. Le sigue **Tailandia**, en este caso destacan las notificaciones relativas a otros peligros, causadas por la presencia de OMG no autorizados.
- b. **Italia, Alemania y Francia** han sido los países de la Unión Europea más activos a la hora de efectuar notificaciones de información a lo largo del 2013. Italia se encuentra en primer lugar, y el mayor número de notificaciones que ha realizado corresponden a riesgos biológicos (por bacterias y virus en pescados y derivados) y a riesgos químicos (por aditivos, fundamentalmente por detección de monóxido de carbono). En segundo lugar se halla Alemania con notificaciones principalmente correspondientes a peligros químicos relacionados con la detección de niveles elevados de toxinas fúngicas. Por último, en tercer lugar se encuentra el Francia que principalmente notificó peligros biológicos relativos a bacterias (*Listeria spp.* y *Salmonella spp.*)
- c. En cuanto a las notificaciones realizadas a través del RASFF por parte de España, 25 han sido trasladadas como notificación de información.

- d. El mayor número de notificaciones de información del 2013 corresponde a **productos de origen animal**. Los productos implicados son fundamentalmente pescados y carnes, con cifras muy similares. Los peligros más frecuentes identificados en pescados y derivados son biológicos relativos a bacterias y químicos debidos a la detección de niveles elevados de metales pesados. En carnes y derivados mayoritariamente son debidos a peligros biológicos por la detección de *Salmonella*.
- e. Los **peligros químicos** son los de más incidencia a lo largo del año 2013 en concreto los relativos a fitosanitarios, seguidos de los correspondientes a toxinas fúngicas, aditivos y metales pesados. En segundo lugar se encuentran los peligros biológicos, en los que han predominado las bacterias (77%), de entre las cuales *Salmonella* ha originado aproximadamente la mitad de las notificaciones. En tercer lugar, en la categoría de otros peligros destacan las notificaciones relativas a fraudes. Por último, entre los peligros físicos cabe destacar aquellos relacionados con cuerpos extraños.
- f. De las notificaciones tramitadas en España como información para seguimiento en 69 ocasiones han sido notificadas por Italia, siendo el país de origen de los productos implicados España. Las más numerosas fueron las correspondientes a la sospecha de tratamiento con monóxido de carbono y a la presencia de mercurio en los productos de la pesca, al igual que el año anterior. En este sentido, hay que indicar, tal y como se refleja en el apartado 14.1 que la técnica empleada por las autoridades italianas para la detección de monóxido de carbono generaba falsos negativos y, por tanto, ha dejado de emplearse. En relación con las determinaciones de mercurio en peces grandes reiterar de nuevo las precisiones realizadas en el epígrafe 14.2 donde se especifican las cuestiones planteadas a la Comisión en relación con estos muestreos.

5.-Expedientes de rechazo:

Se ha gestionado a través del sistema un total de 1374 rechazos, de los cuales 1218 notificaciones fueron alimentos y 156 materiales en contacto con alimentos. Lo que supone un notable descenso frente al año 2012.

- a. Al igual que años anteriores, la mayor parte de la estas notificaciones son de productos originarios de **China**, seguidos a distancia de los originarios de La India y Turquía.
- b. Los productos alimenticios implicados en la mayoría de notificaciones de rechazo tienen **origen vegetal**, principalmente son hortalizas, verduras, legumbres y tubérculos, y el origen del peligro detectado en mayor porcentaje es químico, debido a la **presencia de fitosanitarios**.
- c. En relación a los países de la Unión Europea que más notificaciones de rechazo han comunicado al RASFF nos encontramos con la siguiente situación:
 - El país que mayor número de notificaciones ha generado es **Reino Unido**, destacando las relativas a la presencia de fitosanitarios en vegetales procedentes en gran medida de la India y la presencia de Salmonella en los productos de origen animal procedentes en la mayoría de los casos de Bangladesh.
 - En segundo lugar se encuentra **Italia**, que fundamentalmente notificó peligros relativos a materiales en contacto con los alimentos.
 - En tercer lugar, se encuentran los **Países Bajos**, destacando las notificaciones relativas a peligros biológicos relacionados con bacterias, principalmente *Salmonella spp.*
 - En cuarto lugar se encuentra **España** principalmente con notificaciones de origen animal destacando las realizadas con motivo de defectos de temperatura, seguidas de las motivadas por presencia de bacterias. En cuanto a las notificaciones

relativas a alimentos origen vegetal, destacan las motivadas por la detección de toxinas fúngicas en la mayoría de los casos aflatoxinas en frutos secos, cacahuetes procedentes de China, seguidas de fitosanitarios.

- d. Entre los motivos de los rechazos realizados en frontera destacan los peligros químicos y de éstos los relacionados con fitosanitarios y toxinas fúngicas. Le siguen los peligros biológicos debidos a bacterias. En tercer lugar se sitúan otros peligros, de entre los cuales destacan los relativos a defectos documentales.

6.- Expedientes de Varios:

Durante el año 2013 se ha gestionado un total de 73 expedientes que recibieron la clasificación de VARIOS. De dichos expedientes los más numerosos han correspondido, en primer lugar a los relacionados con medicamentos ilegales y en segundo lugar los relativos a fraudes.